



*Provincia de Mendoza
República Argentina*

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 37

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
37ª Reunión – 4ª Sesión de Tablas

- 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO y del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
DIUMENJO, Alejandro
FADEL, Patricia
GALDEANO, Daniel

GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUESADA, Lucas
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
CAMIOLO, Silvina
BÖHM, Luis

SUMARIO

- I- A indicación de Presidencia se da comienzo a la Sesión de Tablas de la fecha. Pág. 3497.
- II- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, el senador Romano y la senadora Salas, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 3497.
- III- Asuntos Entrados. 1-Actas: N° 33, correspondiente a la Sesión de Tablas del 30 de octubre del corriente año y N° 34, correspondiente a la Sesión de Tablas del 6 de noviembre del corriente año. Aprobadas sin observaciones. Pág. 3497.
- IV- Se amplía el giro a la Comisión de Género y Equidad para el expediente 72156. Pág. 3498.
- V- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 3498.
- VI- ASUNTOS ENTRADOS:
 - 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 3498.
 - 3- Despacho de Comisión. Pág. 3500.
 - 4- Asuntos Particulares. Pág. 3500.

PROYECTOS

- 5- De Ley, venido en segunda revisión, creando el Programa de Concientización y Prevención de Grooming: uso responsable de redes sociales y otras tecnologías de información y comunicación. (Expte. 67583). Pág. 3501.
- 6- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de interés de esta H. Cámara a la labor de la gimnasta mendocina Mia Bodoc Bonfanti, destacada a nivel Nacional. (Expte. 72136). Pág. 3503.
- 7- De Resolución con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, declarando de interés de esta H. Cámara el libro “Radiografía de una Educación Física en crisis” del Lic. Emanuel Fugazzotto, de la Editorial de la Universidad Maza. (Expte. 72142). Pág. 3505.

- 8- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, declarando de interés de esta H. Cámara la Revista VIÑAS DE BONARDA, realizada por la Profesora Rosana Honorato. (Expte. 72145). Pág. 3507.
- 9- De Resolución con fundamentos del Senador Héctor Quevedo, otorgando distinción de esta H. Cámara al Equipo de Fútbol del Club Cementista, quienes alcanzaron el Subcampeonato en Torneo Sudamericano de Clubes de Fútbol 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en noviembre del presente año.(Expte. 72146). Pág. 3509.
- 10- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de interés de esta H. Cámara al evento “WED WOMANS” Tecnología e Innovación para los negocios que se realizara el día 30 de noviembre en la H. Legislatura Provincial. (Expte. 72147). Pág. 3510.
- 11- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Juan Agulles, al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Ganadería, respecto de la reglamentación de la Ley N° 8846, que prevé la creación de un “Fondo Especial de Compensación para los Productores Ovinos y Caprinos afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres”. (Expte. 72152). Pág. 3512.
- 12- De Ley, del Senador Juan Agulles, declarando la Emergencia Ganadera del Departamento Malargüe. (Expte. 72153). Pág. 3513.
- 13- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura, sobre diversos puntos en relación con el Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta de la Vendimia 2019. (Expte. 72154). Pág. 3514.
- 14- De Ley, venido en revisión, derogando la Ley Provincial N° 8116 -utilización de medicamentos que contengan el principio activo misoprostol-. (Expte. 72156). Pág. 3516.
- 15- De Ley, venido en revisión, ratificando el Decreto N° 1551/18, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria Reg. 13 en la cuales las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo Paritaria, firmada el 22-12-17, correspondiente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos. (Expte. 72157). Pág. 3516.
- 16- De Ley, venido en revisión, ratificando el Decreto N° 1552/18, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria Reg. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo Paritaria, firmada el 26-12-17, de los agentes de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. (Expte. 72158). Pág. 3519.

- 17- De Declaración con fundamentos del Senador Lautaro Jiménez, manifestando su preocupación frente a los 25 despidos de los trabajadores de la Empresa LIME. (Expte. 72159). Pág. 3521.
- 18- Orden del Día. Pág. 3522.
- VII- Homenajes. De los senadores Bermejo, Barcudi, Quesada, Sat, Da Vila y Bonarrico y de las senadoras Lacoste y Páez. Pág. 3527.
- VIII- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 3535.
- IX- Acta de Labor. Pág. 3535.
- X- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 252, 253 y 254. Pág. 3537.
- XI- Despacho 255. De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando su giro a la Comisión de Derechos y Garantías, de la nota del Sr. Matías Morales –SITEA-, manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los órganos administrativos. (Expte. 70902). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3538.
- XII- Despacho 256. De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al logro obtenido por alumnos de la Escuela N° 4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” del Departamento Junín, por haber alcanzado el Primer Puesto a Nivel Provincial y Segundo Puesto a Nivel del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina. (Expte. 71935). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3538.
- XIII- Despacho 257. De Salud, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al “II Congreso Internacional de Partería Postmoderna”, que se realizará del 16 al 18 de noviembre del corriente año, en el Departamento San Rafael, organizado por la Asociación Argentina de Parteras Independientes. (Expte. 71963). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3540.
- XIV- Despacho 258. De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al proyecto sustentable “Piedras en Común 2015-2018”. (Expte. 72034). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3541.
- XV- Se reserva en Secretaría el despacho 259. Pág. 3542.

- XVI- Despacho 260. De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara y otorgando distinción al documental denominado “Ride the Andes” o “La hazaña de los Andes”, protagonizada por Nicola Cornejo junto a los bici inclusivos de San Rafael dirigida por el Director Luke Williams y producida por Mariana Luna, durante el 10° Cruce de Los Andes por Paso Pehuenche, realizado en el año 2017. (Expte. 71442). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3543.
- XVII- Despacho 261. De Asuntos Sociales y Trabajo en el proyecto de resolución, distinguiendo a la señora Silvia Fernández por su destacada trayectoria, vocación de servicio, compromiso social, mérito ciudadano y servicio en Caritas San Rafael. (Expte. 71843). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3544.
- XVIII- Despacho 262. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara “El programa Argentina en Hawai 2019”, que tendrá en representación de la Provincia a Profesores del Instituto de F. Chopin”. (Expte. 71874). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3545.
- XIX- Despacho 263. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Vecino Anfitrión”, llevado a cabo por los Directores de Turismo de la Municipalidad de Tupungato. (Expte.71901). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3546.
- XX- Despacho 264. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a los deportistas que participaron en los “Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018”, realizados en la Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71903 acum. 71906). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3547.
- XXI- Despacho 265. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la celebración de “80 Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina”, que se llevó a cabo en el Departamento San Rafael los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del corriente año. (Expte. 71934).Pág. 3549.
- XXII- Despacho 266. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la entidad “Tiro Federal Argentino de San Rafael” por su vasta y excelente trayectoria, a sus integrantes Agustina Garino, Iván Haddad, Lucia Brissio, Pablo Martin y José Añon, por sus brillantes logros y aportes en la disciplina de Tiro. (Expte. 71939). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3550.
- XXIII- Despacho 267. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la atleta Estefania Rivamar, por los logros obtenidos en la Cate-

goría Sub 16 Femenino de la serie final de la disciplina “Atletismo Adaptado” de los Juegos Nacionales Evita 2018, realizados en la Ciudad de Mar de Plata, Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71944). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3551.

- XXIV- Despacho 268. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara los actos conmemoratorios del 75° Aniversario de la Independencia de la República del Líbano, a realizarse en nuestra Provincia. (Expte. 71975). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3552.
- XXV- Se rechaza el tratamiento sobre tablas para los despachos 271, 272, 273 y 274. Pág. 3553.
- XXVI- Se rechaza el tratamiento sobre tablas para los despachos 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281 y 282. Pág. 3555.
- XXVII- Despacho 283. De Asuntos Sociales y Trabajo, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, instituyendo en la Provincia el 11 de noviembre como el “Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia”. (Expte. 70389). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3556.
- XXVIII- Despacho 284. De Salud, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, imponiendo con el nombre de Dr. Edmundo Saigg, al servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Teodoro J. Schestakow, Departamento San Rafael. (Expte. 71907). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3558.
- XXIX- Toma estado parlamentario el expediente 72177 y se gira a la Comisión de Género y Equidad. Pág. 3559.
- XXX- Toman estado parlamentario los expedientes 72173, 72174, 72175 y 72176 y se giran a la Comisión de LAC. Pág. 3562.
- XXXI- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 72050. Pág. 3565.
- XXXII- Toman estado parlamentario los expedientes 72163 y 72164. Pág. 3565.

- XXXIII Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72163, 72164 y 72147. Aprobados en general y en particular, tendrán el debido cumplimiento. Pág. 3570.
- XXXIV- Se considera sobre tablas el proyecto de ley, venido en revisión, ratificando el Decreto N° 1551/18, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria Reg. 13 en la cuales las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo Paritaria, firmada el 22-12-17, correspondiente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos. (Expte. 72157). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3571.
- XXXV- Se considera sobre tablas el proyecto de ley, venido en revisión, ratificando el Decreto N° 1552/18, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria Reg. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo Paritaria, firmada el 26-12-17, de los agentes de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. (Expte. 72158). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3572.
- XXXVI- Manifestaciones de los senadores Romano, Da Vila, Quevedo, Jaliff y Amstutz y de las senadoras Fadel, Páez y Sevilla, referidas a presentación de notas de la Comisión Bicameral de Seguridad. Pág. 3572.
- XXXVII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 67583. Pág. 3589.
- XXXVIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72145, 72152, 72154 y 71848. Aprobados en general y en particular, tendrán el debido cumplimiento. Pág. 3590.
- XXXIX- Se considera sobre tablas el proyecto de declaración, manifestando su preocupación frente a los 25 despidos de los trabajadores de la Empresa LIME. (Expte. 72159). Aprobado en general y en particular, será debidamente cumplimentado. Pág. 3590.
- XL- Se desacumula el expediente 71765 del 71638. Pág. 3591.
- XLI- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 71765 y 71638. Pág. 3592.
- XLII- Se acumula el expediente 71433 al 72156. Pág. 3592.
- XLIII- Se acumula el expediente 71920 al 69885. Pág. 3593.

- XLIV- Toman estado parlamentario los expedientes 72182 y 72181. Pág. 3594.
Se rechaza el tratamiento sobre tablas para el expediente 72182 y ambos se giran a la Comisión de ECE. Pág. 3494.
- XLV- Licencias. Se conceden las solicitadas por la senadora Camiolo y el senador Bohm. Pág. 3599.
- XLVI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Rubio y Romano, proceden a arriar las mismas. Pág. 3600.
- XLVII- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II -Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 3601.

I INDICACION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo la hora 11.19, suena la primer campana del recinto llamando a los señores senadores a ingresar para dar comienzo a la sesión de la fecha.

-A la hora 11.36, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

II IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al señor senador Marcelo Romano y a la señora senadora Claudia Salas, a cumplir con su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

III ASUNTOS ENTRADOS 1 ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Actas: N° 33, correspondiente a la Sesión de Tablas, del día 30-10-2018.

N° 34, correspondiente a la Sesión de Tablas, del día 6-11-2018.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración las Actas número 33 y 34.

-Se votan y aprueban sin observaciones.

IV AMPLIACION DE GIRO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, es para solicitar, dentro de los Asuntos Entrados, el expediente 72156, del ítem 14 de proyectos, que también vaya a la Comisión de Género, va a Salud y a Legislación y Asuntos Constitucionales, que también vaya a Género, por favor.

V SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

VI ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2 COMUNICACIONES OFICIALES

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:

292- Solicitando que se incluya en el Plan de Obras Públicas del próximo presupuesto, la construcción de un nuevo establecimiento de educación primaria en el Distrito Cordón del Plata del Departamento Tupungato. (Expte. 68262)

A sus antec. Expte. 68262 -Archivo-

293- Solicitando que se incorpore en las Planillas Analíticas que integran el Plan de la Obra Pública prevista para el Presupuesto vigente o en las partidas del Presupuesto 2019, la construcción del Edificio de la Escuela N° 7-009 “Dr. Robert Ordenes” del Departamento Malargüe. (Expte. 70758)

A sus antec. Expte. 70758 -Archivo-

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la Sanción N° 9119, estableciendo colocar una placa recordatoria a los ex combatientes de Malvinas, en el ingreso al predio del Estadio Provincial Malvinas Argentinas. (Expte. 72044)

A sus antec. Expte. 72044 –legajo sanción – Archivo -

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

- 9.123- Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Dirección General de Rentas, inmueble ubicado en Goudge, Departamento San Rafael, con frente a calle Las Aguaditas s/n esquina Godoy s/n, destinado al funcionamiento de la Escuela N° 1-442 “Colonización Vicente López”. (Expte. 66378).
- 9.124- Sustituyendo el inc. d) y agregando el inc. k) al Art. 7° de la Ley N° 7.857 – Residencias Médicas-. (Expte. 68265).
- 9.125- Ratificando el Decreto N° 1575, de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual se rescinde el convenio de concesión de uso del inmueble fiscal conocido como Predio Ferial (U.C.I.M.) ubicado en el circuito El Challao, Cerro de la Gloria, Ruta Provincial 99 S/n, Parque General San Martín de Ciudad. (Expte. 71778).
- 9.126- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno, de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, para ser transferido a la Empresa Mendocina de Energía S.A., con participación estatal, destinada al desarrollo del proyecto Solar Fotovoltaico. (Expte. 71806).

A sus respectivos antec. – Archivo -

Ministerio de Seguridad, remite informe requerido por la Resolución N° 378, sobre las Presas, Diques y Embalses de la Provincia. (Expte. 71570)

Con sus antec. Expte. 71570 a OSP

Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remite informe requerido por la Resolución N° 581, sobre distintos puntos relacionados con los hechos sucedidos en el Sheraton Mendoza Hotel- en el Torneo de Poker, denominado “Enjoy Poker Series”, los días 18 y 21 de octubre del corriente año. (Expte. 71948).

Con sus antec. Expte. 71948 a LAC

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe elaborado por la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, sobre la contratación del Seguro Agrícola. (Expte. 71561)

Con sus antec. Expte. 71561 a ECE

Subdirectora de Comisiones remite documentación para ser adjuntada a la nota del señor Luis Carretero, sobre la situación que atraviesan los propietarios del Barrio Fuerza y Progreso del Departamento Guaymallén. (Expte. 71764)

A sus antec. Expte. 71764 –DG-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, solicita prórroga por diez (10) días, según el Art. 2° de la Ley Provincial N° 5736, en relación a la Resolución N° 596 –solicitando informe

sobre la implementación de medidas necesarias para regular actividades físicas de alto impacto-. (Expte. 72049)

A sus antec. Expte. 72049 – Coordinación Legislativa -

Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), remite nota comunicando gastos de difusión e información pública ejecutados durante el periodo de mayo a julio del 2018 según Ley N° 6496. (Expte. 72155)

A Hacienda y Presupuesto

3

DESPACHOS DE COMISIÓN

285- De la Comisión de Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar del Sistema de la Lucha Antigranizo en la zona Sur de la Provincia, en las tormentas ocurridas el día 28 y 29 de octubre del corriente año. (Expte. 71987)

A la Orden del Día de la próxima sesión

4

ASUNTOS PARTICULARES

Asamblea por el Agua Pura de Las Heras, Consejo Superior Profesional de Geología de la República, Sr. Hugo Torino y Dra. Julieta Lavarello, Asociación Cooperativas Vitivinícolas Argentinas –ACOVI-, Asamblea por el Agua y los Bienes Comunes de Luján de Cuyo, Profesionales de la Salud, Asociación Mendocina por el Agua Pura, remiten notas en relación al proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados. (Expte. 71638 ac. 71765- 71818)

A sus antec. Expte. 71638 ac. 71765-71818 –ACCRRDATyV- HEM-LAC-

Sra. América Deolinda Sosa y esposo, amplían consideraciones en relación a la nota mediante la cual solicitaba intervención ante presuntas irregularidades en la entrega de audífonos por parte del P.A.M.I.. (Expte. 71444).

A sus antec. Expte. 71444 –DG-

Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación, remite nota solicitando audiencia en relación al Decreto N° 228/16, remitido por el Poder Ejecutivo para ratificación Legislativa. (Expte. 67427)

A sus antec. Expte. 67427 –Despacho 276-

Licenciados en Hemoterapia, remiten consideraciones sobre el proyecto de ley, estableciendo Régimen para la Licenciatura en Hemoterapia. (Expte. 69292).

A sus antec. Expte. 69292 –AST-Salud-LAC-

Sr. Sebastián Costa, remite nota solicitando audiencia a fin de exponer proyecto sobre “Competencia de Jugadores de Poker”. (Expte. 72144).

A Turismo, Cultura y Deportes

5
E67583
MS-72157
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 El Estado Provincial establecerá Políticas Públicas que garanticen la Concientización, Prevención y Erradicación del “GROOMING”, y otros riesgos que niñas, niños y adolescentes encuentran en Internet tales como el “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG”, redes de pornografía infantil y redes de trata de personas.

ART. 2 Definiciones:

a) GROOMING: entiéndase por éste al conjunto de acciones deliberadas por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, dirigida a niñas, niños o adolescentes, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de las/os mismas/os, según establece el artículo 131 del Código Penal.

b) CIBERACOSO O CIBERBULLYNG: entiéndase a los mismos al acoso psicológico entre iguales. Ocurre cuando un niño, niña o adolescente, atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a a través de Internet y o redes sociales; y otros/as niños, niñas y adolescentes, lo viralizan, comentan y/o comparten.

ART. 3 Las Políticas Públicas que garanticen la Concientización, Prevención y Erradicación del “GROOMING” y/o “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG” tendrán como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes del territorio provincial y a los adultos que intervienen en la formación y cuidado de los/as mismos/as.

ART. 4 La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo:

a) La creación de cartillas y folletos digitales informativos.

b) La incorporación de cartillas y folletos digitales informativos a la página web de la Dirección General de Escuelas que deberá contar con:

1) Información que señale el desarrollo de la problemática en la provincia de Mendoza como también información relativa a otras provincias y el país, promoviendo de esta manera el conocimiento de los mecanismos usados para cometer estos delitos. También herramientas que permitan a los adultos -tutores, padres, educadores, poder prevenir e identificar situaciones peligrosas.

2) Filtro de contenidos: la página web contará con la posibilidad de descargar, de manera fácil y gratuita un filtro de contenidos que, con el fin de que se disminuyan las posibilidades de que niños, niñas y adolescentes sufran cualquier acción contra su integridad sexual y/o psicológica.

c) Creación de Talleres Provinciales: Prevención contra el “GROOMING” y/o “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG”, cuyos contenidos serán definidos por la Dirección General de Escuelas, teniendo como objetivos primordiales los siguientes:

1. Concientizar a la comunidad educativa acerca de estos nuevos flagelos.
2. Desarrollar mecanismos de prevención y capacitación para que puedan ser detectadas las mencionadas situaciones de peligro del artículo 2 de la presente Ley.
3. Proporcionar información necesaria a cada uno de los establecimientos educativos.
4. Fomentar los valores basados en el respeto por la diferencia, igualdad y tolerancia.

d) La formación de docentes en la temática.

e) Distribución de las cartillas y folletos digitales informativos a Clubes de barrio, Sociedades de fomento y ONG relacionadas con los derechos de niños, niñas y adolescentes, relevando el informe correspondiente que corrobore la distribución de los mismos.

f) Seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades programadas.

ART. 5 Incorporar a la línea 102 de maltrato infantil la recepción de denuncias de “GROOMING” y/o “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG”.

ART. 6 Se pondrá a disposición un correo electrónico con el fin de brindar asistencia legal y psicológica a víctimas de “GROOMING” y/o “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG, a sus familiares o a cualquier persona que presente dudas o interés al respecto.

ART. 7 Las dependencias públicas y las zonas públicas de acceso abierto a Internet deberán contar con cartelera de advertencia correspondiente, para evitar de ésta manera situaciones peligrosas.

ART. 8 Los comercios que brinden acceso público a Internet, locutorios, cibercafés, deberán contar con cartelera de advertencia sobre el “GROOMING” y/o “CIBERACOSO o CIBERBULLYNG y de difusión del artículo 131 del Código Penal.

ART. 9 Invitar a los Municipios a incorporar en los sitios web oficiales, un link o enlace que permita acceder al sitio propuesto en el artículo 4 inciso b de la presente.

ART. 10 Facultar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática.

ART. 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Educación, Ciencia y Técnica; y Hacienda y Presupuesto

6

E72136

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara a la labor de la gimnasta Mendocina MIA BODOC BONFANTI, destacada a nivel Nacional.

Art. 2: Entregar Diploma de reconocimiento por su labor destacada a Nivel Nacional.

Art 3: De forma.

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad, declarar de interés de esta Honorable Cámara, la labor de la gimnasta Mendocina MIA BODOC BONFANTI, por su desarrollo destacado a nivel Nacional.

Sus inicios fueron a sus apenas 6 años de edad, en el Gimnasio N° 1, de la Municipalidad de Mendoza, donde comenzó con la practica como una activad extra escolar. Al poco tiempo empezó a sentir mayor interés, logrando grandes avances visibles.

Su brillantez comenzó a resaltar en torneos locales y con el tiempo traspasó las fronteras.

El talento de Mía era percibido no solo por sus padres sino también por especialistas en el tema, que admirados, decidieron acompañarla para facilitar su competencia a nivel nacional y un desarrollo más profesional.

Como resultado de su perseverancia consigue el título de Campeona Nacional en Suelo, Sub Campeona de los Juegos Evita representando al departamento de Godoy Cruz y Campeona provincial de los Torneos Selectivos Provinciales.

Fruto de estos logros obtiene una beca de capacitación en el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo), donde ingresa para poder seguir evolucionando como deportista Nacional hasta el día de hoy.

Después de vivir todas estas experiencias a su temprana edad, decide dedicarse al deporte al que considera que era su sueño, y su familia no dudó un segundo en acompañar en este camino permitiendo que se mude a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para seguir creciendo tanto en lo profesional como en lo personal.

Su crecimiento ha sido en grandes gimnasios y clubes de la provincia como por ejemplo Gimnasio Municipal De la Ciudad de Mendoza, Gimnasio Gymmos y Gimnasio Centro Gimnástico Norte, de Vicente López, donde se prepara actualmente.

Con tan solo 13 años la deportista ha logrado grandes reconocimientos tales como: el Torneo Federativo Metropolitano de CABA, Torneos Nacionales de Clubes San Jorge, Copa Alemania en Chile, Campeonato Sudamericano Amistoso desarrollado en Perú, el Nacional Federativo de Mar del Plata, Selectivos categoría B2, Torneo Nacional Federativo Rosario, Torneo Nacional de clubes, Torneo Federativo de Junín y Juegos Nacionales Evita.

Debido a la intensidad de sus entrenamientos los estudios secundarios los viene realizando mediante el cursado por internet, para que ella pueda convertirse en juvenil y una Gimnasta que nos represente a nivel Nacional.

Mía Bodoc Bonfanti comenzó sus trabajos de pretemporada, de cara a un intenso año de competencias nacionales e internacionales. Este será el segundo año en el que permanecerá radicada en Buenos Aires. Se encuentra desde enero realizando una intensa preparación previa a las competencias, a las órdenes de sus entrenadoras Agustina Mignone y Ayelén Maisley.

En esta temporada buscará pasar de la categoría B1 a la de Élite, para ello intentará ese salto de calidad en el presente año, ya que mantiene intactas sus esperanzas de competir en los Juegos Odesur; torneos sudamericanos individuales y por equipos e ingresar a la Selección argentina. Todo esto sin descuidar el amplio calendario de competencias nacionales representando a la institución en la que trabaja en la actualidad.

Recordemos que la pequeña deportista obtuvo, en 2017, el galardón de campeona argentina por equipos con CGN, lo que le permitió ser seriamente considerada y observada en el medio gimnástico de nuestro país.

La pequeña y elegante figura de Mía Bodoc continuará con los pies firmes en el piso. No dudará en seguir con su vida que tiene intensas vivencias paralelas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mendoza. Continuará su vuelo en un salto interminable hacia sus deseos y hará equilibrio en la viga con firmeza y seguridad en busca del triunfo.

A cada movimiento le agrega una sonrisa, disfruta de entrenar, es una soñadora que con sus ganas y firmeza que le otorgan un futuro prometedor. Es admirable también su responsabilidad y orden tanto con su alimentación y con las rutinas de alto rendimiento; ya que Un día de Mía se desarrolla con un entrenamiento de doble turno de 8:00 a 16:00 hs, de lunes a sábados sin descansar los Feriados. Sin duda una apasionada que no le teme a dejar todo por su objetivo.

Si a la práctica de deporte le sumamos que sea en equipo los beneficios aumentan, les proporciona disciplina, aprenden a trabajar en grupo y confiar en los demás.

El deporte en la adolescencia también juega un papel fundamental en la personalidad, aumenta su autoestima, le ayuda a sentirse bien, sano y fuerte lo que aumenta la confianza en sí mismo. Su estado de ánimo es más positivo lo que le hace afrontar los problemas cotidianos con otra actitud.

El ejercicio físico le ayuda a descansar mejor y tener mayor calidad de sueño, ya que descarga tensiones y favorece la relajación. A nivel psicológico se dan cuenta del valor del esfuerzo, aprender a luchar por sus objetivos tanto a corto como medio o largo plazo y hacerse futuros adultos más constantes.

Por ser un ejemplo a imitar como referente en la juventud es digno y necesario su reconocimiento.

Por los argumentos aquí esgrimidos solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

DANIELA GARCIA

A Turismo, Cultura y Deportes

7

E72142

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara de Senadores el libro “Radiografía de una Educación Física en crisis” del Lic. Emanuel Fugazzotto, de la Editorial de la Universidad Maza.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de la H. Cámara de Senadores el libro “Radiografía de una Educación Física en crisis” del Lic. Emanuel Fugazzotto, de la Editorial de la Universidad Maza.

En el presente libro se analiza como la dinámica de la educación física exige a los profesionales adaptarse a los cambios que se producen para proteger los diversos ámbitos de trabajo.

Sin lugar a dudas, el auge de las diferentes disciplinas de entrenamiento grupal y el cuidado de la salud, ha llevado a la Educación Física a estar entre las prioridades de la sociedad en general, ahora, ¿La sociedad es consciente de la importancia del rol del profesional en todo esto? ¿Los mismos profesionales protegen sus ámbitos de ejercicio? ¿Conocen la legislación vigente y las responsabilidades que tienen?

Las respuestas a estas preguntas las desarrolla el trabajo que hoy nos ocupa, y que lo que busca es generar consciencia profesional, debate entre pares y empezar a sembrar un nuevo paradigma en las generaciones que vienen con desafíos totalmente diferentes a los del siglo XX.

Cambiar la mentalidad a la hora de la praxis profesional es lo que va a permitir mejorar la realidad laboral y económica. La fuga de facultativos a otros espacios, la pérdida de competitividad ante nuevas tendencias, sumado a que la cantidad de horas cátedras libres en los colegios resulta insuficiente para la oferta de postulantes que se presentan a cubrirlas en cada llamado; ello tiene que invitar a comprender que la Educación Física como la conocemos está ingresando a una crisis que solamente los profesionales lograrán revertir.

En palabras del Lic. Fagazzotto: “con el surgir de nuevos protagonistas, disciplinas y debido a la vorágine en la que nuestra profesión se encuentra inmersa, requerimos de una constante actualización y especialización; pero, sobre todo, necesitamos ser custodios de nuestros ámbitos de ejercicio para evitar que la presencia de empíricos, (aquellos que carecen de una base teórica - pedagógica para aplicar en la práctica que sólo es capaz de brindar una formación académica) termine atormentando nuestra existencia.

“Actualmente, convivimos y toleramos la competencia desleal que esto representa; sin comprender que el accionar individual termina afectando a la masa de profesionales; y también aquellos que a pesar de tener el título lo ejercen con muy poca responsabilidad convirtiéndose en francotiradores del prestigio y del ideario que debemos construir.

Esto, por supuesto, necesita del compromiso de todas las Instituciones que hoy tienen la obligación de crear un perfil profesional. Parte del ideal al que todos queremos llegar tiene su punto débil en el ejercer diario de quienes llevan adelante la misión de instruir a los aspirantes.

La tarea es difícil, pero que el concepto de la Educación Física dé un salto transformador en la concepción social, laboral y económica depende pura y exclusivamente de la decisión política de cada uno. Tenemos, sin lugar a dudas, legislación e instituciones que deberían hacerlo viable.

Este desafío ya está en marcha; La Educación Física nos pide auxilio y, contrario a lo que en teoría conocemos de los equipos, que cuando funcionan como tal, logran mejores resultados. Nues-

tros egoísmos personales y el interés de «salvarnos» a cualquier costo están dinamitando el futuro de nuestra carrera, y es por eso que este libro tiene por objetivo promover el trabajo en equipo, concientizar, brindar herramientas y facilitar el cumplimiento del objetivo.”

Consideramos este libro como un gran aporte a la profesionalización de los Profesionales de la Educación Física como para la sociedad toda que debe tomar conciencia lo que el desarrollo de la misma conlleva para el bienestar de la población en general.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, Noviembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

Nota: se acompaña el presente proyecto de dos ejemplares.

A Turismo, Cultura y Deportes

8

E72145

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declara de interés de la H. Cámara a la Revista VIÑAS DE BONARDA realizada por la Profesora Rosanna Honorato.

Art. 2º: Entregar un diploma enmarcado con la siguiente leyenda:” Por su aporte cultural y turístico a través de la revista viñas de Bonarda reconocer a la Prof. Rosanna Pia Honorato Via”.

Art.3º: De Forma.

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta Honorable Cámara a la Revista VIÑAS DE BONARDA realizada por la Profesora Rosanna Pia Honorato Via

Es necesario dimensionar en este relato la implicancia de este proyecto en una revista que tendrá la temática Histórica referente a la vida , familia , emprendedores, inmigrantes, conectado con el turismo vitivinícola, olivícola gourmet y el arte. a través de la cual se le dará difusión a artistas destacados contemporáneos como Helmut Distsch, Julio Le Parc , entre otros personajes característicos de la zona este de la provincia de Mendoza.

Uno de los objetivos principales de la revista es dar a conocer la Zona este en el mundo como un polo atractivo, turístico, histórico y vitivinícola.

Esta composición incluirá un Tour virtual por los diferentes distritos del departamento de San Martín y su publicación se realizara de manera mensual.

Sumario:

1-Mapas de la zonas

2-Guía de bodegas

3-Recopilación fotográfica de las bodegas y aledaños en gran calidad tomadas por el fotógrafo Bruno Willian Amici Perez Dellepiane

4-Empresas olivícolas

5-Entrevistas con enólogos y especialistas de la zona

6-Historia del departamento de San Martin y su importancia vitivinícola en la provincia de Mendoza

7-Origen de la vid y el vino

8-Reseña de los varietales y en particular del Bonarda.

El lema de la publicación será San Martín al mundo por la ruta del Bonarda.

La revista es un espacio de expresión Cultural y demográfico que refleja las múltiples actividades que se realizan en cada una de las bodegas del Este Provincial.

Se anexaran a este proyecto como fundamento la portada de la revista, imágenes fotográficas que la compondrán y el c.v. de la Diseñadora y Directora de la revista Profesora Rosanna Honorato y el modelo de la primera edición de la revista.

Por todo lo expuesto anteriormente así como por las consideraciones que al momento de su tratamiento se crean pertinentes, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

A Turismo, Cultura y Deportes

9

E72146

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Otorgar distinción de esta H. Cámara al Equipo de Futsal del Club Cementista quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en Noviembre del presente año.

Artículo 2º: La distinción solicitada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma y una medalla para cada jugador con la leyenda " La Honorable Cámara de Senadores reconoce a (nombre del jugador) por la participación en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018"

Artículo 3º: De forma.-

HECTOR QUEVEDO**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar distinción de esta H. Cámara al Equipo de Futsal del Club Cementista quienes alcanzaron el Subcampeonato en el Torneo Sudamericano de Clubes de Futsal 2018, que se realizó en Comodoro Rivadavia en Noviembre del presente año.

El torneo tuvo lugar en el Club ingeniero Huergo, con la participación de equipos de Brasil, Paraguay, Uruguay, Cementista de Mendoza y Estudiantil Porteño de Buenos Aires. Además cabe destacar que el torneo internacional de futbl de salón vuelve a realizarse después de 10 años.

La provincia de Mendoza tuvo su representante a través de el Club Cementista de Futsal que estuvo compuesto por: Nicolás Zalazar, Mauro Albertini, Gonzalo Abrego, Lucas Díaz, Agustín Luque, Ariel Hernández, Agustín Castro, Cristian Álvarez, Gustavo Álvarez, Martín Paez, Gonzalo Pires, Marcelo Sánchez. Tiene como director técnico a Omar Lucero.

El equipo mendocino mostró un gran juego y por sobretodo jugadores de gran calidad, quienes vienen compitiendo hace años a nivel nacional y actualmente con este subcampeonato ingresó a la Copa de Las Américas, otorgándole la posibilidad de disputar a futuro un nuevo torneo de esta índole.

En lo que queda del año se prepara para viajar en diciembre a Misiones a disputar la División de Honor con el objetivo de llegar al día final de la competencia.

Se debe destacar el gran esfuerzo realizado por los jugadores, quienes en la competencia demostraron estar a la altura de las circunstancias, donde se requiere un alto nivel.

Es de gran importancia seguir fomentando tales actividades que dejan a la provincia en un nivel alto en lo deportivo, también es necesario destacar que alienta a nuestros jugadores a seguir creciendo y formándose profesionalmente.

Por lo antes expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

HECTOR QUEVEDO

A Turismo, Cultura y Deportes

10

E72147

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo. 1° - Declarar de Interés de esta H. Cámara al evento “WED WOMANS” Tecnología e Innovación para los negocios, que se realizara el día 30 de noviembre, en la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Art. 2°: - De forma.

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Siguiete proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara al evento “WED WOMANS” Tecnología e Innovación para los negocios, que se realizará el día 30 de noviembre, en la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

WED, Women’s Entrepreneurship Day y la campaña internacional #ChooseWOMEN forman parte de una organización no gubernamental de voluntarios fundada por la empresaria social y humanitaria Wendy Diamond, que empodera, celebra y apoya a las mujeres en los negocios en todo el mundo. La misión de WEDO es potenciar las 4 mil millones de mujeres en todo el mundo para ser catalizadoras del cambio, y elevar a las más de 250 millones de niñas que viven en la pobreza alrededor del mundo.

La organización WED fue lanzada en el año 2013 y trabaja en todo el mundo para empoderar a mujeres y niñas para que se conviertan en participantes activas de la economía al encender una red de mujeres líderes, innovadoras y emprendedoras para iniciar nuevas empresas, impulsar la expansión económica y avanzar en las comunidades de todo el mundo. Para lograr este objetivo, WED construye y cataliza las redes vitales de individuos y organizaciones de ideas afines que las mujeres líderes empresariales necesitan para desarrollar todo su potencial y cambiar el mundo.

Cuando se logra empoderar a mujeres y niñas para que innoven y comiencen sus propias empresas, se abre la puerta a una mejor educación, más oportunidades y la eliminación de disparidad de género. La provincia de Mendoza es parte de este movimiento global para fomentar, celebrar y apoyar los logros continuos de mujeres empresarias.

Este movimiento acelera y educa al mundo sobre la importancia de por qué es fundamental empoderar a las mujeres en los negocios a nivel mundial. WED fue reuniendo a líderes empresariales, creadores de cambios, funcionarios y funcionarias del gobierno y la sociedad civil para colaborar y encontrar soluciones en áreas críticas de ecosistemas empresariales, educación y creación de políticas para empoderar a las mujeres en los negocios. WED se celebra en las Naciones Unidas y en 144 países y 65 universidades a nivel internacional. Cuando las mujeres se elevan financieramente, las comunidades y los países prosperan.

La provincia de Mendoza engloba algunas de las actividades económicas más importantes del país. Como núcleo del comercio regional, Mendoza ha cultivado un espíritu emprendedor que ayudó a construir una de las ciudades más diversas y progresistas del país, las mujeres son una fuerza motriz en el crecimiento y la prosperidad de Mendoza.

Los porcentajes de participación de emprendedoras entre la población femenina son: África Subsahariana (27%), América Latina y el Caribe (15%), Asia central (4%) y en Europa desarrollada, Asia e Israel (5%). El porcentaje de Mujeres que mantienen sus negocios 42 meses o más: América Latina y el Caribe, solo la mitad de las mujeres emprendedoras tienen un negocio consolidado, Asia central una cuarta parte, Europa un 20% menos y en Estados Unidos un 30% menos, el porcentaje de fracaso empresarial es muy similar en hombres y mujeres.

En cuanto al perfil de negocio, las mujeres emprendedoras se dedican fundamentalmente al sector del consumo, mientras que los hombres dominan el sector del capital, industrial y el sector servicios.

Acciones:

2016 WED Argentina en la ciudad de Rosario, + de 250 mujeres participaron del Encuentro

2017 WED Argentina en la ciudad de Córdoba + de 250 mujeres participaron del Encuentro

2018 WED Argentina en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y La Rioja.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

DANIELA GARCIA

A Educación, Ciencia y Técnica

11

E72152

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Ganadería dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía informe respecto a la Ley N° 8846 que prevé la creación de un "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres" lo siguiente:

a) Motivos por los que aún la ley no cuenta con reglamentación considerando que la misma fue sancionada en el año 2016.

b) Acciones llevadas a cabo para la reglamentación de la mencionada ley.

Art 2º: De forma.-

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informe tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Ganadería dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía informe respecto las acciones llevadas a cabo para la reglamentación de la Ley N° 8846 la que prevé la creación de un "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres".

Atento a la grave problemática que enfrentan los pequeños productores ganaderos de Mendoza, especialmente los del Departamento de Malargüe, es necesario implementar políticas de Estado en ese sentido a los fines de dar soluciones a los conflictos precedentemente establecidos, dado que la Ganadería constituye uno de los principales motores de las economías regionales.

El sector ganadero atraviesa una grave situación por la falta de lluvia en la zona que genera escasez de pasturas en los campos de la región, afectando directamente a los productores y producción ganadera en general.

Cabe destacar que los ataques de los pumas y zorros son cada vez más frecuentes afectando así la producción anual, encontrándose aún sin reglamentar la Ley N° 8846, que crea un "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres", la cual fue sancionada en el año 2016 y su falta de reglamentación impide a los ganaderos malargüinos afrontar el dificultoso momento que atraviesa el sector.

JUAN AGULLES

A Hacienda y Presupuesto

12

E72153

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°: Declarar la Emergencia Ganadera del Departamento de Malargüe.

Artículo 2°: Requerir a la Dirección Provincial de Ganadería, las acciones necesarias a efecto de lograr el apoyo logístico y la gestión de fondos para atender la problemática planteada ante los organismos y programas Nacionales y/o Provinciales que corresponda.

Artículo 3°: De forma.

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Ley tiene por objeto declarar a nivel Provincial la emergencia ganadera en el Departamento de Malargüe. El Honorable Concejo Deliberante de Malargüe mediante la Resolución 530-2018 y con el contenido de la nota HC 566-2018 presentada por representantes de crianceros, ha declarado la emergencia ganadera en dicho Departamento.

El sector ganadero atraviesa una grave situación por la falta de lluvia en la zona que genera escasez de pasturas en los campos de la región, afectando directamente a los productores y producción ganadera en general.

Cabe destacar que los ataques de los pumas y zorros son cada vez más frecuentes afectando así la producción anual, encontrándose aún sin reglamentar la Ley N° 8846, que crea un "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres".

Por ello sería de gran ayuda para nuestros ganaderos contar con apoyo, para paliar los efectos adversos que producen las sequías y los ataques de animales silvestres.

En el Departamento de Malargüe son numerosos los pequeños productores ganaderos que siguen adelante con la cría de animales y que identifican culturalmente al Departamento con una actividad económica tradicional y que es el sustento para los pobladores rurales.

JUAN AGULLES

A Economía y Comercio Exterior; Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto

13

E72154

PEDIDO DE INFORMES

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1- Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura informe a esta Cámara en función de los resultados obtenidos en el Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019, los siguientes puntos:

a) Fallo del jurado en primera instancia sobre los resultados del concurso para la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019. Nombre/s y apellido/s del proyecto ganador y de las personas participantes con mención, en caso de existir.

b) Metodología o procedimiento de evaluación implementado en el Concurso realizado.

c) Criterios de selección de la pieza ganadora en primera instancia.

d) Indicar si existe o no un mecanismo de revisión y control para la detección de posibles situaciones de plagio por parte del jurado de las propuestas gráficas.

e) Indicar si existió o no, la presentación en el concurso realizado en el presente año de un caso de plagio.

f) En el caso de confirmar su existencia, indicar procedimiento realizado por parte de la Subsecretaría.

Art. 2°- De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura informe a esta Cámara en función de los resultados obtenidos en el Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019 diversos puntos.

En función de las recientes difusiones en medios masivos de comunicación de la Provincia en los que se denunció, ante el resultado del reciente “Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019” un presunto plagio ante la utilización de una imagen femenina de un autor filipino en entre las propuestas presentadas y la reciente decisión por parte de la Secretaría de dar de baja a los ganadores del primer puesto se solicita por este medio, contar por parte de esta Cámara de información pertinente de la situación.

Considerando la relevancia de esta fiesta a Nivel Nacional e Internacional a lo largo de los años, teniendo en cuenta que el concurso pretende promover el turismo local como la participación de todos los ciudadanos en su desarrollo y de la seriedad que implica una denuncia de esta naturaleza a la Provincia es que se solicita contar con información sobre las medidas implementadas, los mecanismos de control y revisión realizados por parte de las autoridades responsables del concurso en el caso de existir y las medidas previstas para evitar este tipo de situaciones que repercuten irremediablemente a nivel internacional.

Por los fundamentos anteriormente expuestos es que solicito a esta Cámara me acompañe en la aprobación del presente Pedido de Informe.

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes

14

E72156

MS-74702

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Derógase la Ley Nº 8.116.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Salud; y Legislación y Asuntos Constitucionales

15

E72157

MS-75470
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Ratifíquese el Decreto N° 1551 del fecha 18 de septiembre de 2.018, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria REG. 13 en la cual las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 22 de diciembre de 2.017, correspondiente al régimen salarial 13: Se entiende que tiene las mismas características que el ítem riesgo que se liquida actualmente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos, no configurando la creación de un nuevo ítem, ni de nuevos riesgos que no sean los comprendidos en el Decreto N° 2737/79, el que como anexo forma parte de la presente ley.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

Tema: EXP. N° 6751-D-18-20108-ACTA ACLARATORIA
Origen: MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MENDOZA, 18 DE SETIEMBRE DE 2018

Visto el Expediente N° 6751-D-2018-20108; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Trabajo y Empleo solicita la homologación del Acta Aclaratoria REG. 13 alcanzada en fecha 06 de septiembre de 2018, en el ámbito de la negociación colectiva llevada a cabo por los representantes del Poder Ejecutivo y el sindicato debidamente acreditado;

Que la citada homologación, resulta procedente con relación a aquellas cláusulas o puntos de los acuerdos que así lo requieran, a fin de que adquieran las características de fuerza normativa, efecto erga omnes y plazo de vigencia;

Que en ese sentido, lo convenido puede ser homologado por cumplir las condiciones de la legislación vigente en la materia y no afectar disposiciones de orden público;

Que en audiencia de fecha 06 de septiembre de 2018, se suscribió un Acta Aclaratoria REG. 13 en la cual las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 22 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 13: Se entiende que tiene las mismas características que el ítem riesgo que se liquida actualmente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos, no configurando la creación de un nuevo ítem, ni de nuevos riesgos que no sean los comprendidos en el Decreto N° 2737/79;

Que se trata de un Acta Interpretativa, suscripta por las mismas partes del Acuerdo inicial que ya se encuentra suscripto y homologado, la interpretación no modifica lo esencial del Acuerdo, sino que las partes pretenden darle un alcance al mismo que permite darle cumplimiento;

Que la misma se firma en cumplimiento de los principios de la buena fe negocial que prima entre las entidades gremiales y la Administración Central y de acuerdo a las recomendaciones de la OIT;

Que la negociación interpretativa se prevé en las normas de negociación colectiva como un mecanismo de solución de conflicto, entendiendo la interpretación como uno de los elementos propios de la aplicación;

Que por imperio de las previsiones del Artículo 6 del Decreto N° 955/04 corresponde que el acta acuerdo sea sometida a ratificación legislativa;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Homoléguese el Acta Aclaratoria REG. 13 en la cual las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 22 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 13: Se entiende que tiene las mismas características que el ítem riesgo que se liquida actualmente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos, no configurando la creación de un nuevo ítem, ni de nuevos riesgos que no sean los comprendidos en el Decreto N° 2737/79. Se agrega anexo al presente.

Artículo 2° - El presente decreto se dicta ad referéndum de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia, de Economía, Infraestructura y Energía y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO

NOTA: EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE, SE ENCUENTRA EN FORMATO PDF EN ARCHIVOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS H. SENADO

A Hacienda y Presupuesto

16
E72158
MS-75471
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Ratifíquese el Decreto N° 1552 de fecha 18 de setiembre de 2018, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria REG. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 26 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 35: La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 art. 139 inc. g). Dicho fondo se repartirá entre los empleados de planta permanente en las Unidades Organizativas 1 23 01 (SAyOT) y 1 23 03 (DPA) de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que cumplan funciones normales y habituales en las reparticiones mencionadas, pudiendo aplicarse el mismo a los agentes de los regímenes 05, 13 y 15 que actualmente cumplen funciones en la SAyOT (1 23 01) y DPA (1 23 03) en forma normal y habitual, pudiendo realizarse modificaciones del personal de los regímenes 05, 13 y 15 antedichos, mediante el mecanismo de alta por baja a partir de su firma. Este fondo estímulo será incompatible con cualquier ítem que cumpla las características de estímulo, calificación o puntuación del personal, siendo compatible el presente adicional con el "Adicional Ministerio de Tierras, Decreto N° 779/2015". La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 artículo 139 inc. g), será liquidado retroactivamente al mes de Enero de 2018, el que como anexo forma parte de la presente ley.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

Tema: EXP. N°: 6752-D-2018-20108-HOLOGACIÓN DE ACTA ACLARATORIA

Origen: MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MENDOZA, 18 DE SETIEMBRE DE 2018

Visto el Expediente N° 6752-D-2018-20108; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Trabajo y Empleo solicita la homologación del Acta Aclaratoria REG. 35 alcanzada en fecha 06 de septiembre de 2018, en el ámbito de la negociación colectiva llevada a cabo por los representantes del Poder Ejecutivo y el sindicato debidamente acreditado;

Que la citada homologación, resulta procedente con relación a aquellas cláusulas o puntos de los acuerdos que así lo requieran, a fin de que adquieran las características de fuerza normativa, efecto erga omnes y plazo de vigencia;

Que en ese sentido, lo convenido puede ser homologado por cumplir las condiciones de la legislación vigente en la materia y no afectar disposiciones de orden público;

Que en audiencia de fecha 06 de septiembre de 2018, se suscribió un Acta Aclaratoria REG. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 26 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 35: La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 art. 139 inc. g). Dicho fondo se repartirá entre los empleados de planta permanente en las Unidades Organizativas 1 23 01 (SAyOT) y 1 23 03 (DPA) de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que cumplan funciones normales y habituales en las reparticiones mencionadas, pudiendo aplicarse el mismo a los agentes de los regímenes 05, 13 y 15 que actualmente cumplen funciones en la SAyOT (1 23 01) y DPA (1 23 03) en forma normal y habitual, pudiendo realizarse modificaciones del personal de los regímenes 05, 13 y 15 antedichos, mediante el mecanismo de alta por baja. Este fondo estímulo será incompatible con cualquier ítem que cumpla las características de estímulo, calificación o puntuación del personal, siendo compatible el presente adicional con el "Adicional Ministerio de Tierras, Decreto N° 779/2015", la aplicación del adicional Fondo Estímulo, Ley 8009 art. 139 inc. g), será liquidado retroactivamente al mes de Enero de 2018;

Que se trata de un Acta Interpretativa, suscripta por las mismas partes del Acuerdo inicial que ya se encuentra suscripto y homologado, la interpretación no modifica lo esencial del Acuerdo, sino que las partes pretenden darle un alcance al mismo que permite darle cumplimiento;

Que la misma se firma en cumplimiento de los principios de la buena fe negocial que prima entre las entidades gremiales y la Administración Central y de acuerdo a las recomendaciones de la OIT;

Que la negociación interpretativa se prevé en las normas de negociación colectiva como un mecanismo de solución de conflicto, entendiendo la interpretación como uno de los elementos propios de la aplicación;

Que por imperio de las previsiones del Artículo 6 del Decreto N° 955/04 corresponde que el acta acuerdo sea sometida a ratificación legislativa;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Homológuese el Acta Aclaratoria REG. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 26 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 35: La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 art. 139 inc. g). Dicho fondo se repartirá entre los empleados de planta permanente en las Unidades Organizativas 1 23 01 (SAyOT) y 1 23 03 (DPA) de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que cumplan funciones normales y habituales en las reparticiones mencionadas, pudiendo aplicarse el mismo a los agentes de los regímenes 05, 13 y 15 que actualmente cumplen funciones en la SAyOT (1 23 01) y DPA (1 23 03) en forma normal y habitual, pudiendo realizarse modificaciones del personal de los regímenes 05, 13 y 15 antedichos, mediante el mecanismo de alta por baja a partir de su firma. Este fondo estímulo será incompatible con cualquier ítem que cumpla las características de estímulo, calificación o puntuación del personal, siendo compatible el presente adicional con el "Adicional Ministerio de Tierras, Decreto N° 779/2015". La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley 8009 art. 139 inc. g), será liquidado retroactivamente al mes de Enero de 2018.

Artículo 2º - El presente decreto se dicta ad referendum de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia, de Economía, Infraestructura y Energía y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
C. P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO

NOTA: EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE, SE ENCUENTRA EN FORMATO PDF EN ARCHIVOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS H. SENADO

A Hacienda y Presupuesto

17
E72159
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º: Manifiestar su preocupación frente a los 25 despidos de los trabajadores de la empresa LIME.

ARTÍCULO 2º: De Forma

LAUTARO JIMENEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

LIME es una empresa tercerizada del municipio de Las Heras cuyo propietario es Enrique Pescarmona. En el mes de octubre del presente año, 25 trabajadores que se dedicaban a la recolección de residuos, limpieza de acequias, barrido, entre otras actividades, fueron despedidos.

Muchos de los trabajadores que hoy se encuentran luchando por sus puestos de trabajo son ex trabajadores de SAMUSA, otra tercerizada que en el año 2016 dejó a decenas en la calle. No es la primera vez que se ven en esta situación, dando cuenta de las condiciones de precarización laboral a las que son sometidos por parte del municipio de Las Heras y las distintas empresas con las que mantiene el sistema de tercerización de servicios.

Las 25 familias que quedaron en la calle se están manifestando por la reincorporación y la mejora en las condiciones laborales. En la carta que escribieron dirigida al Intendente Orozco (ver adjunto), la comunidad de Las Heras y de Mendoza, manifiestan la urgencia del reclamo dada la necesidad de pagar alquileres, darle de comer a sus hijos y llegar a fin de mes. A su vez, denuncian las condiciones de precarización laboral que vienen sufriendo año tras año y solicitan el justo reconocimiento del trabajo que realizan, la experiencia y la antigüedad en la tarea.

Por los fundamentos antes expresados, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

LAUTARO JIMENEZ

A Asuntos Sociales y Trabajo

18
ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68408- Proyecto de ley, creando el Protocolo de Actuación sobre Desaparición de Personas. (acum. 71087)

71328- Proyecto de ley, creando la línea de acción cupo de viviendas I.P.V., para mujeres Jefas de Hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley N° 3918 -Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el Derecho de Enseñar y Aprender en el ámbito de la Educación Superior de la Provincia.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII del Capítulo III y los Art. 123 bis) y 123 ter) a la Ley N° 2551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa, para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en Instituciones Públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen de Provisión Gratuita de Productos de Gestión Menstrual en la Provincia.

71848- Proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a la Dra. Vilma Morata, investigadora independiente de CONICET y a su equipo de investigación de biotecnología de la facultad de ciencias aplicadas a la industria.

72135- Proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo sobre el préstamo denominado convenio de asistencia financiera por un monto de pesos cuatro mil millones (\$4.000) millones de pesos, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

DESPACHOS DE COMISIÓN

252- De Salud, aconsejando su giro a Archivo del proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). (Art. 133 del Reglamento Interno) (Expte. 65809).

253- De Derechos y Garantías aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Exptes.:

67360- Nota de la Municipalidad de Santa Rosa, manifestando presuntas irregularidades cometidas en el allanamiento realizado a dicha comuna, solicitando se investigue lo denunciado.

68064- Nota de la Asociación del Personal de los Organismos de Control, Seccional Mendoza, Cdora. Adriana Fondere, mediante la cual remite consideraciones en relación al convenio de Contaduría General de la Provincia. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado).

68232- Nota del señor Jorge Pascal, mediante la cual solicita audiencia con el objeto de exponer reclamo por situación de empleo. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

254- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando su giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre lo acontecido con una camioneta marca Toyota Hilux, aditamento o interno A-185 perteneciente a D.P.V.. (Expte. 71849 ac. 71851).

255- De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando su giro a la Comisión de Derechos y Garantías, de la nota del Sr. Matías Morales –SITEA-, manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los órganos administrativos. (Expte. 70902).

256- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al logro obtenido por alumnos de la Escuela N° 4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” del Departamento Junín, por haber alcanzado el Primer Puesto a Nivel Provincial y Segundo Puesto a Nivel del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina. (Expte. 71935).

257- De Salud, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al “II Congreso Internacional de Partería Postmoderna”, que se realizará del 16 al 18 de noviembre del corriente año, en el Departamento San Rafael, organizado por la Asociación Argentina de Parteras Independientes. (Expte. 71963).

258- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al proyecto sustentable “Piedras en Común 2015-2018”. (Expte. 72034).

259- De Asuntos Sociales y Trabajo, en el proyecto de resolución, convocando a negociación paritaria en el tramo salarial, en el ámbito del Poder Legislativo y disponiendo pago de doble aguinaldo. (Expte. 71092).

260- De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara y otorgando distinción al documental denominado “Ride the Andes” o “La hazaña de los Andes”, protagonizada por Nicola Cornejo junto a los bici inclusivos de San Rafael dirigida por el Director Luke Williams y producida por Mariana Luna, durante el 10° Cruce de Los Andes por Paso Pehuenche, realizado en el año 2017. (Expte. 71442).

261- De Asuntos Sociales y Trabajo en el proyecto de resolución, distinguiendo a la señora Silvia Fernández por su destacada trayectoria, vocación de servicio, compromiso social, merito ciudadano y servicio en Caritas San Rafael. (Expte. 71843).

262- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara “El programa Argentina en Hawai 2019”, que tendrá en representación de la Provincia a Profesores del Instituto de F. Chopin”. (Expte. 71874).

263- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Vecino Anfitrión”, llevado a cabo por los Directores de Turismo de la Municipalidad de Tupungato. (Expte. 71901).

264- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a los deportistas que participaron en los “Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018”, realizados en la Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71903 acum. 71906).

265- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la celebración de “80 Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina”, que se llevó a cabo en el Departamento San Rafael los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del corriente año. (Expte. 71934).

266- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la entidad “Tiro Federal Argentino de San Rafael” por su vasta y excelente trayectoria, a sus integrantes Agustina Garino, Iván Haddad, Lucia Brissio, Pablo Martín y José Añon, por sus brillantes logros y aportes en la disciplina de Tiro. (Expte. 71939).

267- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la atleta Estefanía Rivamar, por los logros obtenidos en la Categoría Sub 16 Femenino de la serie final de la disciplina “Atletismo Adaptado” de los Juegos Nacionales Evita 2018, realizados en la Ciudad de Mar de Plata, Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71944).

268- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara los actos conmemoratorios del 75° Aniversario de la Independencia de la República del Líbano, a realizarse en nuestra Provincia. (Expte. 71975).

271- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la de la Sra. Arminda Torres, solicitando intervención ante presunta omisión de garantías constitucionales por parte de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 71135).

272- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la de la Sra. Melisa Panella, solicitando intervención ante presunta discriminación laboral. (Expte. 71786).

273- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la del Senador Samuel Barcudí, comunicando pedido de audiencia con la Comisión de Derechos y Garantías por parte de los alumnos del Instituto de Educación Superior N° 9-011 del Atuel, a fin de dialogar sobre la oferta educativa en el Sur Provincial. (Expte. 71731).

274- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), solicitando participación en audiencia para denunciar supuesta persecución y censura en el sistema educativo por parte del Poder Ejecutivo. (Expte. 72029).

275- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de la Sra. María Luna Roso, solicitando intervención ante situación laboral. (Expte. 66909)

276- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentran la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), remitiendo consideraciones en relación al Decreto 228/16, remitido por el Poder Ejecutivo para su ratificación legislativa. (Expte. 67427).

277- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de los miembros del Consejo Directivo del IES 9-027, solicitando intervención porque consideran que se está vulnerando el derecho de aprender y de enseñar tanto en los alumnos como en los docentes. (Expte. 67509).

278- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de la Directora de la Escuela N° 4-025 “Los Corralitos”, solicitando intervención ante presuntos maltratos del Director de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 68746).

279- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Ardían Horacio Mateluna, solicitando que promueva medidas para garantizar el trabajo de las mujeres que se desempeñan en la Dirección de Educación y Trabajo. (Expte. 68721).

280- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Carlos Walter Platero, solicitando interceder ante la Dirección de Educación Superior de Dirección General de Escuelas para que se dicten normas que permitan a los docentes estudiantes obtener el título y garantizar la continuidad en la suplencia para el año próximo. (Expte. 69796).

281- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Jorge Alberto Bucema, elevando denuncia por presunta violación de derechos y garantías de aspirantes al concurso para directivos/as modalidad educación permanente de jóvenes y adultos de Centros Educativos de Nivel Secundario. (Expte. 70310).

282- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance del proyecto de declaración de la Senadora María F. Lacoste, expresando repudio por el hecho intimidatorio ocurrido el día 05 de marzo del corriente año en la Escuela N° 1-211 “Carlos María de Alvear” del Departamento General Alvear. (Expte. 70645).

283- De Asuntos Sociales y Trabajo, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, instituyendo en la Provincia el 11 de noviembre como el “Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia”. (Expte. 70389).

284- De Salud, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, imponiendo con el nombre de Dr. Edmundo Saigg, al servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Teodoro J. Schestakow, Departamento San Rafael. (Expte. 71907).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Senador Bermejo, ¿es para pedir algún giro?, ¿no?

-El senador Bermejo responde: “Es para Homenajes.”

VII HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

SR. BERMEJO (PJ) – Señora presidenta, Período de Homenajes.

Cada 22 de noviembre se celebra el Día de la Música, en homenaje a Santa Cecilia, Patrona de todos los músicos.

La música ha sido definida como el arte de combinar sonidos y silencios, y tiene tres componentes, la melodía, la armonía y el ritmo.

La historia, maestra de vida, al decir del sabio Cicerón, cuenta que a fines del siglo II, cuando la religión católica aún no era aceptada en el Imperio Romano, una joven devota llamada Cecilia, fue arrestada y obligada a renunciar a la religión de Cristo; como no lo hizo, firme en sus creencias; fue trasladada hasta un horno caliente para ser sofocada, y a pesar del martirio cantó alabanzas a Dios; y luego ordenaron ejecutarla. Finalmente en 1594, el Papa Gregorio nombró a Cecilia como Patrona de todos los músicos, y los homenajes no tardaron en aparecer. Desde entonces, y de distintas maneras, todos los 22 de noviembre se celebra el Día de la Música.

Si bien lo expresé en las redes sociales, lo reitero, la música es buena para el alma; alimenta el espíritu, mueve el cuerpo y crea vibras positivas en las relaciones interpersonales. Por eso va mi Homenaje a quienes hacen música, la estudian, la enseñan, la ejecutan, la difunden y también quienes simplemente la disfrutan.

En este Homenaje, no quiero dejar de destacar la riqueza de Mendoza en este bien cultural, tenemos Facultad de Música, institutos de enseñanza, tenemos orquesta filarmónica, orquesta sinfónica, orquestas barriales, juveniles e infantiles, músicos populares, el nuevo cancionero cuyano, folklore, tonada y cueca, y hasta géneros más recientes como el hip-hop y la electrónica; no me puedo olvidar de los músicos que llevan el arte a las veredas de las calles mendocinas, a quienes por suerte todavía no le aplican el controvertido Código Contravencional, y nos deleitan con sus interpretaciones en distintos rincones de la Ciudad. También existen quienes usan la música para expresar otro arte, como es la danza.

Por ello traigo como pedido, para la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, el tratamiento del expediente 72006, proyecto de ley, declarando de interés público a la danza en sus diversos géneros y manifestaciones, considerándola parte integrante del patrimonio artístico y cultural de la identidad mendocina; el cual presenté con mi firma, atendiendo a la solicitud de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Danza, siendo ellos los autores de la iniciativa.

Es por eso que también, vamos a adherir, apenas salga la ley, a otro proyecto de ley que tuvo sanción por unanimidad en el Senado de la Nación, y esperamos que suceda lo mismo en Diputados; que es impulsado por la Academia Nacional de Folclore, incorporando la enseñanza del folclore en las escuelas de nuestra Patria.

No puedo dejar de realizar un homenaje a un Gobierno local, porque siempre hay un intendente que hace cosas, y en este caso, me refiero al de la Ciudad de Mendoza, cuando las cosas se hacen bien, se hacen bien y hay que reconocerlo más allá del color político. El Intendente Suárez, porque este último fin de semana organizó la Feria de la Música, un evento exitoso en la Nave Cultural, que comulgó a miles de mendocinos y turistas amantes de la música; por supuesto me debo imaginar que este Intendente, a diferencia de otros, ha tenido la ayuda necesaria del Gobierno Provincial, pero, más allá de esto y sin entrar en polémica, reconocimiento a esta actividad, que entiendo que son cosas que hacen los intendentes por el bien de la cultura.

Creemos que estas políticas públicas destinadas a la contención y cuidado de los bienes culturales de Mendoza, debe multiplicarse en cada rincón de la provincia; pero la realidad nos muestra que para algunos la cultura es solo mantener un cargo político, sin darle contenido a la responsabilidad que conlleva ejercer. Así, en enero de 2007, se incendió la cúpula del ECA (Espacio Contemporáneo del Arte) destruyendo no sólo el edificio, sino también gran cantidad de obras de arte; todavía cuando vamos a reuniones de comisiones veo que eso está destruido; se aplicaron multas a los responsables, pero de tan sólo 7 mil pesos.

De todos modos, es difícil hacerles preguntas a los funcionarios, la respuesta siempre es la misma: “la pesada herencia” y ahí se termina el debate.

El 3 de marzo del 17, se cayó una grúa y una parrilla de luces en el escenario de la Fiesta Nacional de la Vendimia, damos gracias a Dios; a la providencia o a la suerte que no hubo que lamentar víctimas fatales. Pero, como en el tema del ECA, el funcionario responsable aseguró en los medios: “la cultura en Mendoza tiene presencia del kirchnerismo residual” -acá está el título en algún medio mendocino, en donde este funcionario, por supuesto, seguía echando la culpa para atrás- otra vez la gran frase: “la pesada herencia” cerró cualquier debate y sanciones por el hecho.

Pero, como si esto fuera poco, a diferencia de la seriedad y responsabilidad con la que los intendentes, de cualquiera de los 18 municipios de Mendoza, toma la postura y desarrollan políticas públicas, como recién hacíamos mención al hecho sucedido en la Ciudad de Mendoza. También, hubo un funcionario provincial que tuvo un problema con un reloj, apareció un reloj en un sitio web, para la venta y un funcionario, como no podía ser de otra manera, denunció a la gestión anterior por un hecho que nada tenía que ver.

Y si ahondamos un poco más en la cultura de Mendoza, nos encontramos con los graves problemas de la imagen institucional de la Fiesta Nacional de la Vendimia. En la edición anterior tuvimos afiches, casi cuando el Gobernador daba el golpe de la reja en el arado. Para la vendimia 2019, el plagio de dos imágenes que nos puso a Mendoza en las noticias del mundo, pero no como destino de inversión ni como destino turístico, fuimos el “hazme reír” por el bochorno de un plagio que no tiene precedentes en la rica historia de la Fiesta Nacional de la Vendimia; ahora también dirán la frase de cabecera: “la pesada herencia”.

Pero, sabe qué señora presidenta, la pesada herencia de la cultura de Mendoza, es el funcionario a cargo de la Secretaría, Diego Gareca, que el Gobernador lo trae desde la gestión de Godoy Cruz. Llama mucho la atención que al tener rango de Secretario depende directamente del Gobernador, pero bueno, el Gobernador anda en otros temas; no toma medidas en materia de cultura; se ocupa de limitarle la reelección a los intendentes; y hasta del River-Boca.

Cerrando el homenaje y reconocimiento a los intendentes, como el de Capital, que hacen de la cultura una política de Estado, seria, responsable, como tantos intendentes de la Provincia; quiero destacar que a Maipú le ha pasado un hecho totalmente distinto; le acaban de negar desde Cultura de la Provincia el préstamo del vestuario. No estamos hablando de plata como en otros tiempos. En mis tiempos de intendente recuerdo que habían gobiernos peronistas o radicales y que apostaban a la cultura y acompañaban con un apoyo económico.

En este caso no hablamos de apoyo económico, estamos hablando del vestuario que como ocurre y está muy cerca de las fiestas de Godoy Cruz, a Maipú se le prohíbe que pueda contar con ese vestuario. Por ahí, quizás me fui un poquito en este homenaje que comenzó con el tema de la música y Santa Cecilia al hablar de cultura, que es bueno tener en cuenta, mencionar estos hechos, sobre todo porque entramos en tiempos de Vendimia. Los departamentos están ya terminando mucho sus fiestas distritales, avanzan sobre la fiesta departamental; lejos de recibir apoyo; el Gobernador sigue pidiendo refinanciar deudas que nunca llegan, al menos a nuestro departamento, lo hemos puesto de manifiesto en distintos temas; en obras públicas; en medio ambiente; proyectos que nunca llegaron a nuestro departamento hoy también, a partir de la cultura no llega ningún tipo de ayuda.

Así que, con esto termino mi periodo de homenaje, al menos de mi parte, y le agradezco por el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señora presidenta, la verdad que hoy quería aprovechar el periodo de homenajes para hacer un homenaje a la ciudad de San Rafael, sus municipios y su gente, por lo que trabajan y en medida del que trabaja y genera proyectos, hoy fue reconocido en el Senado de la Nación como uno de los mejores municipios, en cuanto a planes de obra y proyectos presentados a nivel nacional.

La verdad, que cuando uno hace este reconocimiento y, realmente, me alegra escuchar al senador preopinante Bermejo, muchas veces desde otro partido político, felicitando a la gestión de otro intendente; la verdad, que uno tiene la capacidad de pensar que bueno que es que cada municipio pueda ir desarrollando otros proyectos, otras situaciones e ir progresando y logrando que se lo reconozca como pueblo; que se lo reconozca entre sus pares; pensando que el proyecto que se presentó, se presentó entre casi 500 municipios de los cuales fueron elegidos 3, por una comisión del Senado compuesta por todos los partidos políticos; y la verdad que para nosotros es un orgullo, como ciudadano de San Rafael, haber podido acceder a esta distinción.

Y en esto que se distingue, se distingue el proyecto de la Pulpera, un proyecto que gracias a Dios ha logrado en su corta vida procesar casi 4 millones de fruta fresca, de los cuales se han vendido casi el 60 por ciento, gran parte de esa venta ha sido una exportación a Ecuador y el resto al mercado interno; y si no se puede vender más, es quizás por el difícil contexto económico que han implementado las políticas nacionales y provinciales respecto a la producción. Y la verdad, que esto es una tarea a la que nos debemos abocar para mejorar todos.

Así que, en este sentido quiero hacer mi gran reconocimiento al pueblo de San Rafael, a sus municipios por esta distinción y felicitarlos y lograr, también, que así como San Rafael, otros municipios puedan seguir trabajando para la mejora de sus ciudadanos y pensando en el bien común de los propios.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, era para poner en valor la marcha que caminó ayer por las calles mendocinas en conmemoración al “Día de la No Violencia contra las Mujeres”.

Y esto muestra a las claras, que las mujeres seguimos luchando, que las mujeres seguimos pidiendo por más presupuesto, por más políticas públicas y seguimos en la calle solicitando “basta de muerte”; o sea, basta de femicidios.

Ya en lo que va del año hay 225 mujeres muertas, víctimas de femicidio, 225 mujeres que no marcharon, 225 mujeres que no podrán pedir en la justicia por sus causas y por las que la llevaron a esa muerte.

Por supuesto, que no se descontextualiza de la situación que se está viviendo, de esta situación de desempleo, de ajuste, de pobreza y es por eso que fue masiva la marcha donde todas las mujeres unidas bajo lemas de “basta de femicidio” y bajo lemas de “mayor protección del Estado” y sobre la protección que nos tiene que brindar un Estado presente, en cuanto a los derechos que necesitamos sean reconocidos.

En especial, quiero agradecer al colectivo “NI UNA MENOS”, que es quién organiza, quién lleva a cabo, quién se pone al frente y quién convoca a estas marchas donde se suman espontáneamente todas las mujeres; todos los varones, que también nos acompañan; toda la diversidad, que también acompaña a la marcha mendocina. Eso por un lado, señora presidenta.

Y por el otro lado, quería poner en valor. Hace dos años que tomó alta visibilidad el tema “Próvolo”. Y la verdad es que este caso aberrante, este caso injusto que nos ha tocado vivir a muchas familias mendocinas, y que todavía sigue sin esclarecerse, y que la verdad que le vamos a deber de por vida una reparación humana a esas víctimas.

El sábado se concluyó un curso, del cual fuimos parte en la organización de ese proyecto, que se llevaba a cabo en el Centro de Salud número 31, de Godoy Cruz, que se hizo para que las familias de las víctimas aprendieran Lengua de Señas, porque todavía hay niñas, niños y adolescentes que no le pueden contar, o no pueden expresarse con las familias de los hechos ocurridos. Todavía hay mucha gente que tiene que declarar, y todavía no lo hace; y sobre todo, hay muchas víctimas que no pueden declarar, porque nunca fueron enseñados para hablar o para expresarse.

Este caso que deja una huella negra en Mendoza, y que seguramente tendremos una deuda eterna, es donde tenemos que visibilizarlo, ponerlo en agenda, para que todos los poderes del Estado, por favor, tengan presente que esto se tiene que esclarecer, que tenemos que hacer justicia con este tema, se lo debemos a esas familias. Solamente 19 han declarado, y hay más de 200 personas involucradas; no puede ser que todavía, a dos años, estemos en esta instancia.

Le solicito a esta Cámara que, por favor, pongamos en agenda, que hablemos con todos los que tengamos que hablar, porque esa gente nos está necesitando; no solo la está pasando mal en lo psicológico, sino también en lo económico. Quizá deberíamos trabajar en algún programa, que se los asista hasta que puedan salir de esta gran crisis, que es cuando encontremos la verdad y la justicia.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) – Señora presidenta, para profundizar la primera parte del homenaje de la senadora Lacoste, en conmemoración al 25 de noviembre, que a nivel internacional celebramos el “Día contra la Violencia de Género”, y hacerlo más focal.

Ayer estuve en un acto, que junto al Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, llevaron adelante con “Madres de Pie”, que es una organización muy nueva, que están en tratativas para generar su personería jurídica; Graciela, María y Pinky, elaboraron, tenían una idea, una idea que partía del dolor, luchar para que nunca más les vuelva a pasar a otras madres lo que ellas viven; y así, ayer en Ugarteche, Luján de Cuyo, colocamos el banco número 400, son bancos que se distribuyen por todo el país en símbolo a estos femicidios, y las madres decían que la inscripción que ellas prefieren es “Vivas Nos Queremos”; decirles que este es un tema que es transversal, nosotros hace poco en esta Cámara le dimos sanción definitiva a un proyecto de ley de la autoría de la senadora Blandini; y quiero decirle que, en este sentido, debemos trabajar todas juntas. El dolor de ayer, es un dolor motivador, que nos tiene que alentar a seguir en el camino para trabajar en la prevención de estas situaciones, que pueden ser abordadas en forma temprana y desde la educación. Nos falta un montón, pero se ha hecho.

La Ley Nacional de Erradicación de la Violencia, es del 2009. Quiero decir que en el 2016, desde el Gobierno Nacional se tomaron acciones serias para reglamentar esta ley.

También, se ha creado, por primera vez, una estadística nacional, podemos tener números, podemos tener certezas, y podemos focalizar para trabajar sobre esas regiones que más ayuda de políticas públicas necesitan.

También, tenemos que decir que este Gobierno ha otorgado subsidios económicos para víctimas de violencia de género; y en diciembre de este año, se va a poner en práctica, se va a poner en andar la Ley Brisa, recientemente sancionada en el Congreso de la Nación, que apunta a proteger a los hijos, que quedan solos, sin redes de contención, que son hijos de víctimas de femicidios.

Decirle también, que el Gobierno de la Provincia se ha tomado muy en serio el tema, y es así que hace poco se inauguró el Refugio Número 11, para estas mujeres que carecen de redes, mujeres con niños; este acto me llena de certezas, sabiendo que puedo contar con muchas compañeras sobre todo políticas, que están capacitadas, están comprometidas, para que juntas apoyemos a estas madres, como las Madres estas de Pie que le contaba, que compartía ayer en Ugarteche este acto tan sentido, y con políticos que miran y ven un porvenir mucho más pacífico, porque las mujeres, niñas, adolescentes, merecemos otro mundo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Quesada.

SR. QUESADA (UCR) – Señora presidenta, la verdad que se han dado varios temas en este Homenaje. Y quisiera, justo ha tocado el departamento de San Rafael y algunos senadores también el tema cultural. Creo que nosotros, y en esto destacar, la federalización de recursos que ha tenido el Gobierno Provincial con el tema cultural, con dos obras tan importantes como fueron la de Goya, la de Dalí, y la que se va a presentar ahora la de Goya, que son obras internacionales, que vamos a tener en nuestro Centro Congreso, donde era un elefante dormido, y hoy en día, ese Centro de Congreso está dando no solo albergue a estas obras culturales, sino a todo lo que realmente en San Rafael está creciendo en este sentido, y creo que, por ahí, sí, se pueden cometer errores, como pasa siempre en gestión, pero consolidar los recursos y federalizarlos, la verdad que creo que es una política constante, y nosotros en el Sur mendocino, en eso nos hemos caracterizado, gracias a este Gobierno.

Con respecto a otros temas que se hicieron, y que la verdad que, por ahí, uno siente vergüenza como sanrafaelino, son dos temas concretamente que han pasado esta semana; primero, el premio, que ha salido a decir el señor Intendente que ganó el Municipio de San Rafael y quedó claro, que realmente fue solamente una decisión de un grupo de legisladores del mismo Partido del señor Intendente, donde lo eligieron como un premio a la pulpera, de que era uno de los proyectos más importantes de San Rafael. Realmente ese proyecto todavía no se consolida en el departamento, esperamos que así sea, por los productores de San Rafael, porque lamentablemente todavía el pago a los productores no se les hace desde que entregaron las frutas y todavía nos vemos resultado de esto, y la verdad que se den un premio entre ellos y se pague un premio entre ellos, que realmente no tiene sentido, con plata del Municipio de San Rafael, la verdad que nos pone mal; y después lo que se dio también ayer, donde el intendente llamó a elecciones, donde dice que....

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Senador Quesada, estamos en Periodo de Homenajes, habíamos acordado en Labor Parlamentaria que en el Periodo de Homenajes...

SR. QUESADA (UCR) – Sí, señora presidenta, pero todos hablaron fuera del Periodo de Homenajes y me gustaría expresarme.

La verdad que el día 20 de noviembre, según el intendente, dice que ha llamado a elecciones para reelegirse en el poder, y creo que eso como sanrafaelinos nos tendría que dar vergüenza a todos, cuando Mendoza se ha caracterizado por tener un ámbito constitucional y un ámbito de alternancia importante, y todos sabemos que esa resolución se hizo debido a lo que el Gobernador pidió el día 21 de noviembre.

Creemos que esa promulgación del artículo 198 es saludable, y le da la posibilidad a muchos departamentos, que también son gobernados por el Frente Cambia Mendoza, de poder alternar, y creo que a partir de ahí empezamos a generar eso.

Así es que, espero que San Rafael no salga más en los diarios por estas cosas y salga realmente por una buena gestión que se haga desde su Municipio y desde la Provincia por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Sat.

SR. SAT (PJ) – Señora presidenta, la verdad que sé que no corresponde, pero como en esta Cámara lamentablemente no se respeta el Reglamento, me veo obligado en responderle al senador preopinante que acaba de hacer uso de la palabra.

La verdad que utilizó el término “Vergüenza”, ¿sabe qué, señora presidenta?, vergüenza le debería dar a este Gobierno que lamentablemente en San Rafael tenemos una lucha antigranizo que cada día está funcionando más mal y cada día nos hace más daño a nuestros productores.

Vergüenza nos debería dar que el fin de semana, tuve la suerte con la presidenta de la Comisión de Educación, visitar Institutos de Educación Superior, en donde en este recinto muchos senadores dijeron que: “Las resoluciones que hacia el Gobernador Cornejo eran lo mejor que le podía pasar a la Educación de Nivel Superior”. Y hay resoluciones firmadas por el Gobernador Cornejo, firmadas por funcionarios, y hoy funcionarios de la Dirección General de Escuelas terminan desconociendo estas resoluciones, ¡eso es vergüenza!, eso es una falta de ética, que este Gobernador evidentemente desconoce y dice una cosa, pero ejecuta otra. Y esto me puedo extender en un montón de temas, en relación a la “Minería”, un tema tan candente que hoy están discutiendo algunos sectores, que en el Sur de la Provincia, en Malargüe, hace ciertas declaraciones, donde manifiesta que está a favor de la Minería, y acá no ha tenido el coraje de mandar una ley firmada por él y por el

Ministro Kerchner, que fueron los militantes activos en contra de esta actividad, y hoy no tiene el coraje de decir cuál es el rumbo de la matriz productiva.

La verdad que vergüenza a mí me dan estos temas, señora presidenta. Me da vergüenza tener un Gobernador ocupado del River-Boca y no ocupado de los problemas reales de los mendocinos. La inseguridad en nuestro departamento es cada vez peor, y la verdad que tengo que escuchar acá legisladores que les da vergüenza de que un Municipio reciba una distinción a nivel nacional, firmada por la Vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, de cuales ellos defienden con esa coalición cívica “Cambiamos” que son parte; firmada por un senador radical nacional también. Lo que pasa es que, bueno, tienen tal despiole en esta Coalición de Gobierno que se hacen cargo, un día, son macristas, otro día, son amarillos, otro día, son rojos, y nadie sabe, y se desconocen entre ellos mismos.

La verdad que vergüenza me dan estas cosas, señora presidenta. Vergüenza me da lo que pretende hacer el Gobernador, a través de una resolución modificar nuestra Constitución; flaco favor le está haciendo a los mendocinos, a nuestros inversionistas, si un Gobernador se despierta un día y pretende modificar nuestra Constitución, a través de una resolución. Entonces, la verdad que ¡cuánta razón tiene la gente, cuando cuestiona el sector político! y la verdad es que hoy este Gobierno, lamentablemente, en vez de hacerse cargo de ciertas realidades, de los problemas económicos, sociales, que hoy está teniendo la sociedad, escuchamos barbaridades, en esta Cámara de Senadores, discutiendo si un municipio ha recibido, o no, un premio, una distinción a nivel nacional; si tiene validez o no tiene validez. La verdad es que, por favor, pretendo escuchar al oficialismo hablar de los verdaderos problemas que tienen los mendocinos y los sanrafaelinos, que es la falta del poder adquisitivo, que es la inflación galopante que está generando este Gobierno por las políticas económicas erróneas que llevan adelante, y por todas estas cuestiones que están haciendo.

Prometieron un montón de cosas, no han hecho nada; han agudizado los problemas; entonces, por favor, háganse cargo; y la verdad es que esto tiene un justificativo, ¿y qué es lo que es? Es que el Gobernador Cornejo, por más que tenga un blindaje mediático, ya no puede sostener su imagen, y su imagen está decayendo en las encuestas; y esto es lo que verdaderamente le preocupa al oficialismo. Entonces, como su imagen está cayendo, evidentemente lo que pretende hacer es ganar y gobernar los municipios que hoy no pueden gobernar, con decretazo. La verdad es que los municipios y el Gobierno se ganan con votos, no con decretos. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señora presidenta, la verdad es que si hubiera que ajustarse a Reglamento, este Cuerpo hace rato que perdió el decoro. Es realmente lamentable el debate que hay que presenciar; pero bueno, son las circunstancias que nos tocan.

Yendo a lo que realmente importa, señora presidenta, quiero hacer un homenaje, y creo que también corresponde que sea extensivo al Cuerpo, a la memoria de la señorita Lucía Pérez.

Este homenaje a la memoria de ella, es, de alguna forma, muy sensible, porque se trata de uno de los hechos más atroces, que ejemplifica o que ponen sobre la mesa lo que es el flagelo de la violencia que viven las mujeres.

Realmente considero que debe ser aterrador para una joven, una niña, una adolescente, una mujer, tener que prepararse para salir de su casa y que dentro de las probabilidades esté la posibilidad de que no pueda volver; de que, dentro de las posibilidades, cuando transite por la calle esté la posibilidad de que sea raptada. Esto, señora presidenta, me parece que es realmente lo que importa, porque cuando se pone en juego, y cuando se pone tan desvalorizada la vida de las personas, y en

particular, de las mujeres, creo que tiene que haber una seria llamada de atención, que más allá de las campañas publicitarias o de las medidas rimbombantes que se puedan haber tomado en otro lugar, es evidente que esta situación, y particularmente lo que ha motivado este homenaje, que es el caso de que la justicia ha interpretado que debe dejar en libertad a los responsables de lavar un cuerpo, de haberla drogado, y todo lo que ya se sabe por los distintos medios de comunicación; cuando ocurren casos como estos, y que ya no son la excepción, sino que se han transformado en la regla. Cada tanto asistimos a un hecho aberrante de violencia sobre una mujer, indistintamente de la edad; incluso, en algunos casos, hasta traspasando las fronteras que establecen las distintas clases sociales.

Entonces, cuando tenemos casos aberrantes como estos, que se colocan en la cotidianeidad de la vida, esto tiene que hacernos reflexionar sobre el nivel de descomposición al cual asiste nuestra sociedad. En el plano futbolístico tenemos otras expresiones, pero esta es la más brutal y es la que me parece que merece la atención, por eso un homenaje a la memoria de Lucía Pérez, y por extensión, a todas las mujeres que son víctimas, y esperemos no les cueste la vida, pero está poniendo de manifiesto la incapacidad, no de un Gobierno en particular, sino de un régimen político de conjunto, para dar respuestas a estas situaciones de violencia que marcan la profundidad de la descomposición social, y que las medidas de los distintos gobiernos, independientemente del rango, del sesgo o del color, no han podido ni siquiera paliar.

Entonces, para no extenderme más, señora presidenta, quiero dejar constancia de que corresponde como mínimo el señalamiento que tiene evidencia de que estamos frente a una nueva injusticia, y seguramente, los familiares; los allegados de Lucía Pérez seguirán reclamando a la Justicia; lamentablemente, han tenido un traspies, y cómo mínimo correspondía, por lo menos, colocarlo a la mesa, que no pase desapercibido.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) - Señora presidenta, yo quiero hacer un homenaje al desorden de esta Cámara, ¡fíjese usted!

La pregunta es: ¿hasta dónde llega su autoridad? En dos ocasiones, señora presidenta, muy amablemente, por mi falta de experiencia, usted me dijo que yo iba a hablar cosas que no correspondían, por lo tanto me debía de callar; y lo hice, respetando el orden.

Pero veo, que lo que abunda es el desorden.

Entonces, volvemos a una democracia enferma, donde los argentinos somos campeones en “infringir las normas”. Por eso, es que creo que debemos de dar ejemplo, es verdad, la gente nos está mirando y dejamos mucho que desear.

Nada más, señora presidenta.

VIII OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos su lectura.

Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IX ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72159

SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72177. Proyecto de declaración. Manifestando repudio al accionar de Gonzalo Innocenti, responsable de Campus Olegario Gaming, por la censura contra las periodistas feministas Julia Mengolini y Gabriela Borrelli de la Radio “Futurock”. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR GIRO A COMISIONES

Expte. 72163. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa 100% sobrio, organizado todos los años por la Municipalidad de Godoy Cruz, llevándose a cabo los 15 de noviembre, desde el 2008. GIRO A SALUD. COOR LEGISL.

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72164. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa de Incubadoras de Empresas que desarrolla la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SeViTec) junto con la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNCuyo, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) desde el año 2005. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72147. Proyecto de resolución. Declarar de Interés de esta H. Cámara al evento “WED WOMANS” Tecnología e Innovación para los negocios, que se realizara el día 30 de noviembre, en la Legislatura de la Provincia de Mendoza. PUNTO 10 AE.

Expte. 72157. Proyecto de ley. Ratificando el Decreto 1551 de fecha 18-09-18, por el cual se homologa el acta aclaratoria reg. 13 en la cuales las partes aclaran el punto 3) del acta acuerdo paritaria firmada el 22-12-17, correspondiente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos. PUNTO 15 AE.

Expte. 72158. Proyecto de ley. Ratificando el Decreto 1552 de fecha 18-09-18, por el cual se homologa el acta aclaratoria reg. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del acta acuerdo paritaria firmada el 26-12-17, de los agentes de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. PUNTO 16 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72145. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara a la Revista “Viñas de Bonarda”, realizada por la Profesora Rosana Honorato. PUNTO 8 AE.

Expte. 72152. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Ganadería, respecto de la reglamentación de la Ley N° 8846, la que prevé la creación de un Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos. PUNTO 11 AE.

Expte. 72154. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura, sobre diversos puntos relacionados con el concurso de diseño de sistema de identidad y comunicación visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019. PUNTO 13 AE.

Expte. 71848. Proyecto de resolución. Distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a la Dra. Vilma Morata, investigadora independiente de CONICET, y a su equipo de investigación de biotecnología de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la industria. ECT.

BLOQUE PTS – FRENTE DE IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72159. Proyecto de declaración. Manifestando preocupación frente a los 25 despidos de los trabajadores de la Empresa LIME. PUNTO 17 AE.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
VICTOR DA VILA

CECILIA PAEZ
NATALIA VICENCIO
ANDREA BLANDINI
HECTOR BONARRICO
MARCELO ROMANO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de Comisión en condiciones de ser tratadas.

X
GIRO AL ARCHIVO
DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Corresponde considerar el giro al Archivo Legislativo de los despachos número 252, expediente 65809; 253, expedientes 67360, 68064 y 68232; y 254, expediente 71851.

-El texto de los despachos 252; 253 y 254, es el siguiente:

DESPACHO N° 252

De Salud, aconsejando su giro a Archivo del proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). (Art. 133 del Reglamento Interno) (Expte. 65809)

DESPACHO N° 253

De Derechos y Garantías aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Exptes.:

67360- Nota de la Municipalidad de Santa Rosa, manifestando presuntas irregularidades cometidas en el allanamiento realizado a dicha comuna, solicitando se investigue lo denunciado.

68064- Nota de la Asociación del Personal de los Organismos de Control, Seccional Mendoza, Cdora. Adriana Fondere, mediante la cual remite consideraciones en relación al convenio de Contaduría General de la Provincia. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

68232- Nota del señor Jorge Pascal, mediante la cual solicita audiencia con el objeto de exponer reclamo por situación de empleo. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

DESPACHO N° 254

De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando su giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre lo acontecido con una camioneta marca Toyota Hilux, aditamento o interno A-185 perteneciente a D.P.V.. (Expte. 71849 ac. 71851)

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular de los despachos 252; 253; y 254, con el giro al Archivo correspondiente.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados los giros al Archivo, se les dará cumplimiento. (Ver Apéndice N° 5).

XI GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 255, 70902 y su giro a la Comisión de Derechos y Garantías.

-El texto del despacho 255, es el siguiente:

DESPACHO N° 255

De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando su giro a la Comisión de Derechos y Garantías, de la nota del Sr. Matías Morales –SITEA-, manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los órganos administrativos. (Expte. 70902).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro solicitado.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 6).

XII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el Despacho 256, expediente 71935.

-El texto del despacho 256, es el siguiente:

DESPACHO N° 256

Expte. 71935

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H CÁMARA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA 4-055, PRESBITERO CONSTANTINO SPAGNOLO DE JUNIN, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER PUESTO A NIVEL PROVINCIAL Y SEGUNDO PUESTO A NIVEL NACIONAL, DEL PROGRAMA NACIONAL APRENDIENDO A DEBATIR DE JCI ARGENTINA y, en virtud de los considerandos de fs. 01 a 45, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

ARTICULO 1 - Declarar de Interés de la H. Cámara y entregar distinción a los alumnos de la Escuela N°4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” del Departamento de Junín, por haber obtenido el primer puesto a Nivel Provincial y segundo puesto a Nivel Nacional del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina.

Art. 2-La distinción consistirá en la entrega de un diploma a los ganadores del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina, y al docente que los acompaña:

Ailen Lourdes Oros, DNI: 43.681.720

Santiago Martín López, DNI: 44.908.264

Lisandro Jesús González, DNI: 43.830.945

Ainhoa Encina, DNI: 44.310.041

Profesor, Lic. Eduardo Torres, DNI: 17.068.530

Art. 3- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Sala de Comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

CAROGLIO MARIANA
Vicepresidente
JIMENEZ LAUTARO
Secretario

PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS
RUGGERI MARISA
SALAS CLAUDIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 7).

XIII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 257, expediente 71963.

-El texto del despacho 257, es el siguiente:

DESPACHO N° 257

Expte. 71963

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Salud, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ÉSTA H. CÁMARA AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE PARTERÍA POSTMODERNA QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN EL DEPARTAMENTO SAN RAFAEL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PARTERAS INDEPENDIENTES y, en virtud de los considerandos de fs 1 y 4, aconseja a este H.Cuerpo aprobar el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1- Declarar de Interés de esta H. Cámara al II Congreso Internacional de Partearía Postmoderna, que se realizará del 16 al 18 de Noviembre del corriente en el Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, organizado por la Asociación Argentina de Parteras Independientes.

Art- 2- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 5 de Noviembre de 2018.

QUESADA LUCAS
Presidente
GARCIA DANIELA
CAROGLIO MARIANA
CAMIOLO SILVINA
CONTRERAS LAURA
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 8**).

XIV DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 258, expediente 72034.

-El texto del despacho 258, es el siguiente:

DESPACHO N° 258

Expte. 72034

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCIÓN LEGISLATIVA DE ESTA H. CAMARA AL PROYECTO SUSTENTABLE PIEDRAS EN COMÚN 2015-2018, y en virtud de los antecedentes obrantes a fojas 01 a 03, aconseja al H. Cuerpo preste APROBACION al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Otorgar una distinción legislativa y diploma al proyecto sustentable “PIEDRAS EN COMÚN 2015-2018” por su compromiso y contribución a la producción social del hábitat, el

cuidado del ambiente, el fomentar prácticas sustentables y el diálogo de saberes académicos-comunitarios.

Artículo 2º-La distinción consistirá en otorgar diploma de honor a los referentes e instituciones que participaron de dicho proyecto, en el cual deberá constar, al menos, la siguiente frase: “En reconocimiento a su esfuerzo, compromiso y contribución a la producción social del hábitat sustentable y el diálogo de saberes académicos-comunitarios”.

Artículo 3º- Distinguir a la Comunidad Sector "C" y "B" de Piedras Blancas, al Sr. Mariano Peroni, Sra. Anabelia Sánchez y Sr. Víctor Lescano del Municipio de Godoy Cruz; Sra. Cecilia Anton por FCPyS UNCUYO- IPV Mendoza, Sra. Lucía Bagini por FCPyS UNCUYO, Sr. Martín Zalazar por Profesionales de Hábitat, Sra. Silvia Maturano por Secretaría de Extensión UNCUYO, Sr. Gonzalo Ruiz por Profesionales de Hábitat, Sra. Viviana Pérez por IPV Mendoza.

Artículo 4º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2018.

AGULLES JUAN
Vicepresidente
AMSTUTZ GUILLERMO
MANCINELLI ERNESTO
RUIZ GLADYS
TEVES JORGE

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 9).

XV RESERVA EN SECRETARIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 259, expediente 71092.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) - Señora presidenta, es para pedir que quede en Secretaría una semana más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la moción del señor senador Da Vila, respecto a que el despacho 259 quede reservado en Secretaría una semana más.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 10).

XVI DECLARACION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 260, expediente 71442.

-El texto del despacho 260, es el siguiente:

DESPACHO N° 260

Expte. 71442

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA, EL DOCUMENTAL DENOMINADO LA HAZAÑA DE LOS ANDES Y OTORGAR UNA DISTINCIÓN DE ESTE H. CUERPO AL SANRAFAELINO NICOLÁS GASTÓN CORNEJO, POR CRUZAR LOS ANDES EN BICICLETA, ACOMPAÑADO DE 15 CICLISTAS CON CAPACIDADES DIFERENTES y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 12, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara y otorgar distinción al documental denominado “Ride the Andes” o “La hazaña de los Andes”, protagonizada por Nicolás Cornejo junto a los bici inclusivos de San Rafael, dirigida por el director de cine estadounidense Luke Williams y producida por Mariana Luna, durante el 10º Cruce de Los Andes por Paso Pehuenche, realizado en el año 2017.

Art. 2º: Otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo al sanrafaelino Nicolás Gastón Cornejo, de 28 años de edad, por su proeza deportiva consistente en cruzar Los Andes en bicicleta consecutivamente desde hace 10 años, acompañado de 15 ciclistas con capacidades diferentes.

Art. 3º: La distinción solicitada en el artículo precedente, consistirá en un diploma con la frase “En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y proeza deportiva en el cruce de Los Andes por décima vez”.

Art. 4º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA

Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 11)**.

XVII DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 261, expediente 71843.

-El texto del despacho 261, es el siguiente:

DESPACHO N° 261

Expte. 71843

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DISTINGUIENDO A LA SEÑORA SILVIA FERNANDEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA, VOCACIÓN DE SERVICIO, COMPROMISO SOCIAL EN CARITAS SAN RAFAEL, y en virtud de los considerandos de fjs 1 a 4 y de 6 a 9, solicita al H.Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo.1- Distinguir a través de esta Honorable Cámara a la Señora Silvia Fernández, por su destacada trayectoria, vocación de servicio, compromiso social, mérito ciudadano y servicio en Caritas San Rafael.

Art.2- Otorgar placa de reconocimiento y diploma.

Art.3-Comuníquese, regístrese, insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones, 5 de noviembre del 2018.

BÖHM LUIS EDUARDO
Presidente
RECHE ADRIAN
Vicepresidente
LACOSTE MARIA FERNANDA
CAMIOLO SILVINA
CONTRERAS LAURA
GALDEANO DANIEL
PAEZ CECILIA
VICENCIO NATALIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 12**).

**XVIII
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 262, expediente 71874.

-El texto del despacho 262, es el siguiente:

DESPACHO N° 262

Expte. 71874

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA EL PROGRAMA ARGENTINA EN HAWÁI 2019, QUE TENDRÁ DE REPRESENTANTES POR MENDOZA A PROFESORES DEL INSTITUTO F. CHOPIN y en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 22, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara: "El programa Argentina en Ha-wái 2019, que tendrá en representación de la provincia de Mendoza a Profesores del Instituto F. Chopin".

Art. 2º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 13).

**XIX
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 263, expediente 71901.

-El texto del despacho 263, es el siguiente:

DESPACHO N° 263

Expte. 71901

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA EL PROGRAMA VECINO ANFITRIÓN, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 04, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Cámara el Programa Vecino Anfitrión, llevado a cabo por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tupungato.

Art. 2º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 14).**

XX
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 264, expediente 71903 y su acumulado 71906.

-El texto del despacho 264, es el siguiente

DESPACHO N° 264

Expte. 71903 acum al 71906

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCION LEGISLATIVA A LOS DEPORTISTAS MENDOCINOS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD, BUENOS AIRES 2018 y en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa a los deportistas mendocinos que participaron en los “Juegos Olímpicos de la Juventud, Buenos Aires 2018” realizados en Buenos Aires, Argentina.

Art. 2º: La distinción consiste en la entrega de un cristal gravado a cada uno de los participantes por su desempeño en cada una de las disciplinas en las que compitió y que se detallan a continuación:

Gianella Palet, Hockey Femenino, por obtener Medalla de Oro

Juan Martín González y Julián Hernández, Rugby, por obtener Medalla de Oro

Bautista Amieva, Beach Voley, por obtener Medalla de Bronce

Tomás Herrera, Remo, por obtener Medalla de Bronce

Facundo Firmapaz, Tiro con Rifle de Aire 10m, por obtener Medalla de Bronce

Nicolás Dieguez, Beach Handball, por obtener Medalla de Bronce.

Agustín Cabaña, Hockey, por obtener Medalla de Bronce.

Camila Samsó, Ciclismo, por su clasificación y participación.

Victoria Abril Gauna, Básquet, por su clasificación y participación.

Valeria González, Breack Dance, por su clasificación y participación.

Rodrigo Tello, Karate, por su clasificación y participación.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones de H. Cuerpo.

-Sala de comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA

Presidente

BARCUDI SAMUEL

Vicepresidente

PINTO GUSTAVO

QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 15**).

**XXI
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 265, expediente 71934.

-El texto del despacho 265, es el siguiente:

DESPACHO N° 265

Expte. 71934

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA LA CELEBRACIÓN DE 80 ANIVERSARIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL ARGENTINA, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL LOS DÍAS 24, 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE y, en virtud de la versión taquigráfica de fojas 01 a 02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara la celebración de 80 aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina que se llevó a cabo en el departamento de San Rafael los días 24, 25, 26 y 27 de octubre.

Art 2º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resolución del H. Cuerpo.

-Sala de comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 16**).

XXII DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 266, expediente 71939.

-El texto del despacho 266, es el siguiente:

DESPACHO N° 266

Expte. 71939

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCIÓN DE ESTE H CUERPO, A LA ENTIDAD TIRO FEDERAL ARGENTINO DE SAN RAFAEL, POR SU TRAYECTORIA Y A SUS INTEGRANTES POR SUS LOGROS Y APORTES EN LA DISCIPLINA DE TIRO y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 20, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo.1º: El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la entidad “Tiro Federal Argentino de San Rafael” por su vasta y excelente trayectoria, y a sus integrantes Agustina Garino, Iván Haddad, Lucía Brissio, Pablo Martín, y José Añón por sus brillantes logros y aportes en la disciplina de Tiro.

Art. 2º: La distinción destinada al Tiro Federal Argentino de San Rafael, se otorgará al Señor Presidente Adrián Liparelli, en representación de la institución, y consistirá en un cristal grabado con la frase “En reconocimiento a la trayectoria y excelencia en la disciplina de Tiro”.

Art. 3º: La distinción solicitada en el art. 1º, que se otorgará a los deportistas mencionados, consistirá en un diploma que se otorgará a cada uno de ellos con la frase “En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y dedicación en la disciplina de Tiro”.

-Sala de Comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 17)**.

XXIII DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 267, expediente 71944.

-El texto del despacho 267, es el siguiente:

DESPACHO N° 267

Expte. 71944

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCIÓN DE ESTA H. CÁMARA A LA ATLETA ESTEFANÍA RIVAMAR, POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA CATEGORÍA SUB16 FEMENINO, DE LA SERIE FINAL DE LA DISCIPLINA ATLETISMO ADAPTADO, DE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2018 REALIZADOS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 04, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar distinción de esta Cámara a la atleta Estefanía Rivamar, por los logros obtenidos en la categoría Sub 16 femenino de la serie final de la disciplina Atletismo adaptado de

los Juegos Nacionales Evita 2018, realizados en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: La mencionada distinción consiste en un diploma enmarcado que será entregado a la deportista mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 18).

**XXIV
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 268, expediente 71975.

-El texto del despacho 268, es el siguiente:

DESPACHO N° 268

Expte. 71975

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA LOS EVENTOS A REALIZARSE ENTRE EL 22 Y EL 25 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE MENDOZA Y EL DEPARTAMENTO GODOY CRUZ EN CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL LÍBANO y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara los actos conmemorativos del 75º Aniversario de la Independencia de la República del Líbano, a realizarse en nuestra Provincia, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2018, organizados por la Unión Cultural Argentino Libanesa (UCAL).

Art. 2º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 05 de Noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 19).

**XXV
SOBRE TABLAS
SE RECHAZAN
CUATRO PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despachos números: 271 al 274, inclusive.

SRA. SECRETARIA (Lara) –

Expedientes: 71135; 71786; 71731 y 72029.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, los tiene que poner a consideración.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración los despachos leídos, desde el 271 al 274, inclusive, con los expedientes consignados.

-Se vota, y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Resultan rechazados. (Ver Apéndice N° 20).

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señora presidenta, mire, rechazaron un proyecto que ya tiene dictamen de la comisión; y la verdad que voy a traer a colación algo más, ya que estamos con este tema.

La comisión sacó dictamen con firmas mayoritarias, por supuesto, lo acaba de rechazar el oficialismo. Y le voy a explicar por qué estamos pidiéndolo estos pedidos de informe y citando al Director General de Escuelas.

Porque son notas que han ingresado durante todo el año, no han sido respondidas. Al Director de Escuelas, se lo ha citado innumerables veces a la Comisión de Derechos y Garantías, y tampoco ha venido.

Para darle la fuerza correspondiente, dijimos “lo hacemos por resolución” y resulta que ahora, el propio oficialismo, no quiere que venga el Director General de Escuelas. Y la verdad es que eso no es lo importante.

Le digo, ¿si me permite un segundo?

Mire, le digo algunos de los temas por lo que está citado el Director General de Escuelas: el desalojo realizado por Infantería contra el plenario provincial que realizaban los trabajadores de la Educación nucleados en el SUTE; la intervención ante presunta Comisión de Garantías por parte de la Dirección General de Escuelas; pedido de audiencia con la Comisión de Derechos y Garantías por parte de los alumnos del Instituto de Educación Superior del Atuel, a fin de dialogar sobre la oferta educativa en el Sur de la Provincia; ante la presunta discriminación laboral; audiencia para denunciar supuesta persecución y censura en el Sistema Educativo por parte con el Poder Ejecutivo.

Digamos, estas son notas que entran institucionalmente a la Cámara; que la Cámara las gira a la comisión respectiva, y en este caso recayeron en la Comisión de Derechos y Garantías.

Esta comisión, la verdad que tiene con los miembros de la oposición logramos mayoría y la ausencia absoluta en la Comisión de miembros del oficialismo; la verdad es que no sabemos qué hacer ya. ¿Cuál es el mecanismo ante la Escribanía de Cornejo? Porque nos parece que sería obligatoria la presencia de distintos funcionarios. Si la hacemos vía Comisión, no vienen; si la hacemos por Resolución y la pedimos en el recinto, no la votan. ¿A dónde requerimos estas situaciones, qué hacemos? ¿Vamos a la Justicia? ya hubo pedidos de informe, mire, de mi autoría en el mes de marzo, por el problema de seguridad en el Valle de Uco. Marzo, usted sabe constitucionalmente el plazo que tiene el Ejecutivo para contestar, estamos a fin de noviembre y aun no contesta, el plazo máximo es de 30 días.

O sea, que esto de verdad es autoritarismo total y que se niegue desde el oficialismo que pueda venir un funcionario, que es un funcionario público que tiene la obligación de explicar y decir lo que está pasando, nos parece terrible, nos parece terrible.

Y ya que estamos hablando del tema de las Comisiones, salió un artículo en el diario Los Andes, el domingo, donde decía que quiénes no habían faltando nunca y quiénes faltan a las comisiones, miren la casualidad que no sé quién da la información, responde a la Dirección y a la Secretaría Administrativa, Legislativa de esta Cámara, que justamente hay tres personas de esta Cámara de Senadores, que somos los que tenemos faltas: la senadora Lacoste; la senadora Sevilla y quien les habla. Mire usted.

Y le estoy comentando, por ejemplo, que en Derechos y Garantías ningún miembro del oficialismo está yendo a las comisiones, desde hace rato, esto no figura.

Otro miembro del oficialismo en la Comisión de Economía de la que soy parte y es presidenta la senadora Sevilla, tampoco va a asistir durante varias comisiones, tampoco figura. ¿Quién dio esta información tan aleatoria? Pregunto si el presidente de la bancada de Cambiemos, pertenece a alguna comisión, que yo sepa, ninguna. Yo sí estoy en una comisión como presidenta del bloque, no en una, en cinco; pero generalmente cuando son bloques mayoritarios, los presidentes están exceptuados de participar en las Comisiones, no me molesta que pongan que tengo 20 faltas, no me molesta, porque los que me conocen saben que no faltó a nada y que trabajo muchísimo, lo que me parece que la información ha sido aleatoria y mal intencionada, cuando se dice que sólo tres legisladoras y justamente del Bloque Justicialista son las que mayores faltas tienen, y justamente estoy haciendo hincapié que en Derechos y Garantías la oposición no va y no voy a nombrar quiénes son los miembros, cada uno sabe que no están asistiendo.

Y ahora no nos quieren dar la aprobación, que ya la hicimos por pedido directo, ya la hicimos ahora por resolución, que sacó dictamen la Comisión; la verdad, no sé; iremos por la fuerza pública; iremos la comisión a presentarnos al Gobierno; patearemos los despachos de los funcionarios para que se nos escuche y se nos atienda. Mire, el mundo es redondo y la política da vuelta. Jamás en el peronismo dijimos que no, para que venga algún miembro del oficialismo, en ese momento nosotros.

Nunca he visto un oficialismo autoritario que use este Senado como Escribanía y que no logre que la oposición pueda tener la información correspondiente y lamentablemente tienen contados los medios públicos y esto hace que nadie se entere que este Gobierno nos quiere dar información, no solo de estos casos que son violatorios de los Derechos Humanos; tampoco dan información de cuánto gastan los medios de comunicación, donde pone un gran porcentaje del erario público, que pagamos todos. Y esto para que no salga en los medios las cosas que hacen mal y la gran deuda que hoy tiene la Provincia.

Lamento que la dirigencia del oficialismo haya caído en este pozo, que no nos va a llevar a nada, pero todo tiene revancha y estoy segura que el año que viene, el justicialismo la va a tener.

Gracias, señora presidenta.

XXVI SOBRE TABLAS SE RECHAZAN OCHO PROYECTOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Despachos 275 al 282.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración los despachos del 275 al 282.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Resultan rechazados. (Ver Apéndice N° 21).

XXVII
SE INSTITUYE
EL DIA DE LOS TRABAJADORES
EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Corresponde considerar el despacho 283, expediente 70389.

-El texto del despacho 283, es el siguiente:

DESPACHO N° 283

Expte. 70389

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, ha considerado el Proyecto de LEY, INSTITUYENDO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA EL 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DIA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA" y, adhiere en su totalidad y sin modificaciones a la sanción de la H. C.de Diputados de fojas 18 y 19, de las presentes actuaciones.

-Sala de Comisiones, 5 de noviembre de 2018

BÖHM LUIS EDUARDO
Presidente
RECHE ADRIAN
Vicepresidente
DA VILA VICTOR HUGO
LACOSTE MARIA FERNANDA
CAMIOLO SILVINA
CONTRERAS LAURA
GALDEANO DANIEL
PAEZ CECILIA
VICENCIO NATALIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración en general el proyecto de ley.

Si no hay oradores, se tomará la correspondiente votación en forma electrónica. Por favor, pido que se registren.

-Se inicia la votación electrónica y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Los legisladores que no les haya tomado el voto, por favor, creo que el senador Abraham; senadora Vicencio; senador Bonarrico; senador Barcudi; y senadora Fadel.

Entonces serían 33 votos afirmativos.

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidente, para consignar mi voto afirmativo. Ahí sale negativo, pero porque hubo un error de pantalla cuando apreté.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Entonces, todos los votos serían afirmativos. 34 votos afirmativos.

Senadora Fadel, el suyo, trein...

SRA. FADEL (PJ) – Mire, la pantalla donde me figuran los votantes, los que votamos, hay personas que no figuran ni en rojo ni azul; por lo menos en mi pantalla.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿Su voto?

SRA. FADEL (PJ) – No, ni siquiera salgo en rojo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - No lo registró.

SRA. FADEL (PJ) – Ni en rojo ni azul; no sale en el total de los votantes. ¿Cómo se figura eso?

SRA. PRESIDENTA (Montero) - No lo ha tomado la huella de identificación.

SRA. FADEL (PJ) – Entonces, ¿qué figura?

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Usted vote. Dígame cuál es su voto.

SRA. FADEL (PJ) – No. Afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Su voto es afirmativo.

¿Alguien más que haya votado y que no les haya consignado su voto?

-Dirigiéndose la señora presidenta a los senadores nombrados anteriormente, les dice

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Ustedes ya están consignados “positivo”.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Agulles; Amstutz; Bermejo; Blandini; Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Da Vila, Diumenjo; Galdeano; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Romano; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat, Sevilla; Teves; Bonarrico; Rubio; Abraham; Vicencio y Fadel.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Entonces son 35 votos afirmativos; cero negativo.

Habiéndose aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º, inclusive.

-El Art. 5º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobada en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 1).

**XXVIII
SE IMPONE NOMBRE
AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
DEL HOSPITAL TEODORO SCHESTAKOW**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho 284.

-El texto del proyecto contenido en el despacho 284, expediente 71907, es el siguiente:

DESPACHO N° 284

Expte. 71907

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Salud, ha considerado el Proyecto de LEY, IMPONIENDO CON EL NOMBRE DE DR. EDMUNDO SAIGG, AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL REGIONAL TEODORO J. SCHESTAKOW, DEPARTAMENTO SAN RAFAEL y, en virtud de los considerandos de fs. 02 y 03, aconseja a este H. Cuerpo Adherir sin modificaciones a la Sanción de la H. Cámara de Diputados obrante en fs. 18 de las presentes actuaciones.

-Sala de Comisiones, 05 de noviembre de 2018.

QUESADA LUCAS
Presidente
GARCIA DANIELA
CAROGLIO MARIANA
CAMIOLO SILVINA
CONTRERAS LAURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Cuarto intermedio de un segundo, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, otorgamos un cuarto intermedio, entonces.

-Así se hace a la hora 12.34.

-A la hora 12.35, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se reanuda la sesión.

Para no demorarnos, porque está mal cargado el expediente, lo vamos a votar a viva vos, es un proyecto de ley de un solo artículo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, iniciamos la votación, como es un proyecto de ley de un solo artículo. Así es que, por favor ¿pueden tomar asiento?

-Por Secretaría se procede a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores senadores y las señoras senadoras: Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; García; Jaliff; Orts; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Teves; Agulles; Barcudi; Fadel; Gantus; Lacoste; Sat; Sevilla; Galdeano; Bonarrico; Abraham; Blandini; Vicencio; Amstutz; Da Vila; Jiménez; Páez y Mancinelli.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiéndose realizado la votación por Secretaría, resulta aprobado por 33 votos afirmativos.

Habiendo sido aprobada en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 2).

XXIX ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos, entonces, al tratamiento sobre tablas. Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) - Señora presidenta, para pedir el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72177. De la senadora Blandini, un Proyecto de Declaración manifestando repudio al accionar de Gonzalo Innocenti, responsable de Campus Olegario Gaming, por la censura contra las periodistas, feministas, Julia Mengolini y Gabriela Borrelli, de la Radio Futurock.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (UC) - Señora presidenta, sobre este expediente, resulta que en Mendoza hay galpones que alquilan, seccionando varios espacios para diferentes eventos; o para políticos; o para encuestadoras; o para radio. Y esto es el caso de Campus Olegario, donde un mes antes ya se había pedido permiso para un taller que se llamaba “comunicación y contra hegemonismo”. En ese taller estaban todas las comunicadoras de esta Provincia, incluidas las comunicadoras del Oficialismo; de la Oposición; de los nuevos Partidos. Y resulta que, cuando el administrador y/o dueño, por-

que me puedo equivocar, depende cómo hayamos hecho los contratos, se dio cuenta que se estaba hablando de política dijo que “en su local no se hacía política” y lo que hizo, y es por lo cual yo lo repudio, y esta banca lo repudia, es que desenchufó el micrófono y la actividad quedó sin sonido, a todas las comunicadoras, no a las peronistas que estaban ahí; incluso a quienes pidieron permiso en ese lugar.

Y una de las luchas feministas, la principal lucha, es que a nosotras nos dejan sin palabras, señora presidenta. Tanto nos dejan sin palabras que yo hoy no quise opinar sobre la violencia de género, porque vengo observando, sesión tras sesión, violencia hacia nosotras y hacia usted, señora presidenta, y esto no quiere decir que yo tenga una afinidad con usted; sino que hay hombres que se animan a decir que “una sesión está..., o que algo está desordenado en esta Cámara” y ¿Sabe qué? Que, a veces, cuando hay hombres no dicen nada, se quedan callados, o toman un café.

Y mi repudio, más allá de que este administrador y/o dueño, Innocenti, es a que nunca más nos van a dejar sin palabras a nosotras; les guste o no los hombres van a tener que escuchar nuestra palabra; porque muchos, incluso de los que hacen estas menciones, han ganado diciendo que no hacen política, y resulta que, en otros lugares y en otros salones hacen otra cosa. Incluso una de las personas que alquila un lugar ahí, es representante de uno de esos partidos que ganaron; y lo único que ensucian es la palabra “política” y yo la voy a seguir poniendo sobre todas las cosas, porque la política es la que nos permite tomar decisiones; pueden ser mejores o peores; beneficiar más o menos; pero la política es la que nos permite tomar decisiones.

Y, no voy a dejar de nombrar las dos comunicadoras importantes que estuvieron acá, el día 22 de noviembre, Julia Mengolini y Gabriela Borrelli.

Vinieron a dar un taller a todos los comunicadores, terminaron yéndose como podían a otro lugar y ahí desarrollaron el taller. Nunca más las mujeres mendocinas, por lo menos, estos 4 años que yo esté en esta banca van a quedar sin palabra.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, es porque la verdad es que coincidimos en algunos conceptos de la senadora, pero también, opinamos que es un lugar privado y tiene normas, por esa razón creemos conveniente que previo vaya a la Comisión para que veamos cuáles son esas normas que jurídicamente también protegen como empresa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, nosotros vamos acompañar al pedido de la senadora, porque creemos que corresponde tener respuestas al respecto, pero bueno, el oficialismo sigue negándose a dar respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señora presidenta, para pedir, como se va a votar y no vamos a tener el acompañamiento del oficialismo, que pase a la Comisión de Género.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente planteado por la senadora Vicencio.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72177, es el siguiente:

E72177
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Repudiar al accionar de Gonzalo Innocenti, responsable de Campus Olegario Gaming por la censura contra las periodistas feministas Julia Mengolini y Gabriela Borrelli de la radio Futurock.

Artículo 2º: De forma

ANDREA BLANDINI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de resolución tiene por objeto expresar el repudio de este H. Senado al accionar de Gonzalo Innocenti, dueño de Campus Olegario Gaming por la censura contra las periodistas Julia Mengolini y Gabriela Borrelli de la radio Futurock.

El día jueves 22 del presente mes, se desarrollaba el Taller "Comunicación y Contrahegemonía" dictado por las periodistas Julia Mengolini y Gabriela Borrelli, de Futurock, en el espacio Campus Olegario. Gonzalo Innocenti responsable de dicho espacio, en un acto de censura, decidió silenciar a las expositoras cortando el micrófono e impidiendo la continuidad de la actividad. Los argumentos de Innocenti ante tal actitud fueron que, en el lugar "no se habla de política" y que es un espacio "apolítico". Ante la imprevista suspensión del taller, la actividad debió trasladarse al Centro Cultural Israelita, donde la charla se pudo desarrollar en un clima cordial.

Considerando que nos encontramos en el mes donde se conmemora el Día de la No Violencia hacia la mujer (25 de noviembre), es de todo punto de vista repudiable este acto de censura de por sí violento, que negó el derecho a la palabra de las expositoras y obligó a las asistentes a desalojar el lugar.

No es posible obviar el hecho que Campus Olegario no es un espacio que fomente la libertad de expresión, y es nuestra responsabilidad, como legisladores que defendemos la libre expresión de ideas, en un ámbito de respeto, repudiar estas acciones que atentan contra el pleno ejercicio de los derechos democráticos.

De acuerdo a los argumentos planteados, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.

ANDREA BLANDINI

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasa a la Comisión de Género.

XXX
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidenta, es para pedir la toma de estado parlamentario de los acuerdos enviados por el Ejecutivo, el 72173; 72174; 72175 y 72176. Y asimismo, para solicitar la preferencia con despacho del expediente 72050.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 72173; 72174; 72175 y 72176 y su giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72173; 72174; 72175 y 72176, es el siguiente:

E72173

MENDOZA, 26 de noviembre de 2018

NOTA N° 529-L

A la
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150° de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de elevar el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

FISCAL DE INSTRUCCIÓN

(Primera Circunscripción Judicial, primer cargo)

D'AMORE, Flavio Marcelo

D.N.I. N° 30.768.253

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

E72174

MENDOZA, 26 de noviembre de 2018

NOTA N° 530-L

A la
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150° de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de elevar el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

FISCAL DE INSTRUCCIÓN

(Primera Circunscripción Judicial, segundo cargo)

DRA. GARCIA, Gabriela Celia

D.N.I. N° 23.731.561

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

E72175

MENDOZA, 26 de noviembre de 2018

NOTA N° 531-L

A la
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150° de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de elevar el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

FISCAL DE INSTRUCCIÓN

(Primera Circunscripción Judicial, tercer cargo)

DR. GARCIA MANGO, José Manuel

D.N.I. N° 27.453.400

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

E72176

MENDOZA, 26 de noviembre de 2018

NOTA N° 532-L

A la
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150° de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de

elevant el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

JUEZ DEL NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS

(Primera Circunscripción Judicial)

DR. URRUTIA, Mariano Gabriel

D.N.I. N° 27.136.754

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

XXXI PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 72050.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 22).

XXXII ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72163 de la senadora Caroglio. El expediente 72164; y el expediente 72147.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Vamos a votar los proyectos de resolución.

En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 72163 y 72164.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72163 y 72164, es el siguiente:

E72163
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara: "El programa 100% sobrio", organizado todos los años por la Municipalidad de Godoy Cruz llevándose a cabo los 15 de noviembre, desde el año 2008"

Art. 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara: "El programa 100% sobrio", organizado todos los años por la Municipalidad de Godoy Cruz llevándose a cabo los 15 de noviembre, desde el año 2008.

El 15 de noviembre, la Organización Mundial de la Salud dispuso este día para poder concientizar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a provocar la presencia de bebidas alcohólicas en el organismo. Estadísticas y opiniones de profesionales de la salud acerca de la epidemia que afecta sobre todo a los adolescentes. se pretende concientizar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a tener su consumo en el organismo.

Según el informe del año 2017 de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), el consumo de sustancias ilícitas y abuso de alcohol en la población de entre 12 y 17 años aumentó. "De los niños y adolescentes que consumieron alcohol en el último mes, 1 de cada 2 lo hizo de forma abusiva. Esto representa 82.453 niños y adolescentes. Hay 2.299.598 de nuevos consumidores de alcohol en el último año, de los cuales 319.994 son preadolescentes y adolescentes"

Para el doctor Gabriel Lapman (MN 119066), cardiólogo y nefrólogo del Sanatorio Modelo de Caseros, no existe ningún tipo de beneficio con respecto al consumo de alcohol: "Es una sustancia que se asocia muchas veces a lo social, pero es muy peligrosa, ya que es una droga psicoactiva que tiene muchos efectos sobre el organismo. A mayor consumo, peor es el efecto en el cuerpo a corto y a largo plazo".

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud advirtió que el exceso de alcohol en los más jóvenes reduce el autocontrol y aumenta los comportamientos de riesgo como las relaciones sexuales no protegidas y además es una de las principales causas de lesiones, violencia y muertes prematuras.

Según Lapman hay distintos tipos de intoxicaciones de acuerdo al grado de alcoholemia. "Por un lado está el alcoholismo agudo, que se da cuando la persona tiene una cantidad de alcohol de más en sangre pero es algo ocasional no de manera diaria"

En cuanto a los efectos a largo plazo, "el alcohol es el principal responsable de la cirrosis hepática, las muertes por accidente de tránsito, pérdida de memoria, déficit de vitaminas, trastornos en el sistema nervioso, en el corazón aumenta la presión sanguínea, el paciente enrojece, arritmias, muertes a largo plazo por hemorragia masiva y tantas otras", enfatizó Lapman.

Según la Asociación Toxicológica Argentina, tanto en el plano individual como en el social, se han identificado diversos factores que influyen en los niveles y hábitos de consumo de alcohol, así como en la magnitud de los problemas relacionados con el alcohol en las comunidades. Si bien no existe un único factor de riesgo dominante, cuantos más factores vulnerables converjan en una persona, más probable será que desarrolle problemas relacionados con el alcohol como consecuencia de su consumo.

De todas las muertes relacionadas con el alcohol, según un estudio de la OMS, el 28% fueron a causa de heridas provocadas en accidentes de tránsito, automutilaciones o violencia interpersonal; el 21% a causa de desórdenes digestivos, 19% a causa de enfermedades cardiovasculares y el resto por enfermedades infecciosas, cánceres y desórdenes mentales, entre otros.

La Municipalidad de Godoy Cruz implementa desde 2008 el programa "100 % Sobrio", con una aceptación total por parte de los jóvenes del departamento.

La comuna trabaja intensamente para fortalecer la conciencia vial y prevenir accidentes de tránsito fatales o con heridos graves. Existen programas de constante vigencia como Padres Preventores y 100 % Sobrio, entre otros orientados hacia el mismo objetivo.

Misión:este Programa tiene como principal objetivo concientizar a los Jóvenes y Adultos frente al volante, considerando que si se maneja no se debe BEBER ALCOHOL. Además también se trabaja integralmente en el abordaje de la problemáticas con niñas, niños y adolescentes.

Dónde se realiza: el programa se lleva adelante en distintos pub y boliches de Godoy Cruz, se instala un stand en donde la persona que participa lo hace voluntariamente, se lo anota en una planilla de registro se le coloca una cinta en su muñeca y a la salida del local debe pasar nuevamente por el stand para realizar el control de alcoholemia y así corroborar que efectivamente no ha bebido y puede conducir perfectamente, a su vez se hace acreedor de un premio que puede ser remeras, entradas al cine, a la cancha, cenas entre otros. Además el programa actualmente se realiza en establecimientos educativos para concientizar a los niños, niñas y adolescentes.

Los premios que el programa 100% SOBRIO otorga los aportan los pubs más conocidos y concurridos de Godoy Cruz, bares, restaurantes y boliches de Godoy Cruz. Diversas empresas otorgan premios a aquellos y aquellas que lograron la premisa.

Del operativo participa el área de TRÁNSITO municipal con su personal, grúa, elementos de señalización y profesionales que despliegan controles vinculados a la documentación y observancia de normas viales vigentes como uso del cinturón de seguridad o casco, entre otras.

Desde que comenzó en el 2008, más de 1.000 jóvenes se han informado de este novedoso programa. Se está trabajando en la inscripción de nuevos voluntarios para participar como difusores del programa y para todos los programas de concientización y educación vial.

Otras acciones vinculadas a la conciencia vial y prevención de accidentes elaboradas por el Municipio son:

- Creación de pista municipal de manejo: para que las personas puedan practicar de manera segura. Más de 8.000 niños y jóvenes aprenden en el Parque Temático Vial, circuito vial a escala, ubicado en el hiperlibertad.
- Capacitaciones teórico practica para obtener la primera licencia.
- Visitas a las escuelas acercando nuestras propuestas de concientización vial.
- Colocación de más de 100 semáforos nuevos.
- Renovación de cartelería publica.
- Mejora de calles.
- Programa Padres preventores.

El 15 de noviembre del corriente año en el Día Mundial Sin Alcohol, se presentó una nueva edición del programa “100% SOBRIO” en la escuela Draghi Lucero.

Durante 2018 las acciones se renuevan para asumir el desafío del onceavo año de vigencia de este programa cuyo objetivo es fomentar conciencia respecto de que si tomás no manejes tu auto.

Organizado por área Godoy Cruz Joven y la Dirección de Salud del municipio, en esta edición hubieron tres modalidades: capacitaciones médicas, puestos de concientización recreativas y recorridas informativas por los bares. Durante el lanzamiento del programa el Dr. Omar Galdame del Hospital Español, disertó sobre las consecuencias hepáticas. La presentación finalizó con los estudiantes probando las gafas que simulan estar bajo los efectos del alcohol.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que apruebe el proyecto de resolución.

MARIANA CAROGLIO

E72164

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés el Programa de Incubadoras de Empresas que desarrolla la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SeViTec) junto con la Secretaría

de Desarrollo Institucional de la UNCuyo en al ámbito de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) desde el año 2005.

Artículo 2º: De forma

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Declarar de interés el programa de Incubadoras de Empresas que desarrolla la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SeViTec) junto con la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNCuyo en al ámbito de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) desde el año 2005.

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI), por medio de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SeViTec), y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNCuyo, desarrollan el programa de la Incubadora de Empresas. El Programa nace en el año 2005 como una herramienta estratégica para la integración de la Universidad en procesos que impulsen el desarrollo local, logrando una interfase entre los sectores público, privado y científico-tecnológico mediante la consolidación de una cultura emprendedora universitaria brindando asesoramiento continuo por parte del equipo técnico especializado del Area de Desarrollo Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNCuyo.

Actualmente, la Incubadora de Empresas brinda el soporte a emprendedores para concretar los proyectos en empresas viables y autosuficientes, posibilitando la gestión de nuevos productos o servicios y mejorando el desempeño de las ya existentes; contribuyendo en lograr el desarrollo de la región y el país.

Las incubadoras son excelentes herramientas para impulsar el nacimiento de empresas, pues proporcionan la asistencia necesaria para crecer, a partir de una evaluación de viabilidad técnica, financiera y de mercado. Proporciona servicios de asesoría legal, desarrolla los planes de mercadotecnia y ventas e incluso, pueden aportar un espacio físico, equipo, logística y acceso a financiamiento y capital semilla, para los proyectos que no cuentan con los recursos suficientes para iniciar su actividad.

Los emprendimientos incubados cuentan con la posibilidad de contar con un espacio físico de uso compartido, salas de reuniones, asistencia técnica y tutorías personalizadas para cada emprendimiento, asesoramiento, red de contactos, búsqueda y vinculación con fuentes de financiamiento, coaching para la presentación ante inversores y concursos, red de mentores, capacitación y ámbitos para el intercambio de experiencias con otros actores del ecosistema contribuyendo a disminuir los riesgos de fracaso en las etapas tempranas del emprendimiento.

También como parte de este programa, se llevaron a cabo 124 acciones de formación emprendedora a través de cursos, seminarios y conferencias de sensibilización en el ámbito local, nacional e internacional.

La asistencia que una incubadora proporciona supone cuatro etapas

1- Carga de proyectos: Durante todo el año permanece abierta la posibilidad de presentar Ideas-Proyectos innovadoras de base tecnológica y/o biotecnológica, a través de la “Ventanilla On-Line”.

2- Preincubación: Luego de cargado el proyecto, los emprendedores seleccionados reciben la capacitación y asesoramiento para elaborar sus planes de negocios. Durante este tiempo se brinda al emprendedor una orientación para el desarrollo de su empresa.

3- Incubación: Etapa de formación de la Empresa. Se le brinda al equipo emprendedor asistencia técnica en distintas áreas, infraestructura y apoyo en la búsqueda de financiamiento. En este tiempo se revisa y da seguimiento a la implantación, operación y desarrollo del negocio y todos los procesos.

4- Postincubación: Etapa de fortalecimiento de la Empresa. Se produce el “lanzamiento” al medio, ofreciendo la Incubadora el monitoreo y seguimiento de la misma y el pertinente asesoramiento después de haber puesto en marcha el negocio, con el fin de mejorarlo continuamente.

Desde esta propuesta emprendedora, iniciada hace 14 años, se han gestado y puesto en marcha numerosos proyectos que han contribuido a la diversificación de la matriz productiva a través de la generación de nuevas empresas, productos, servicios y tecnologías, impulsando el crecimiento económico regional; y su consecuente amplificación beneficiada a ámbito social.

Desde el año 2005 se han realizado 13 convocatorias de ideas- proyectos con la participación de más 1172 emprendedores, 357 ideas proyectos postulados y 92 proyectos incubados.

La Incubadora de Empresas ha recibido importantes reconocimientos a nivel local, nacional e internacional entre los que se destacan: el otorgado por UNESCO-IESALC en la Muestra Internacional de Experiencias Exitosas de Transferencia de Ciencia y Tecnología desde Instituciones de Educación Superior hacia el Sector Productivo – CRES- presentado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el marco de la II Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe; el Premio INNOVAR en la categoría Vinculación y Transferencia Tecnológica organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

A su vez las empresas incubadas consiguieron más de 30 premios y reconocimientos de distintas instituciones entre las que se destacan: INNOVAR 2010 y 2011, Jóvenes Emprendedores Santander, Naves BidChallenge, Desafío Intel Latinoamérica, Iberoamérica de Diseño Madrid, IB50k Balseiro, Mendoza Innova, Jóvenes Emprendedores Rurales, Emprnde Universitario Proincube y Joven Empresario Argentino.

Por estos breves fundamentos solicito que esta H. Camara acompañe al presente proyecto de resolución cuyo fin es destacar la importante tarea que se lleva a cabo desde este programa.

MARCELO RUBIO

**XXXIII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
TRES PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72163; 72164 y 72147.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72147, es el que figura en punto 10 de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 23, 24 y 25).

XXXIV SE RATIFICA DECRETO 1551/18

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72157.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72157, es el que figura en punto 15 de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal a viva voz, ya que me informan desde Cómputos que el sistema electrónico no está funcionando correctamente.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, quiero hacerle una sugerencia. Ya que va a ser nominal y a voz alzada, ¿por qué no votamos los dos proyectos de ley juntos, si son de lo mismo? ¿No se puede? Sí se puede, si tiene que ver con lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tenemos que votar de a uno, senadora, no se pueden votar de a dos los proyectos de ley.

SRA. FADEL (PJ) – Si hay voluntad, se puede. ¿Se hace en el Congreso de la Nación, y no se va poder hacer acá? Yo lo he hecho en el Congreso de la Nación.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Es un proyecto de ley.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; García; Jaliff; Orts; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Teves; Agulles; Barcudi; Bermejo; Fadel; Gantus; Lacoste; Sat; Sevilla; Galdeano; Romano; Bonarrico; Abraham; Blandini; Vicencio; Amstutz; Da Vila; Jiménez; Páez y Mancinelli.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – La votación arrojó el siguiente resultado: 36 votos afirmativos. En consecuencia, resulta aprobado.

Habiendo sido aprobada en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 3).

XXXV SE RATIFICA DECRETO 1552/18

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir la segunda ley y poder leer el encabezado para la Versión Taquigráfica, señora presidenta, si me permite, por favor, antes de someterla a votación. Es la 72158, de ley, ratificando el Decreto 1552 de fecha 18-09-18, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria Registro 35, en la cual las partes aclaran el punto quinto del Acta Acuerdo Paritaria, firmada el 26-12-17, de los agentes de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Dimenjo; García; Jaliff; Orts; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Teves; Agulles; Barcudi; Bermejo; Fadel; Gantus; Lacoste; Sat; Sevilla; Galdeano; Romano; Bonarrico; Abraham, Blandini; Vicencio; Amstutz; Da Vila; Jiménez; Paéz y Mancinelli.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – La votación arrojó el siguiente resultado: 36 votos por la afirmativa. En consecuencia, resulta aprobado.

Habiendo sido aprobada en general y en particular, para al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 4).

XXXVI MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señora presidenta, me ha solicitado el Presidente del bloque de Protectora, si le puedo dar el turno antes de que me toque a mí, yo no tengo inconveniente.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BFPF) – Señora presidenta, gracias señora Fadel.

Hoy día, vamos a exponer ante esta Honorable Cámara, una situación gravísima, gravísima desde el punto de vista legislativo. Desde hace mucho tiempo que venimos solicitando, es más -de hecho- lo hemos hecho en un proyecto in voce en esta Honorable Cámara, después que, tuvieron 451 días preso a una persona que no tenía nada que ver, y después de un armado de causa dicho por todo el mundo, excepto por los que tienen que venir a dar explicaciones; lo metimos en Derechos y Garantía, obviamente, cuesta muchísimo como decían los senadores preopinantes, que vengan los del Gobierno a darnos explicaciones.

Resulta, que logramos por la Bicameral de Seguridad sacar las invitaciones. Ese día, estaban los números para el quórum, para que sesionara la Bicameral de Seguridad, con una ley especial, etcétera. Cuando se toma la decisión, y también se respeta el quórum para tomar esa decisión, de invitar al señor Ministro de Seguridad Gianni Venier y al señor Procurador de la Corte, invitarlo a que nos venga a explicar qué pasó; después, de una presentación de cuatro legisladores, obviamente oficialistas, y sin explicación alguna, y arrogándose facultades inexistentes, y pasando por arriba una ley. El señor Presidente de la Cámara de Diputados nos devolvió el expediente, señora presidenta, ¿y sabe qué?, nos quedamos esperando a ver qué había pasado en el caso Quattoni, ¿por qué no vienen a dar explicaciones?

Entonces, obviamente, e imagínese, nosotros hicimos andar todos los mecanismos posibles por el Presidente de la Bicameral de Seguridad, el doctor Rueda, y dijimos: “Lo que nos queda es que la Honorable Cámara de Senadores nos dé la posibilidad que no nos dio la Honorable Cámara de Diputados, que se metió la Cámara de Diputados”. Resulta que hicimos la presentación, con la firma de diputados y con senadores, y dijimos: “Bueno, va a normalizar el procedimiento la Honorable Cámara de Senadores”, ¿y sabe qué, presidenta?, asistimos azorados...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Está en el uso de la palabra, senador Romano, puede continuar.

SR. ROMANO (BFPF) – Señora presidenta, no pensé que estaba escuchándome.

Le asistimos azorados a que la Secretaria Legislativa de este Honorable Cuerpo, resulta que se junta y le dice al senador Da Vila, que estaba acompañándonos en este pedido, “No exponamos a los empleados legislativos, no hagamos esto ¡Pobre, los empleados legislativos!”. Mientras que, por otro lado, le ordenaba al Director de Comisiones, que está ahí, el señor Correa, que el empleado Salinas no entrara más al recinto -así como lo escuchan-, esa es la represalia, desde la Honorable Cámara de Senadores, por tener el arrojito de que se cumplan los procedimientos legales.

Y yo pregunto, ¿qué clase de facultad tiene la Secretaria Legislativa para no sacar las invitaciones que legisladores de la Bicameral de Seguridad le pidieron?, ¿cuál es la conclusión triste?, los funcionarios no están citados y todavía estamos esperando que vengan a darnos explicaciones.

Pero, como si fuera poco, quiero resaltar esta dualidad de la Secretaria Legislativa, por un lado, le dice a Da Vila “No exponamos a los empleados”, y, por otro lado, le dice a Correa: “Ese tipo no entra más. Ese empleado no entra más a esta Cámara”, ¡es muy grave!, ¡es muy grave!, ¿sa-

ben por qué?, porque no le están negando la información a dos senadores o a dos diputados, se la están negando a los mendocinos, ¿a quién están protegiendo?!, porque en vez de hacer estas maniobras legislativas, como hizo Parés o como hizo la Secretaria Legislativa, no le aconsejan al Gobernador, ¡que es más sano, que es más justo para los mendocinos, que vengan los funcionarios a decirnos qué pasó, porque armaron una causa! Y, como siempre decimos, con todo el dinero en los medios de comunicación, ni siquiera así lo lograron tapar, ya la gente sabe que se arman causas, ya la gente sabe que hay entre diez y doce millones de pesos, en gastos reservados, para pagar a esos testigos, y seguimos con estas dudas, ¡y encima ustedes siguen tapando a los funcionarios!, ¡no será que esas son las cosas por las que se tienen que preocupar, y no organizar un partido de River y Boca o no desbaratar un asado en la vereda de la esquina!

¡Es una vergüenza lo que ha pasado en esta Honorable Cámara de Senadores! Lo que ha sucedido, y voy a prestar especial atención a la situación de ese empleado, no vaya a hacer cosa que ese empleado siga teniendo represalias, porque ahí sí, ahí sí nosotros vamos a tomar otras medidas.

No quería dejar pasar esto; y les solicito, de la forma en que ustedes le quieran poner en el Reglamento, ayúdenos a que esas invitaciones le lleguen al señor Venier, que se deje de desbaratar asados en las veredas de las casas y se venga, y nos explique, y nos diga, cómo se arman las causas judiciales y en qué se gastan los doce millones de pesos.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, la verdad es que pensaba que era para un proyecto, pero el senador Da Vila me está pidiendo una interrupción. Yo no tengo problema.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señora presidenta, entiendo que la cesión del turno, tiene que ver con que Romano y su bloque tenían antes, que lo que transcurrió de la sesión. Por lo tanto, estaríamos en el tema que presentó el senador Romano, y quiero hacer uso de la palabra en relación a eso.

Señora presidenta, hay cosas que lógicamente están tan, tan al borde de lo reglamentario, que puede que caiga de uno u otro lado, pero en el caso de lo que expuso el senador Romano, de la Bicameral, ya está marcando un modus operandi.

Concretamente, yo pertenezco a la Bicameral de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Bicameral de Seguridad. La Bicameral de Niñez, ni bien empezó a trabajar, y esto tiene que ver con el tema, pero es necesario hacer un pequeño relato de la situación, para entender lo que voy a exponer. Cuando empezó a sesionar la Bicameral de Niñez, nos encontramos con una resolución de la Cámara de Diputados, estableciéndole plazos al tratamiento de la Bicameral de Niñez en torno a dos proyectos que tenía para su tratamiento, con lo cual constituye evidentemente que ha sobrepasado las atribuciones, la Cámara de Diputados, porque le está imponiendo a un organismo que, como lo dice su nombre, es una Bicameral, y por lo tanto, una imposición a los senadores que participamos de esa Bicameral.

Pero, uno, por un razonamiento sencillo diría: “¿por qué tengo que establecer, desde una Cámara, con una resolución, una serie de plazos, si se ha constituido una Bicameral, a los fines de que trate esos problemas, esos proyectos?”. Entonces, si a alguien no le gusta que una Bicameral

trabaje sobre los proyectos, sencillamente que no constituya la Bicameral, ¿para qué hacemos -digamos- una puesta en escena democrática? Esto es lo que ocurrió con una resolución impulsada por el presidente de la Cámara de Diputados, Néstor Parés, que, tengo entendido, la Cámara de Diputados votó favorablemente para la Bicameral de Niñez.

Dicho esto, vamos a lo que concretamente se presentó acá, que es: una invitación de la Presidencia de la Bicameral de Seguridad, como se expuso, a los implicados directos, a los funcionarios que deberían responder con una serie de claros oscuros en torno a un caso que ha tomado una trascendencia mediática muy importante, y concretamente ha tenido privado de su libertad a una persona, sin que existan pruebas sólidas, es -como mínimo- para consultar, para clarificar esos claros oscuros, y a eso atiende la invitación, que, como todos sabemos, una invitación puede ser aceptada o no, no establece ningún tipo de obligatoriedad, por parte del funcionario, a responder a una invitación.

Entonces, cuando tenemos un fondo reservado por 12 millones, destinados a testigos, y tenemos que hay una persona que pasa meses detenida, como mínimo corresponde que venga un funcionario a decirnos qué ocurrió.

Entonces, no veo que esté mal una invitación, que tiene ese carácter, de invitación. Sin embargo, por una nota firmada por cuatro miembros, sobre veintiuno de la Bicameral de Seguridad, el Presidente de la Cámara de Diputados, se atribuye la potestad de bloquear la salida formal, institucional, de esa invitación.

Discúlpeme, señora presidenta, pero, ¿si eso no es extralimitarse en las funciones, cómo se llama?

Entonces, atendiendo esta situación que ya expliqué: significa un *modus operandi*, que se asimila más al manejo de una barra brava de fútbol que a una Cámara de Diputados en la Legislatura de la Provincia de Mendoza; nosotros, como senadores, en el caso mío y del senador Romano, viabilizamos esa nota, por la Cámara de Senadores, para garantizar el normal funcionamiento de una Bicameral; y nos encontramos, con que hay un bloqueo de carácter administrativo a esa invitación nuevamente.

Yo entiendo que hay senadores, que hay referentes políticos que les molesta mucho el trato parlamentario, sincérense, y que el Gobernador decreta el cierre de la Legislatura.

¡Háganse cargo de lo que piensan!

Por otro lado les voy a decir: ¡si tanto les molesta, les recuerdo que cobran 110.000 pesos!, para deliberar, para invitar a los funcionarios y exponer sus ideas, ¡110.000 pesos cobran!

Entonces, ¿de qué se ofenden?, de qué se ofenden los funcionarios que dicen: ¡esto es una pérdida de tiempo! Es evidente y ya lo expuse muchas veces, el Gobernador no puede tener otra actitud que no sea autoritaria; porque está haciendo pasar una política “abiertamente minoritaria”, desde el punto de vista de los intereses sociales, a costa de los trabajadores y los sectores populares.

No hay posibilidad de que habiliten un proceso de liberación de discusión real de las cosas, porque tiene que hacer primar un interés minoritario en la sociedad.

Entonces que se sinceren, ¡que cierren la Legislatura!, ya lo hizo Fujimori, ¿por qué no lo va a hacer el Gobernador?, si tanto les molesta la deliberación. La política es una actividad innata al ser humano, desde que existe una estructuración social.

Entonces, acá hay gente que cobra para desarrollar una actividad de carácter profesional en todo eso; sin embargo, se molestan. Esto es lo que a mí me enseñaron en Educación Cívica, en la división de Poderes en un Estado Republicano.

Entonces lo que hicimos con el senador Romano, fue garantizar el funcionamiento, que es bastante paradójico; porque como ustedes saben, yo soy militante de la IV Internacional, creo en otro régimen político, pero sin embargo hemos..., si es lo más republicano, ¡Robespierre estaría feliz!, diría: ¡morí por algo!, pero sin embargo fue “bolchevique” el que defendió el funcionamiento de la Bicameral. ¡Es rarísimo!

Pero bueno, así son las cosas.

Finalmente, señora presidenta, me preocupa mucho la charla que tuve con la Secretaria Legislativa, yo lo entendí como un acto de buena voluntad; pero cuando me dijo: “que no expusiéramos a los empleados, a los trabajadores de la Cámara”, no entendí que se trataba de una apretada, porque frente a las evidencias de la situación, se ha tratado de una apretada.

Nosotros no expusimos a nadie, repito, viabilizamos una resolución; una invitación en los términos que corresponde, que es institucionalmente la invitación a los funcionarios para que funcione; para que se garantice el normal funcionamiento de una Bicameral. Eso es lo que hicimos.

Entonces, ¿dónde está la exposición a los trabajadores? Nosotros no fuimos a sentarnos con ningún trabajador y a pedirle que hiciera algo que no le corresponda, ¡para nada!, nosotros no le pedimos a nadie que no hiciera lo que corresponde; establecimos una invitación; le dimos curso; entro por Mesa de Entradas y siguió el curso administrativo que debe seguir.

Entonces, ¿dónde está la exposición a los trabajadores? Ahora, cuando me entero de que hay una autoridad que dice: “que al señor Daniel Salinas, Secretario por el Senado de la Comisión Bicameral, que no lo dejan ingresar al recinto, como “vendetta”, por haber viabilizado la nota”, bueno, ya caemos en la cuenta de que realmente ¡los Fujimori son muchos!

Ahora háganse cargo, ¡háganse cargo!, si ustedes piensan que este Organismo es inútil, ¡díganlo! Si ustedes piensan que la Bicameral es una formalidad que hay que cubrir ¡díganlo!

Porque obstruye el Presidente de Diputados y la Secretaría Legislativa de esta Cámara el normal funcionamiento de un Organismo que han votado ustedes.

Yo, señora Presidenta, no quiero hacer más leña del árbol caído, pero no puedo dejar pasar, sin poner en evidencia esta situación; que se suma a lo que ya se dijo. El día domingo salió una nota, como dijo la senadora Fadel, estableciendo..., a mí me gustaría que pongan toda la información; porque, por ejemplo, se distorsiona un problema concreto, que yo ya se lo planteé..., ¡sé a quién plantearse! Lo digo acá para que tome estado público, sinceramente, y no se me acuse de cosas que no son.

Tengo tres Comisiones en media hora, Género a las 8.30; Obras y Servicios Públicos a las 9:00; y Derechos y Garantías a las 9:00. Disculpenme, soy uno solo ¿Cómo quieren que haga para firmar? La otra, es que entremos en la variante de la chantada, entonces, voy y firmo, y me voy a la otra. Ahora, en la práctica no voy a estar. Es imposible físicamente estar en tres comisiones. Y me consta que hay otros senadores y senadoras, que les pasa algo parecido. Sin embargo, pregúntele a la Guardia Policial, a qué hora se apaga la luz de la oficina N° 4 del Anexo de Gutiérrez 51.

Y para responderle al senador, no cobro para nada 110.000 pesos, cobro muchísimo menos. Como todos lo saben, dono mi dieta, y apenas cobro lo que cobra una directora de escuelas con 20 años de antigüedad, 30.000 pesos. Si quieren, pueden ir a la AFIP y registrar mi nivel de gastos.

Bueno, señora presidenta. Yo llamo a la reflexión, acá hay una vulneración, un ataque a su régimen parlamentario, a su estado de derecho; y por lo tanto, tenemos un salto ya que cuestiona plenamente la actividad política y las libertades democráticas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) - Señora presidenta, gracias.

En realidad, voy a hacer una pequeña introducción a cosas que se han dicho acá, y me parece que a algunos legisladores aclararle qué es la Comisión Bicameral de Seguridad, Seguridad Pública; es para eso que funciona la Comisión Bicameral.

Haciendo referencia a una invitación, supuesta invitación que se habría redactado desde la Comisión Bicameral de Seguridad, sin quórum, quiero decirlo; que yo estuve hasta que se intentó hacer formalmente esa invitación, y traté de explicar: por qué no le corresponde a la Bicameral de Seguridad, citar a un funcionario judicial.

No le corresponde, obviamente a cualquier legislador de los que estamos aquí presente, le corresponde cuestionar, cualquier decisión o cualquier determinación que tomare algún funcionario judicial. No lo puede citar a título personal un legislador, porque se levantó con la idea de que quiere saber qué paso con la investigación; ¿cómo fue la situación del Pastilla Roldán, ¿si lo contrató el Estado? o fue tomado como referencia por parte del fiscal.

Mire señora presidenta, es faltar el respeto a la Fuerza Policial contratar a un ciudadano civil, civil, cuando la Policía está preparada, muy bien preparada para llevar esta investigación. En primer lugar, no nos consta que el Ministerio de Seguridad haya contratado al famoso Pastilla Roldán.

Vamos a suponer, porque debo suponer, señora presidenta, y no como algunos, en algunos medios de comunicación, ya juzgan, son fiscal y jueces al mismo tiempo; juzgan-condenan, acusan-condenan.

Suponiendo que hay un fiscal o hay un juez o la Cámara...; quiero decir que el ciudadano Seré, fue a prisión, después de una decisión del fiscal, del juez, y de la Cámara ¿está? Para algunos abogados, seguramente van a entender cuál es el procedimiento.

El día de la sesión, de la invitación, de la sesión Bicameral de Seguridad, que estaba sin quórum, como yo en algunos casos, soy defensor de la Policía, pero también, quiero decir que no me voy a poner la gorra en esta situación, y saber que esa comisión estaba en absoluta minoría, no había quórum para empezar la sesión. No estaban algunos legisladores, que hoy gritan a los cuatro vientos, de cuáles son los errores administrativos que comete la Comisión Bicameral de Seguridad. Los legisladores nos levantamos a la hora de pretender hacer una invitación, que es errónea. No le corresponde a la Comisión de Bicameral de Seguridad, ni invitar, ni citar a ningún funcionario judicial, nos ofrecimos como oficialismo a hacer nexos y a hacer una reunión en el Ministerio de Seguridad para aclarar y ver hasta dónde el Ministerio de Seguridad nos pudiera informar, respecto de esta situación.

Pero como los medios de comunicación salieron a decir barbaridades, porque son barbaridades y directamente con el dedo acusatorio, como hoy se vuelve a repetir, decir que el Ministerio de

Seguridad gasta de los Fondos Reservados para contratar a un investigador privado, me parece absolutamente irresponsable, cuando no consta.

Decir que si soy firmante de una nota que le enviamos al presidente de la Cámara de Diputados y le voy a explicar por qué, señora presidenta. El presidente de la Comisión Bicameral es el legislador, diputado Rueda, del partido Justicialista, o sea la nota al legislador Rueda para invitar o citar a un funcionario judicial debe ser una decisión del Cuerpo, en este caso, la Cámara de Diputados, no del legislador Rueda, no es así, es la Cámara quién debe resolver si corresponde o no citar a determinados funcionarios judiciales, por eso es que nosotros no estuvimos de acuerdo, y es por eso que plateamos, que hicimos una nota correspondiente al presidente de la Cámara, nos cansamos de explicar en esa reunión, de ese sábado, que algunos funcionarios, algunos dirigentes estaban y otros no estaban, de cómo es el procedimiento, señora presidenta. Es claro, nosotros podemos hacer citar a cualquier funcionario de la fuerza policial, no así, a los judiciales.

Y otra cosa, señora presidenta, este es un tema neta, pura y exclusivamente judicial y no es que hagamos la de Poncio Pilato, nos queremos lavar las manos, no es así tampoco, corresponde que la Justicia resuelva esta situación, si hay un responsable, quién es el legislador, cualquiera de estos de los que salieron en los medios de comunicación a denunciar, inmediatamente, pedir el Jury, ya sea al Fiscal; al Juez o a la Cámara que se equivocó. No es al Ministerio de Seguridad y si tuviera responsabilidad el Ministerio de Seguridad en algunas de estas situaciones, obviamente, corresponde que el legislador también y tiene los medios para hacerlo, pedir la sanción que corresponde al funcionario policial o al Ministerio de Seguridad.

Pero vuelvo a repetir, hay un concepto erróneo, yo legislador, porque hoy me levante con las neuronas invertidas, se me antoja pedirle, citar a la Legislatura a un funcionario judicial, no me corresponde señora presidenta. En todo caso, corresponde al Cuerpo, y si este funcionario judicial se equivocó tengo la herramienta, que es la de pedir el Jury, nadie se lo va a cuestionar, no estamos en contra de eso, simplemente queremos decir, -permítame que repase un poco el ayuda memoria-

Insisto, no sé si quedó claro que la nota, corresponde a que la invita y que la tratara Diputados, un error, quizás administrativo, de parte de la Presidencia, la vuelve a la Bicameral de Seguridad y la tratan en minoría, son cuatro o cinco, se juntaron -si quieren tengo la copia, no hace falta, no lo voy a sacar por ningún medio de comunicación- tengo la copia de los que firmaron el Libro de Actas, en la primer reunión que tuve yo y todos los integrantes de los legisladores del Cambiemos y los integrantes que estuvieron posteriormente, donde el presidente, quizás por decisión propia del presidente o algunos otros legisladores, se juntan en el bar y después deciden “y qué te parece si nos juntamos en la Bicameral” porque ese es el presentimiento que tengo.

Voy a utilizar este ámbito, señora presidente, o el Cuerpo de la Cámara para solicitar que tengamos una taquígrafa en todas las reuniones de la Bicameral de Seguridad, porque realmente se falta a la verdad; ¡se falta a la verdad! Se quieren hacer cosas que no corresponden. Corresponde que nos basemos básicamente en un reglamento que lo establece el Reglamento Interno de la Bicameral de Seguridad. Tenemos que dar cumplimiento a la Constitución de la Provincia. No podemos pasar por encima de cualquier organismo. No puedo yo pedir, invitar mañana a la fiscal mencionada en algunos medios de comunicación para que me explique; fíjense el estado de lo que estamos hablando, ¡que me explique a mí cuál fue el error y por qué lo metieron preso a Seré o por qué yo quiero invitar a Seré, que me...! ¡Estamos en un estado de locura! Vale todo para hacer política. No es así, señora presidenta. Yo respeto que todos estamos en un ámbito político y podemos hacer política de la manera que quiera. Ahora, yo legislador, no puedo invitar a un ciudadano civil; una persona que obviamente irá a hacer un reclamo por la vía judicial por su citación, yo lo quiero invitar a que me explique qué le pasó. ¡No corresponde! ¡Me parece que nos estamos equivocando! Está

bien, es noticia; algunos medios de comunicación lo tomaron. Tomaron -como siempre pasa en estas cosas- la mala noticia, no a veces la explicación racional de esta situación.

Por lo tanto, señora presidenta, para aclararle, las notas de alguna... la comisión no despacha tampoco, no hace despacho; pero si hubiese alguna invitación para algún funcionario judicial, la debe hacer la Cámara de Diputados, porque es quien preside la Comisión Bicameral de Seguridad.

Acá se hizo in voce un proyecto, por la misma situación; se envió a la Comisión de Derechos y Garantías, es el espacio que tiene, quizás, el ciudadano para venir a reclamar, pero yo no lo puedo invitar, a no ser que sea amigo personal y "...te parece que hagamos algo juntos...", no sé, qué se yo, ¡esas cosas que pasan! Yo no lo puedo invitar; no lo conozco; no sé quién es. Simplemente eso señora presidenta. No se puede faltar a la verdad; el legislador, todos los legisladores tenemos el derecho constitucional, si entiendo que un legislador, o un juez o un fiscal se equivocó, de pedir el Jury. No tengo ningún otro elemento que me pueda respaldar para poder citar a un funcionario judicial.

Si quiere saberse sobre el tema del Ministerio de Seguridad, las puertas abiertas; nosotros ofrecimos hacerlo. Pero vuelvo a decir: es un tema netamente judicial; lo debe resolver la justicia y no somos los legisladores, en este caso, quienes debemos hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Señora presidenta, en realidad debo serle sincero, tendría muchas cosas para decir, pero como formo parte del Jury de Enjuiciamiento, me tengo que preservar de algunos tipos de consideraciones sobre la cuestión que se está tratando. Como miembro del Jury, eventualmente, y aclaro, "eventualmente", si alguien entiende que la Justicia actuó mal, puede pedir la solución que la Ley 4.970 le da y la Constitución. También soy juez, como los 38 que estamos acá; ó 37; los 38 en realidad, aunque no esté, es juez, de los funcionarios pasibles de juicio político. Entonces, también eso me obliga a ser prudente.

Solo quiero decir dos cosas que son unas cuestiones que, más allá de las consideraciones e interpretaciones que sean, son "irrefutables". ¡La Bicameral es de Seguridad; no de justicia! La Comisión Bicameral está creada por ley, en ningún momento tiene competencia para analizar un proceso penal en trámite.

Por otro lado, según me han manifestado los miembros de esa Comisión, esa reunión, donde se decidieron las citaciones en cuestión, se quedó sin quórum; pero más allá de estas cuestiones, este tema ya fue resuelto por el presidente de la Cámara de Diputados; fue resuelto por el presidente de la Cámara de Diputados al decirle a los miembros de la Bicameral que no había quórum, por eso no iba a cursar las invitaciones, porque habían sido irregularmente resueltas, esas situaciones, esas citaciones.

Además debo decirle que el presidente, de este año, de la Bicameral de Seguridad es un diputado; entonces, el competente es la Cámara de Diputados.

Ahora, me quiero referir a la situaciones de dos notas que aparecieron en manos de una funcionaria de esta Cámara, traído por otro empleado, que no son una nota dirigida usted, señora presidenta, como presidenta de este Cuerpo; eran las citaciones, nada más; las decide, obviamente, esa funcionaria se la da a la Secretaria Legislativa, y la Secretaria Legislativa actúa como tiene la obligación de actuar; no es una decisión de ella, sino es la obligación de actuar; la Cámara de Senadores

no es competencia; pero además no había una nota, donde explicara qué es lo que se pretendía de la Cámara de Senadores; no había una nota dirigida.

Y acá he escuchado que se preocupan por un empleado, ¿quién los puso en esa situación a esos empleados? Los que le dieron las notas; les dijeron: “Llévala a Mesa de Entradas.” Yo me pregunto, ¿por qué los senadores no fueron ellos a llevarla?, que tampoco correspondía. En todo caso el presidente de la Comisión Bicameral tendría que haber elevado una nota a la presidenta del Senado, diciéndoles; por supuesto iba a ser rechazado, obviamente, si no es competente, pero por lo menos no hubieran involucrado a funcionarios de esta Cámara.

Yo supongo; siempre supongo que un colega actúa de buena fe; yo supongo que fue por un desconocimiento; por no haber entendido cuál era la magnitud de eso; yo supongo que no se quería involucrar a un funcionario, pero que lo pusieron en esa situación, no fue la Secretaría Legislativa la que lo puso en esa situación.

Y otra cosa, la Secretaría Legislativa, hasta por un acto de educación, le explicó a un senador la situación, porque ¿qué podría haber hecho la Secretaría Legislativa? Devolver las notas y no hablar del tema; por una cuestión de educación lo llama al senador y le explica cuál es la situación; ese senador reconoce que lo ha hecho; quiero entender que fue así, sus palabras, si bien las interprete, que fue en ese sentido.

Entonces, de qué estamos hablando ¿Qué responsabilidad estamos cargando? Esto no le corresponde al Senado, le corresponde a la Cámara de Diputados; y el presidente ya resolvió; se deberán juntar de nuevo; se deberá analizar de nuevo; siempre teniendo en cuenta, he insistido con esto, la Bicameral se llama de Seguridad, no de Justicia. Pero, es que es razonable que sea así, cómo una comisión bicameral se va a meter en un proceso penal en trámite; en trámite incipiente; porque si bien ha transcurrido mucho tiempo desde que un mendocino fue imputado de un hecho que no cometió, por lo menos esa es la información que tenemos, por lo menos esa fue la manifestación de los funcionarios judiciales intervinientes en el proceso judicial.

Imagínese que nosotros nos pusiéramos, en la Bicameral, a pedir informes sobre los estados procesales del juicio, o de los procesos penales que se nos ocurrieran; estaríamos, realmente poniendo, institucionalmente, a Mendoza en una situación muy difícil. La Legislatura pidiéndole a un Fiscal, a un Juez de Garantías; a un Tribunal Colegiado; a una Cámara; explicaciones sobre un proceso, cualquiera, el que se le ocurra, me gustaría dar algunos ejemplos, quiero preservarme porque soy miembro del Jury, y quiero preservarme porque soy Juez de los funcionarios pasibles de juicio político.

Entonces, yo creo que se debe entender que no era el procedimiento que correspondía, agarrar un empleado de la Cámara, funcionario “tomá, llévale esto a Mesa de Entradas”, puede decirle, pero una nota dirigida a la Presidenta; no dice nada, la dos notas que le llevaron en mano es la citación. Si, se puede entender hasta que fue una comunicación, a la Presidenta o al Cuerpo, de que se ha invitado a esas dos personas; puede entender si no pide nada; ni siquiera pide que se la notifique, no hay una nota que diga “le solicito a usted, proceda por los carriles que correspondan, citar a tal persona” nada, le llevaron la citación. Entonces, creo que debemos ser muy prudentes con estas cosas; creo que deberíamos tener más criterio, respecto de involucrarnos en procesos judiciales en trámites; y con menos razón en procesos penales en trámite.

Entonces, señora presidenta, creo que la actuación de la Secretaría Legislativa ha sido la correcta; ha tenido un criterio de darle las explicaciones correspondientes para no quedar como que no da explicaciones de por qué no se continuó con... o no se hizo ningún acto con esas dos notas que habían sido acompañadas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el Señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) - Señora presidenta, yo no voy a hacer un juicio de valor sobre las opiniones públicas que se hayan vertido sobre los distintos actores que han participado en el desarrollo de este expediente judicial; ni del accionar de la policía.

Quiero acotar a lo que ocurrió ese día, porque si no, vamos de dejar en este recinto y en las versiones taquigráficas, como que se han resuelto acciones en una comisión que no tuvo quórum. La realidad que el “juego de los quórum” es algo que siempre está en esta Legislatura, y si se verifica las firmas del acta de ese día, perfectamente tenemos el quórum, estamos en quórum. Lo que ocurrió, cuando se iba a someter a votación acordamos generare la palabra “invitar” y acotarlo al área Ejecutiva; cuando íbamos a someter esto a votación, el Oficialismo se dio cuenta que perdía la votación, y en ese momento, se paró y se fue. Estas son las jugadas que siempre se pueden hacer, pero queda claro que la comisión funcionó con quórum, debatimos una hora, llegamos al acuerdo de hacer la invitación a los funcionarios del Ejecutivo, hacerlo como invitación no como citación cuando íbamos a buscar ese acuerdo; miradas más, miradas menos, se pararon y se fueron. Esto quiero que quede claro, porque sino también, puede quedar como que la Legislatura genera acciones sin los quórum suficientes y eso no es bueno para ninguno de nosotros.

Y respetando este juego de las mayorías y de las minorías, de los quórum, los juegos de los que tienen que defender y los que tienen que investigar o profundizar, indudablemente, que a pesar de eso se nos viene dando una situación que cada vez es más complicada, con respecto a esto de invitar a funcionarios del gobierno a dar explicaciones en esta Legislatura. Y está, ciertamente, protegido por los medios de difusión; y sí, es un gran protector.

Yo me acuerdo, antes la Bicameral de Seguridad con Daniel Cassia y otro legislador, ¡miércoles! ni funcionaba la Bicameral y salían todos los días en los medios de difusión. O sea, es una cuestión también, donde la mediatización de los temas hoy ayuda a que muchas de estas cosas, que son preocupación de la Legislatura vayan tratando de quedar debajo de la alfombra.

Tengamos cuidado con esto, porque un funcionario que no tiene nada que ocultar, por qué tiene temor en venir a una invitación de la Legislatura; tengamos cuidado, porque pueden aparecer otros mecanismos de la democracia como alternativa frente a este impedimento de tener diálogo y recibir explicaciones.

Quiero cerrar, simplemente, para recalcar que estaba perfectamente el quórum y que además, tiene en resolución interna de la Bicameral la posibilidad de funcionar con 6 legisladores, y cuando se tomó la decisión de efectuar la nota, el mecanismo por el cual se elevó, no lo sé, pero cuando se tomó la decisión de efectuar la invitación al Ejecutivo para venir a la comisión habíamos 7 legisladores; estábamos con un quórum resuelto por la misma Bicameral. Si el tema era tan trascendente que significa requerimiento de un quórum mayor, ¿por qué se pararon y se fueron? Dejo esto, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, la verdad, que yo no pedí una interrupción. Me había pedido que le diera el turno, porque el turno de él, justo no estaba cuando le tocaba. Quería aclararlo.

Pero en este mismo sentido, ya que estamos con este tema y se han dicho tantas cosas, no correctas en esta Cámara. Según la Ley 1.151, las facultades de la Cámara Legislativa y sus Comisio-

nes para citar y examinar testigos dice, -no sé si estará bien o mal lo que estoy leyendo- pero por ejemplo dice, que ambas Cámaras Legislativas o sus comisiones pueden por intermedio de sus presidentes respectivos, citar testigos para ser examinados sobre puntos conexos con las cuestiones que tengan estudio, o para pedirles la presentación de documentos relacionados con esas mismas cuestiones.

En el artículo 2° dice: “si el testigo o la persona requerida por la exhibición de documentos no concurriere y comprobase justa causa de inasistencia, la Cámara o la comisión en su caso, podrá condenarlo y pagar una multa de 100 o 500 pesos”, bueno, y así sigue la ley.

Esto que dijeron “que no se puede, que no se puede, que no se puede”, entiendo lo que dice el senador Jaliff, en relación a la justicia, pero no en relación al Ejecutivo porque es muy claro que nosotros sí en la Bicameral, justamente, entre sus funciones y en su creación, dice que: “Está facultada para requerir de todo organismo público, privado, nacional, provincial o municipal, toda la información que estime conveniente a los fines de su creación”.

Entonces, me parece que, con tal de evitar situaciones molestas, hacen uso de una verborragia que no condice con la ley ni con nuestro Reglamento. Y esto es importante aclararlo, para que no quede constancia al contrario.

Y esto que dijo el senador Amstutz es cierto, la Comisión Bicameral estaba funcionando con doce miembros, y al momento de votación se retiraron dos, justamente para dejarla sin quórum en su momento de votación; y dos se negaron a votar, o votaron en contra. O sea que, ya venía viciada -digamos- la situación.

Y vuelvo a insistir con lo mismo, venimos pidiendo la presencia de distintos funcionarios, a lo que se niega permanentemente el Ejecutivo. Y esto no nos parece correcto. Coincido con lo que decía el senador Amstutz, de que ¿qué tiene de malo, si no hay nada para ocultar? Y cuando uno oculta o no quiere venir es por algo, esto es lo grave.

Y para seguir en el tema, voy a volver a pedir que se nos informe quién dio el informe, de este Senado, de las ausencias en las comisiones, donde explícitamente solamente figuramos tres senadoras de este bloque, ninguna del oficialismo, ninguna persona del oficialismo, sí de los miembros de la oposición, como el senador Da Vila, que es solo y es unibloque; y esto nos parece intencional y no correcto.

Queremos que se nos diga quién es el responsable de dar esta información abierta como se ha dado, y mal hecha y mal dada, porque justamente nosotros somos miembros de varias comisiones, por ejemplo, Derechos y Garantías está funcionando solamente con el oficialismo desde hace bastante, y no he visto que en ese diario figuraran las ausencias de sus senadores. También nos pasa en Economía y nos pasa en varias comisiones que son manejadas por la oposición.

Entonces quisiera, señora presidenta, que en su persona se nos diga y se nos determine, como corresponde, quién dio esta mala información. Yo no tengo problema en que se diga que falté, por supuesto, como presidenta del bloque soy miembro de varias comisiones, cosa que no ocurre con todos los presidentes de bloque; no tengo problema en que se diga; lo que sí me parece es que tiene que ser equilibrada y ecuánime lo que se da, y no mentirosa.

¡Pero bueno! Eso se lo voy a pedir especialmente, señora presidenta.

Y ahora sí paso, si quiere, a los sobre tablas. Quiero pedir preferencia para...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Senadora Fadel, tenemos que dar término al tratamiento que introdujo el senador Romano, porque estamos en ese tema.

SRA. FADEL (PJ) – ¡Ah! ¿Había un pedido de informes?

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No, la citación.

SRA. FADEL (PJ) – Es que no me quedó claro.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No ha pedido nada concreto, como pedido in voce.

SRA. FADEL (PJ) – Es que no sé qué se estaría votando.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Simplemente abrió el debate por las notas presentadas.

-Solicita una interrupción la señora senadora Páez.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si se va a referir a eso, para terminar el tema.

SRA. FADEL (PJ) – Pero yo estoy en el uso de la palabra, señora presidenta.

¿Sobre qué tema? Si usted cree que hay que votar.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – El tema que abrió el senador Romano, por el que habló el senador Amstutz.

SRA. FADEL (PJ) – Yo no di interrupciones. Yo le di lo que correspondía a Romano en su momento, que era su turno, que justo, como estaba ausente, se me acercó y me dijo: “Como estuve ausente, ¿me podés dar el turno?”; “bueno, no hay problema”. No sabía cuál era la temática.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, pero estamos en tratamiento de ese tema.

SRA. FADEL (PJ) – Ahora estoy en mi turno.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No, estamos en tratamiento de ese tema.

SRA. FADEL (PJ) – Pero es que no sé qué ha pedido Romano tampoco.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Simplemente abrió el debate sobre las notas presentadas.

SRA. FADEL (PJ) – Bueno, no tengo problema de dar una interrupción.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Es que no es una interrupción. Es el turno del senador Romano, y se está debatiendo sobre las notas que él introdujo. Entonces, terminamos ese tema y pasamos al bloque del Partido Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) – Gracias, senadora Fadel, por la interrupción.

Señora presidenta, quiero hacer una intervención como miembro de la Comisión Bicameral. Llevo dos meses como miembro de la misma, y quiero decir que jamás una Bicameral puede estar en contra de la Constitución de la Provincia.

En el artículo '94, de la Constitución de nuestra Provincia, nos delega las disposiciones comunes de la Cámara, y solamente habla de la potestad que tienen las Cámaras en relación al Poder Ejecutivo, y las facultades conexas en relación al Judicial, solamente pedidos de informes que crea necesario. En el Reglamento en la Bicameral, en el artículo 6º, este es el Reglamento que estamos usando en la actual Bicameral, habla de un quórum de mayoría y minoría, el quórum es establecido con la presencia de la mitad más uno, y los miembros de esta Bicameral en esta nueva composición somos 21, si me dan los números, éramos 11, el senador Da Vila llegó posteriormente; igualmente uno de los diputados con un tono pícaro, intentó decir que habíamos cambiado el Reglamento de la Bicameral, que el quórum no era el establecido en el que supuestamente estábamos usando. Así empezamos la reunión de la Bicameral de Seguridad de la que estamos haciendo referencia.

Después, otro legislador, tomó la palabra y dijo que esto era política, lisa y llanamente política en el seno de una Bicameral de Seguridad, con toda la seriedad que esto debe conllevar; otro legislador -voy a reservarme el nombre de los mismos- dijo que teníamos fundamentos para acusar la invitación, porque el Ministerio Público Fiscal era del Ejecutivo; usted cree que nosotros Bicameral de Seguridad que implica 21 legisladores, 12 presentes con la tardanza de Da Vila, podemos avalar una invitación con un fundamento tan equivocado, para no decir otra palabra.

Otro legislador, dijo, que algo teníamos que hacer, porque no estábamos trabajando, entonces había que generar acciones, yo le digo al legislador, que muchos de los que estamos acá trabajamos en otras bicamerales, en otros proyectos de comisiones, haciendo gestiones particulares y colectivas, entonces, espera un argumento para decir que la Bicameral estaba funcionando, con esos fundamentos íbamos a cursar una invitación a personas que hoy están en proceso de investigación abierto; el ciudadano Seré está libre, pero la causa no está cerrada, si esos son los fundamentos que mis pares van a esgrimir para invitar a otro poder a este recinto, y a mí me da un poco de vergüenza, vergüenza ser legisladora, vergüenza de que un legislador no conozca que el Ministerio Público no es el Ejecutivo, con esa fundamentación; y se lo expliqué al senador Da Vila por teléfono; es que los legisladores del oficialismo como nos dan en llamar, nos levantamos, y no éramos dos, éramos cuatro; la Comisión Bicameral se quedó sin quórum, y yo entiendo, que si no hay quórum yo no puedo dar una ley, si acá hay quórum se pone en consideración una ley, podemos votarla, si no hay quórum hacemos la misma lógica que aplicaríamos en el recinto, esa nota salió de la Bicameral sin quórum. Bueno, así son las bicamerales en general, un poco desprolijas, sin orden, haciendo uso y abuso de un Reglamento.

Por eso, yo le voy a pedir, señora presidenta, porque no hay nada para responder, particularmente yo no tengo nada para responder, y me parece que el diálogo es una herramienta fuerte que tenemos los legisladores para ponernos de acuerdo. Como lo entendí, después de dos o tres intervenciones que tuvo el senador Amstutz en la Bicameral, después de cuál era el razonamiento que él hacía en relación a este caso, que nada tenía que ver con el expediente que estábamos tratando, por eso me llama la atención que legisladores que no van a las bicamerales, conozcan al dedillo con pelos y señales de lo que se habla, cuando no están presentes.

Entonces, yo le voy a pedir, señora presidenta, que más el Acta que haga muy bien el Secretario de la Bicameral, realicemos Versiones Taquigráficas, y si podemos filmar la Bicameral sería mucho mejor, porque ahí nos daríamos cuenta verdaderamente quién entorpece las funciones específicas de los cuerpos colegiados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Senador Da Vila, si es por este tema, ya hizo uso de la palabra usted, tengo que dar continuidad.

Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señora presidenta, voy a tratar de resumir el punto, porque planteé una serie de problemas y de cuestionamientos y me tiraron con un libro de Educación Cívica del Manual Santillana de cuarto grado. Somos todos grandes, senadores, conocemos concretamente de lo que estamos charlando. Yo no hice ningún juicio de valor, ni ninguna sentencia, así es que los argumentos que los miembros del oficialismo vertieron acá, ninguno responde a mis inquietudes, ni al planteo preciso que hice. El problema de “la forma”, yo no sé quién se llevó Educación Cívica, yo claramente no.

Lo que quiero decir es lo siguiente, yo tengo una duda que la expresé acá, la expresé en la Bicameral, porque tengo que creerle al senador Quevedo, que muy bien intencionado me puede explicar, pero él es miembro del Poder Legislativo igual que yo y, según hasta donde sé, la división republicana de poderes establece eso. Entonces, quien tiene que responder no es el senador Quevedo, ¿por qué la forma valen para unas cosas y para otras no?, ¿cómo es?, si vale la forma, vale siempre, sino vale la forma, no vale nunca.

Entonces, yo apreció la buena voluntad del senador Quevedo, pero los que tienen que satisfacer las dudas que yo tengo, que no son inquietudes individuales, porque eso lo resuelvo en mi casa leyendo sobre el problema, sino que tienen que ver con la función, en principio por lo menos formalmente, por la cuales estamos acá.

Yo no soy fiscal, soy un parlamentario. Entonces, planteé una serie de inquietudes dije que: “Habían claros oscuros”, no hice ningún juicio de valor, no dije que había que intervenir sobre un proceso judicial en marcha, ni dije que está bien, ni que estaba mal, dije que: “Había claros oscuros”. Entonces, ¿cuál es el problema sobre poner claridad sobre una serie de situaciones que son claro oscuras? Este es el punto central, señora presidenta.

A mí me queda claro, y esto sí ya es una afirmación, que evidentemente el oficialismo no quiere que sus funcionarios informen nada, porque sino, no sé porque tanto firulete de mecanismos y todo lo demás, ¿quién tiene que informar?, ¿por qué tengo que creerle a la prensa?, ¿por qué tengo que creerle a un par? Entonces, yo solicito, en forma de invitación, que venga un funcionario a dar explicaciones sobre las dudas que tengo. Discúlpeme, si eso no es utilizar los mecanismos del régimen democrático parlamentario y todo lo demás, ¿cómo se llama?

Yo no salí en ningún medio diciendo nada y me llamaron. Los treinta y siete, bueno mi compañero lo doy por descontado, pero el resto de los bloques saben que nunca hago un juicio de valor sino tengo la certeza de que puedo demostrar de que es así. Entonces, yo no me hago cargo de ninguno de los argumentos que se vertieron acá.

Yo tengo una serie de dudas y quiero transmitírselas, porque cuando tuve dudas, por ejemplo, que vino el Ministro Gullé, perdón, bueno está la discusión sobre si es o no es, pero el Jefe de los Fiscales, es Gullé, nos sacó una serie de dudas en la Bicameral de Seguridad, por ejemplo, que estaba trabajando con el FBI, un sistema de identificación de personas digital y todo lo demás. Bueno, nos sacó la duda, él nos lo dijo. Entonces, yo quiero sacarme la duda con el funcionario a cargo de determinado problema, que tiene que ver con la Seguridad y no con la Justicia, porque el problema, es un problema de Seguridad.

Todos los periodistas saben mucho más que los senadores, lo único que hago es reclamar que se dé cumplimiento a las formalidades institucionales, para que los senadores podamos acceder a la información y hacernos un juicio de valor que se condiga con el informe de los funcionarios, solamente eso quiero decir, señora presidenta. La voluntad no es esa, no es esa, acá se explicó que si cuatro... cuando se fue a votar en la sesión que la senadora Páez quiere ponerme media falta, salieron corriendo, porque perdieron. Entonces, no nos atemos tanto a las formalidades, porque si los senadores van a salir corriendo para no votar, porque pierden; entonces, esto ya es una tomada de pelo.

Finalmente, para terminar, yo puse de relieve algo que desprecio profundamente que es los rumores de pasillo, quien se tiene que hacer cargo, que se haga cargo; no es un cuestionamiento en términos personales a ningún funcionario, porque por última, un funcionario termina respondiendo a la jefatura política de la cartera de la cual es ese funcionario, así pasa con los directores, los secretarios y lo que sea. Entonces, yo acá no hago ningún cuestionamiento en términos personales de nadie, pero sí tengo que decir que las actitudes frente a determinados empleados de la Cámara, son, como mínimo, llamativas. Y en el caso personal del señor Daniel Salinas, que es el Secretario por el Senado de la Bicameral de Seguridad, fue quien trasladó la nota; lo podría haber hecho yo personalmente, por supuesto, no tengo ningún problema, lo he hecho un montón de veces, la próxima vez tal vez lo haga yo; pero esa persona llevó la nota porque es Secretario de la Bicameral de Seguridad, no por otra cosa; estaba en la reunión; entonces, ¿a quién se lo damos? Habitualmente, en una reunión, los papeles se lo lleva el Secretario de la Comisión.

Como en este caso, quisimos viabilizar, por lo que se explicó, y nadie respondió, en relación a la decisión unilateral del presidente de la Cámara de Diputados, que tiene como antecedentes haber intentado coartar el normal desarrollo de una Bicameral, que es el caso de Niñez, con una medida abiertamente autoritaria, como fue establecerle plazos, nadie dijo una sola palabra de eso, ni del cuestionamiento fuerte que ustedes hacen a sus instituciones.

Sencillamente, para terminar, quiero dejar clarito el problema en la Versión Taquigráfica, y evidentemente desligar de cualquier tipo de responsabilidad política, y espero que se termine acá el tema, con el empleado que está en cuestión, porque es Secretario de la Bicameral, vuelvo a repetir, estaba llevando adelante su trabajo; sin embargo, no entiendo por qué, como siempre, no está acá parado, escuchando la sesión, porque siempre lo ha hecho; entonces, me llama poderosamente la atención.

Simplemente me parece que el problema de las rencillas, las persecuciones no es algo que tenga que tener lugar en este lugar, hago esta aclaración por si las dudas, y quería dejar claramente fijada mi posición.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, así como la senadora Páez dijo que el señor Da Vila llegó tarde, cuando estábamos en un momento de la reunión, llegó, o llamaron a un diputado del Bloque PRO, en el transcurso de ese tiempo, llegaron legisladores de la oposición; llegó un diputado, no me acuerdo el nombre, del PRO; cuando vieron que perdían la votación, se paró y se retiró. Digo esto porque si es que llegó Da Vila tarde, el otro diputado llegó mucho más tarde, el diputado del PRO, a tratar de ayudar a ganar la elección.

Y el otro tema, digo, porque ya que vamos a embarrarnos en este tipo de chicanas, el otro tema es que está en la Constitución, muy claramente recién leído, el de pedir informes al Poder Judicial. Y los pedidos de informes pueden ser verbales o pueden ser por escrito, no hay nada que diga que solo por escrito, y se puede invitar a dar informe, cosa que se ha hecho en más de una

oportunidad; es para complementar un poco el conocimiento cívico de aquellos que tienen una visión de una parte del concepto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) – Señor presidente, cortito, la verdad es que no da para más el tema; y le pedimos disculpas a la Presidenta del bloque Justicialista, la posibilidad que nos da de debatir este tema.

Reitero una cuestión muy particular, quien le quiere dar valedero, con todo respeto, el senador Amstutz, pero insisto que está utilizando una herramienta que quizás acá sea convincente, pero no es real: no fue así. Si nosotros, el oficialismo, en ese momento, en la hora formal, media hora de tolerancia, queríamos levantarnos e irnos, listo, no había más quórum, no se podía tratar más nada. Quisimos tratar, y rompimos el hielo con una reunión informal, donde reiteré, específicamente todas las cosas que yo dije hoy acá; simplemente para no cometer un error, tratando de orientar. Sin ser un especialista en el tema, ni un formado académico en abogacía, ni en el supremo de la..., los magister en Justicia de la Provincia. ¡Nada que ver!

Simplemente, tenía la información de cómo es el procedimiento, y habiendo abogados en la Comisión. Entonces, simplemente traté de que no cometiéramos un error.

Se insiste en cometer un error, y lo peor que se quiere cometer un error en minoría, señora presidenta, es verdad. ¿Quieren que empecemos a sacar los numeritos?, yo tengo acá la foto, yo saque la foto de los que llegaron a la Comisión a horario, a la una de la tarde, estaba citada a las once, a la una de la tarde hubo quórum para dar tratamiento a..., ¡dos horas después!

Pero fuimos nosotros los que nos quedamos, digo, el oficialismo; que nos quedamos a discutir y a debatir; y tratar de alguna manera de hacer entender que no podíamos, ¡no podíamos citar, ni invitar desde la Comisión!, tenía que ser el Cuerpo que tiene que hacerlo. Y la vía formal -se lo expliqué al diputado Rueda-, que recién lo vi por acá, que lo tiene que hacer la Cámara de Diputados, es quien preside la Comisión Bicameral de Seguridad. Así ha sido siempre.

Y por último, señora presidenta, el oficialismo no está en contra de que tratemos o invitemos al Ministro de Seguridad; para nada, no es así, nosotros no estamos negándolo, es todo lo contrario, ¡cuando quieran!

Ahora, les pregunto, ¿qué nos puede llegar a hacer un Ministro de Seguridad, en pleno Proceso Penal o Judicial en esta causa? ¡Es un secreto de sumario!, ¡no puedo dar información!, ¡estoy limitado para informarlos!, si le preguntamos el caso “Pastilla”, le puede responder exactamente, y quizás les diga lo que yo dije.

Es irrespetuoso pensar que el Ministerio de Seguridad pudo haber contratado a un investigador privado, cuando tiene muchísimo personal capacitado para hacer este tipo de tareas; en inteligencia y en investigación.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señora presidenta, me preocupan dos cosas, y la verdad que tengo una duda.

En la preocupación, primero es las represalias que ha tenido el empleado, según lo que comentan los dos senadores preopinantes; y la verdad que si es así, es preocupante; porque si a un empleado los senadores le dan una tarea a cumplir, y este empleado hace su trabajo, y por esto recibe un castigo, la verdad que empieza a ser preocupante, y esto no habla bien de nosotros como Cámara.

Digo, ya no habla bien de los que aludieron los dos senadores también, Da Vila y Fadel, con respecto a lo que salió el domingo; con lo cual en mi persona tengo sobradas pruebas de que se ha mentido, pero bueno, la verdad que ya meterse..., uno lo entiende, porque uno está en la política y entiende estos juegos ¡no!; pero meterse con los empleados, me parece que ya ahí, es como un poco más delicado.

La verdad que espero que no sea así, y que ningún empleado de esta Cámara tenga que sufrir ninguna situación, simplemente por cumplir con su trabajo; como es el caso de ser Secretario de la Comisión, y llevar una documentación.

Lo otro que me quería referir, es que se ha dicho acá mucho, que no se puede invitar, no se puede..., a la Justicia, porque lo tiene que aprobar la Cámara. Pues les debo decir, que en la Bicameral de Niñez, Adolescencia y Familia, prácticamente por tres martes tuvimos miembros de la Justicia de Familia, sentados junto con los senadores analizando proyecto de niñez.

Digo, claro, ahí venían a aportar, o venían a criticar; no venían a contar que pasaba, pero estaban invitados y vinieron. Yo no le veo la situación de que se diga que una Bicameral, no puede invitar a miembros de la Justicia; porque sí lo hemos hecho y sí han estado en la Bicameral, por lo menos de esta, en la que yo soy parte.

Como sí hemos tenido hasta los supremos, digo, de la Justicia viniendo a defender sus proyectos de ley, inclusive, sin ser hasta invitados, los hemos visto en las comisiones, aparecer, defendiendo férreamente sus proyectos presentados a través del Ejecutivo, en este recinto.

Por lo tanto, digo, esto de que tiene que ser aprobado por la Cámara, es como antojadizo, para algunas cosas sí, para algunas cosas no. Por lo cual, también debería haber claridad. Y si se está invitando, no le veo el problema. Aunque generalmente a este Ejecutivo no le gusta que ni los invitemos, obviamente, que no le gusta que los citemos, pero que los invitemos tampoco; porque si no, hace rato hubiese venido el Ministro Venier, el Ministro de Hacienda, me acuerdo que era Martín Kerchner el Ministro de Hacienda, cuando aceptaron que lo invitáramos con fecha abierta; dejó de ser Ministro, nunca vino. Invitamos a la Ministra, tampoco vino; o sea tampoco les viene bien ni citación, ni invitación.

Porque está bien, que si un senador del oficialismo sabe de la información, y diga: “Mirá, pasa esto, y esto, y esto”. Pero ¿saben qué? Nosotros queremos escucharlo desde los funcionarios. No, desde el senador que está cercano a ese funcionario y que tiene la información; si no tiene nada que decir el funcionario, pues que venga, y diga: “Está bajo secreto de sumario, no puedo informar, hasta aquí puedo informar”. Pero la verdad que, mientras uno más claro es, esta gestión, por lo menos de la Legislatura, si hay algo que está marcando es la transparencia de su gestión y trata de mostrar todo.

Me parece que el Ejecutivo, debería tener la misma actitud, por lo menos con los funcionarios, que pueden venir y decir: “No puedo informar porque esto está así. Esto no es como se dice o cómo creemos los senadores que es”.

Pero creo que lo mejor para una democracia, es que los funcionarios, cuando son invitados, asistan a la Casa de las Leyes, y no solamente, cuando traen un proyecto de ley, que generalmente sale con los votos justos, sin consenso, y sin la votación de todas las fuerzas políticas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BFPF) - Señor presidenta, gracias.

Dos cosas muy simples y muy rápidas.

He escuchado de todos los legisladores oficialistas, prácticamente fundamentos en materia legislativa, fundamentos reglamentarios, para no traer al Ministro. Para no traer al Ministro. Lo escuchaba recién al senador Quevedo: “¿Si quieren?, se lo traemos”. Bueno, por favor, tráiganlo mañana. Yo estoy, necesito saber qué hicieron con los 12 ó 10 millones, no sabemos. ¿Dónde? ¿Para qué? “Y, miren tenemos información de que con esa plata se pagan algunos testigos”. Miren, no queremos saber a qué testigo se pagó. Queremos saber, se lo vamos a ir adelantando, así que cuando el Ministro deje de desbaratar asados en las esquinas o en las veredas, venga y nos diga que a nosotros nos preocupa eso; y también es una cuestión de seguridad. Nadie está seguro. Nadie; salvo que tenga contacto, como dice el Pastilla Roldán, en los pasillos de Tribunales o en las veredas de los cafés, que tiene el teléfono de Gullé. Nadie está seguro. Si no es amigo de Cornejo, o si no es amigo de alguno de ahí adentro, nadie está seguro. Pueden ser ustedes, pueden ser cualquiera de los muchachos que nos está escuchando, que puede caer preso. Y sin pruebas, o pruebas, peor, armadas, que esté un año y medio ahí, en ese infierno dentro de otro infierno.

Tráiganlo al Ministro como quieran, tráiganlo con los números que quieran, tráiganlo, dejen de poner excusas y tráiganlo como quieran, pero tráiganlo.

Otra cosa, y termino con esto y tiene que ver con el empleado perseguido, porque un funcionario de esta Legislatura no hizo su trabajo, en aquel primer Salón, hay un montón de cuadros colgados, hay un magnicidio allí, le pegaron un tiro al gaucho Lencinas, todavía no sabemos; y después hay alguien que se suicidó, -miren lo que voy a decir- uno de los del cuadro se suicidó, se pegó dos tiros en el corazón, y saben por qué se pegó dos tiros en el corazón, porque lo traicionaron, porque lo más triste de la traición es que no viene de los enemigos, no viene de los enemigos, aquel que no hizo su trabajo y expuso a un empleado, hoy día tuvo un acto de traición, y es muy cercano al gran dirigente radical. Yo creo que esta noche, cuando vaya a lavarse los dientes o tenga la oportunidad de mirarse al espejo, lo único seguro que va a tener es el calorcito del trabajo de estos dos años, pero seguramente los que caminamos la arena política por la pasión que nos genera, ya vamos a tener claro quiénes son y cómo son, aquellos que hicieron y que seguramente, dirigentes, tomaron la decisión que tomaron y precisamente como quien fundó el Partido, el gran Partido, la Unión Cívica Radical, Partido que patoteros de turno, no tienen ni la más mínima idea de cómo nació qué nació de esa enorme Revolución del Parque.

Hoy día me voy con un conocimiento nuevo, hoy día sentí la traición, hoy día sentí la traición, pero saben qué, lo mío es un ratito, enseguida, quizás más tarde se me va a pasar, ese personaje por el cual ese empleado va a estar perseguido, hoy día dejó de ser político. Gracias.

XXXVII PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, para pedir la preferencia al expediente 67583, que es el proyecto de “grooming” que viene en revisión de Diputados y pedido del tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72145; 72152; 72154 y 71848.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido de preferencia del expediente 67583.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 22).

**XXXVIII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
CUATRO PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72145; 72152; 72154 y 71848.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72145; 72152 y 72154, es el que figura en puntos 8, 11 y 13 respectivamente de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 26, 27, 28 y 29).

**XXXIX
MANIFESTANDO PREOCUPACION
POR DESPIDO DE TRABAJADORES**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque Frente de Izquierda de los Trabajadores.

Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (PTS-FIT) – Señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 72159, que es una declaración de la Cámara por los 25 despidos que produjo la empresa LIME, que es la que tenía tercerizada el servicio de recolección, si bien hemos recibido buenas noticias en estos momentos, desde Las Heras, porque hubo una reunión entre el Intendente, los empleados y el Sindicato, con lo cual se ha abierto la posibilidad de que estos empleados sean incorporados a la Comuna y que puedan seguir teniendo allí su trabajo, lo cual nos ha puesto contento.

Igualmente, porque el texto de la declaración lo que manifiesta es la preocupación que se generó por los despidos de la empresa, que se vote y que salga con esa misma fecha, igualmente.

-Ocupa la Presidencia del Honorable Cuerpo, el señor senador Presidente Provisional, Juan Carlos Jaliff.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) – Gracias presidente.

Para hacer una aclaración respecto a la nota, presidente.

La información que nosotros tenemos, al menos la buena nueva que dice el senador Jiménez, es que ya se habría acordado la reincorporación por parte de la Intendencia, o sea del Municipio de Las Heras, a estos 25 empleados o ex empleados de la empresa LIME, una empresa privada que hacía servicios de recolección en el departamento, hoy pasarían a ser empleados municipales.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Gracias señor senador.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Aprobado.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72159, es el que figura en punto 17 de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de declaración contenido en el mencionado expediente.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Aprobado. (Ver Apéndice N° 30).

XL
SE DESACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Agulles.

SR. AGULLES (PJ) – Señor presidente, es para solicitar la desacumulación del expediente 71765, de autoría del senador Abraham, que estaba acumulado al expediente 71638, de mi autoría; que se mantenga en las mismas comisiones. Y las desacumulaciones, a los efectos de que cada expediente obtenga su despacho por separado.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Gracias señor senador.

En consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Aprobada. (Ver Apéndice N° 31).

XLI PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Agulles.

SR. AGULLES (PJ) – También voy a pedir que a ambos expedientes se les dé preferencia con despacho, cuando tengan los ...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿A los dos preferencia con despacho?

SR. AGULLES (PJ) – Sí, el 71638 y 71765.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas las preferencias.

Aprobadas. (Ver Apéndice N° 22).

XLII SE ACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Víctor Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Gracias señor presidente.

Es para pedir una acumulación, que es la del expediente 71433, al 72156.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿De qué tema es?, perdón.

SR. DA VILA (FI) – Es sobre un proyecto de ley para derogar la ley que establece una prohibición en la provincia de Mendoza, sobre medicamentos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Perdón, estamos... Le pregunto porque... La acumulación; sólo la acumulación estoy poniendo en consideración. Nada más.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada. **(Ver Apéndice N° 32)**.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Brevemente. Gracias presidente.

Es para solicitarle a usted que tenga los buenos oficios, debido a que presenté un pedido de informes a la Secretaría de Cultura sobre el supuesto plagio y cómo se eligió el póster de Vendimia. Un ciudadano, que a veces al oficialismo le preocupa que los ciudadanos se acerquen a los senadores, me manifestó que había habido un plagio en unos textos de Vendimia en el 2016, el cual yo presenté un pedido de informes bajo el número de expediente 67407. Al día viernes de la semana pasada... esto fue en el 2016... al día viernes de la semana pasada figura todavía sin contestar, y lo peor de todo, que es también un llamado de oreja para quien ocupa esta banca, es que nunca salió de Secretaría Legislativa, o sea, de Coordinación Legislativa. O sea, que a veces además de hacer el pedido de informes y no nos lo contestan, muchas veces ni siquiera se toman el trabajo de que lleguen a destino los pedidos de informes.

Por eso le pido, señor presidente, y sé de su buena predisposición, que haga los oficios para que se me conteste a la brevedad este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Me repite el número de expediente, porque es extraño...

SR. BARCUDI (PJ) – 67407. Al día viernes, en el sistema figuraba en Coordinación Legislativa. Preferiría saber si hay algún error o no.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Puede ser que esté...

SR. BARCUDI (PJ) – De todas formas, tampoco está contestado.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Y, hasta que se conteste figura así, pero ha salido de Coordinación Legislativa. No se haga problemas.

XLIII SE ACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Ernesto Mancinelli.

SR. MANCINELLI (LDS) – Señor presidente, es para pedir una acumulación del expediente 71920 al 69885, ambos tratan sobre la Libreta de Salud de Mujeres.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 32)**.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Quesada.

SR. QUESADA (UCR) – Señor presidente, es para comunicar que recién estábamos en comunicación con la gente de Economía, por lo sucedido ayer, las tormentas de San Rafael; la verdad que ha sido un día triste ayer para los sanrafaelinos, han sido afectadas entre mil ochocientas y dos mil hectáreas; y ya, a partir de mañana ya está el Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Zlotolow, en el departamento, ha estado la Municipalidad; y la verdad que mañana empiezan el tema del seguro agrícola, para empezar a hacer la denuncia; y también el oxiclورو de plata, que se le va a empezar a dar a todos los productores, para que recuperen o puedan recuperar lo que ha quedado para fortalecer la plantación.

Así es que, ya está la Provincia al tanto y el Ministro Martín Kerchner va a viajar en el transcurso de la semana también.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Como lo presumía.

XLIV
ESTADO PARLAMENTARIO
SOBRE TABLAS
RECHAZADO Y
GIRO A COMISION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Mauricio Sat.

SR. SAT (PJ) – Señor presidente, informar que en el día de hoy, en conjunto con el senador Barcudi, hemos hecho un proyecto de resolución, pidiendo al Ejecutivo la declaración de emergencia climática y agropecuaria, y un pedido de informe, también, sobre la lucha antigranizo; si el bloque Radical quiere lo tratamos, y si no la semana que viene; pero por supuesto ponernos a disposición de la situación delicada que están pasando y sufriendo estos productores. Así es que, a total disposición del bloque.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Quesada.

SR. QUESADA (UCR) – Señor presidente, sobre los informes, lo de las hectáreas que ha estado pasando, está funcionando muy bien la lucha antigranizo; por supuesto que han habido diecisiete celdas muy complicadas en el departamento, el día de ayer. Pero han estado los dos aviones funcionando con todas las bengalas disponibles, y ha sido algo muy duro, muy duro, o sea, en el sentido que fue muy fuerte la tormenta. Por eso, el informe está, y si quieren, nosotros la semana que viene lo podemos tratar.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Mauricio Sat.

SR. SAT (PJ) – Señor presidente, como usted me lo pidió, el número de expediente es el 72182, el pedido de informe, y el proyecto de declaración solicitando la emergencia agropecuaria es 72181; lo puse a consideración, porque obviamente dependemos de los votos y números del oficialismo. Así es que, bueno, como ustedes lo decidan.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración la toma de estado parlamentario.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72182 y 72181, es el siguiente:

E72182

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- El presente Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, en relación, del accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la fuerte tormenta que sufrió el sur provincial el día 26 de noviembre del corriente año, en los siguientes puntos:

a) Informe registro de vuelos efectuados en el sur de Mendoza durante la tormenta del día 26 de noviembre

b) Informe registro del estado de los aviones y bengalas afectados a esa zona durante el día mencionado.

c) Informe si se realizaron pruebas de calidad de los cartuchos de bengala a utilizar en la temporada 2018 /2019, y en su caso resultado de las mismas.

d) Informe si hubo fallas en los cartuchos de bengalas que fueron utilizadas en la tormenta del día mencionado anteriormente y en su caso, porcentaje y motivos de las misma.

e) Informe tipo de bengalas y calidad utilizada en los últimos cinco años, señalando composición y características técnicas de las mismas

f) Informe cuál es el promedio de bengalas que se utiliza normalmente para sembrar las nubes, especificando los criterios utilizados.

g) Informe cuántas bengalas hay en stock para la Lucha Antigranizo, especificando porcentaje por cada zona de la Provincia de Mendoza,

h) Informe cuántos cartuchos de bengala han sido arrojados o utilizados en la Lucha Antigranizo durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del corriente año en el Sur Provincial, detallando por mes.

i) Informe cantidad de hectáreas afectadas por Departamento y Distrito debido a las tormentas que se produjeron en los últimos tres meses.

Art. N° 2.- De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, en relación del accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la fuerte tormenta que sufrió el sur provincial el día 26 de noviembre del corriente año

Una fuerte tormenta de lluvia y granizo castigó al Sur provincial, precisamente al departamento de San Rafael.

Según información del Director de Defensa Civil, el temporal se inició cerca de las 15 en la zona de Valle Grande, donde hizo crecer el agua sobre el río Atuel, la contingencia se hizo notar con intensidad a 40 kilómetros al suroeste de la ciudad y afectó a zonas productivas, así como a vecinos de Rama Caída El Cerrito, y Las Paredes, con caída de granizo de gran tamaño, en un sector de Cuadro Benegas y Colonia Española de Cuadro Nacional, las perdidas fueron totales

Por los motivos expuestos, es que solicito a ésta Honorable Cámara de Senadores la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes.-

SAMUEL BARCUDI

E72181

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido en la ley 9.083, declare el estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en las localidades Cuadro Nacional, El Cerrito, Las Paredes, Cuadro Benegas y Las Malvinas pertenecientes al departamento de San Rafael, raíz de las fuertes tormentas registradas el día lunes 26 de noviembre del corriente año.

Art. 2º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, a través de los ministerios y organismos provinciales correspondientes, las acciones que sean necesarias para normalizar la situación de crisis que atraviesan las localidades Cuadro Nacional, El Cerrito, Las Paredes, Cuadro Benegas y Las Malvinas pertenecientes al departamento de San Rafael San Rafael como consecuencia del fenómeno climático acontecido.

Art. 3º- De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Ponemos a consideración de los Señores Senadores el presente Proyecto de Declaración que tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare en estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en las localidades Cuadro Nacional, El Cerrito, Las Paredes, Cuadro Benegas y Las Malvinas pertenecientes al departamento de San Rafael, raíz de la fuerte tormenta registrada el día lunes 26 del mes de noviembre del corriente año.

Que con el objeto de mitigar los daños causados por inclemencias climáticas, meteorológicas, telúricas, biológicas o físicas que afecten la producción y/o capacidad de producción agropecuaria, el Senado y Cámara de diputados de la Provincia de Mendoza, sancionaron la ley 9.083, estableciendo el Sistema de Emergencia Agropecuaria en toda la provincia de Mendoza.

El día lunes 26 de noviembre del corriente, se produjo una fuerte tormenta de agua, granizo y fuertes ráfagas de viento, en la ciudad de San Rafael y zonas aledañas. Esta inclemencia climática hizo crecer el caudal del río Atuel y llegó a presentar granizos de 3 cm de espesor.

Los daños de la misma afectaron a viviendas, árboles y zonas cultivadas. Algunas de zonas más afectadas son Cuadro Nacional, El Cerrito, Las Paredes, Cuadro Benegas y Las Malvinas. En un sector de Cuadro Benegas y Colonia Española, perteneciente al distrito de Cuadro Nacional, se registran pérdidas totales de la producción agrícola.

Lamentablemente, este tipo de situaciones está sucediendo de manera repetida en el tiempo, haciendo que el daño causado por este tipo de tormentas sea cada vez mayor. El impacto en la actividad productiva y económica de la región es rotundo y destruye emprendimientos agrícolas casi en su totalidad.

Es por esto, y considerando además la crisis económica profunda que atraviesa nuestro país, es necesario que el gobierno provincial brinde asistencia inmediata a los ciudadanos afectados, de manera directa e indirecta. Esta intervención resulta crucial para neutralizar los efectos de la tormenta, y la misma debe ser integral, considerando aspectos sociales, materiales y de infraestructura como así también contribuir a una rápida recuperación económica y productiva de las zonas.

Por los argumentos anteriormente expuestos es que solicitamos a esta H. Cámara nos acompañe en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 27 de noviembre de 2018

MAURICIO SAT

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, la verdad es que no puedo creer que el presidente del bloque oficialista diga: “La semana que viene”, con la urgencia que requiere, como se nota que no tiene ni una maceta en su casa; como se nota que nunca ha vivido de la producción y del trabajo. Es grave menos preciar una situación tan delicada. Donde ya hace dos años tuvimos un inconveniente grave con la lucha antigranizo. Fuimos a San Rafael, nos presentamos y tuvimos la información que las bengalas el setenta por ciento no funcionaban.

Entonces, por qué esperar una semana para aprobar un pedido de informe o para aprobar un pedido de declaración pidiendo la emergencia, ya que está tan preocupado el Ejecutivo, según el informe del senador Quesada, no veo el inconveniente de poder, por lo menos pedir la declaración de emergencia, por un lado; que aparentemente no hay urgencia, sino que la van a dejar para la semana que viene, el pedido.

Lo hemos visto en todos los medios de comunicación; anoche en el Canal 9, yo me quedé asombradísima, que parecía nevado todo y era la cantidad de piedra que había caído.

La verdad que, la falta de sensibilidad de los senadores, me espanta. Mire, yo soy productora agropecuaria y ¿Sabe las veces que hemos llorado, junto con mi hermano y mi padre, cuando estando cerca de ya la cosecha, después de una inversión enorme durante todo el año, donde una manga de piedra nos quitaba toda la esperanza? Y que, graciosamente, el presidente del PRO pidiera “la semana que viene” que mal, que mal, lástima que se habían ido ya los productores de Tunuyán, porque si lo hubieran escuchado creo que son varios votos menos los que hubiese tenido.

Le voy a pedir que recapacite y nos de la posibilidad de aprobación de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente, no entiendo, la verdad es que hace rato que ya no entiendo la sesión y las cosas que estamos discutiendo acá. ¿Cuál es la falta de sensibilidad? El senador Quesada está dando un informe del trabajo que está realizando la Provincia, la provincia de Mendoza en todo el Sur provincial. ¿Cuál es la falta de sensibilidad porque queremos ver el proyecto y aprobarlo? Nos estamos ocupando de los temas como lo venimos haciendo desde el año 2015. ¿No sé cuál es la falta de sensibilidad? La verdad, la capacidad para decirles a todos acá que el Gobierno de la provincia de Mendoza se está ocupando del tema. Así que, la verdad, señor presidente, no le veo ningún sentido a esta discusión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) - Señor presidente, en primer lugar, creo que por lo menos la discusión se debería dar en torno a la emergencia, que creo que eso no puede postergarse una semana. También, agradecerle el informe al senador Quesada, pero realmente los informes, como dijo una vez un senador coterráneo de su Partido, el ex senador Camerucci, dijo que: “prefería escuchar los pedidos de informe en boca de los funcionarios”.

También, recordarle que en la Oficina de Ética Pública, hace no mucho tiempo, se dijo que un funcionario no podía ser legislador y funcionario a la vez. Así que, en este sentido, es importante saber qué rol ocupamos en la Cámara; y lo bueno sería que los funcionarios vengan e informen, por escrito u oralmente, sobre la situación.

Pero, por lo menos, tener la altura en este momento, no quisimos hacerlo sobre tablas, pero dado a que se daba el tema, poder declarar la emergencia para que, también el Gobierno, tenga las herramientas para poder resolver la situación y generarle una solución a los productores del Sur, que tan gravemente se han afectado.

Y, en todo caso, si no quieren contestarnos el pedido de informes, como muchas veces lo realizaron, no habría problema en postergarlo para la semana que viene, pero al menos atento de reconsiderar la declaración de emergencia, que no sólo beneficiaría a los productores, sino que al Gobierno lo utilizaría como herramienta administrativa para resolverle el problema a la gente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, le pediría por Secretaría que nos constate el quórum.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Hay quórum, yo nunca actuaría sin quórum.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, podemos seguir hablando hasta la noche, hasta que consigamos el quórum, la verdad que llama la atención que el Oficialismo se haya retirado caso masivamente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En realidad su bloque...

SRA. FADEL (PJ) - Nosotros también, perdón, señor presidente, déjeme terminar y usted no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Hay, no se haga problema.

SRA. FADEL (PJ) - No me interrumpa.

Sí le pediría que lo votemos, viendo que estamos con el quórum justo, si lo podemos votar, por favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Los que estén por la afirmativa sírvanse indicar su voto levantando la mano.

Se va a votar.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Resulta rechazado. Necesita los dos tercios, usted ya tendría que saber. No, discúlpeme, al mejor cazador se le escapa la liebre. Hacían falta trece votos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Barcudi, el expediente 64407 fue aprobado el 22 de marzo del 2016 y notificado el 28 de marzo del 2016. Al de Secretaría y Cultura, el 64407, que usted me había pedido.

Tiene la palabra el señor senador Sat.

SR. SAT (PJ) – Señor presidente, es para consultar, ver a qué comisión ha sido derivado y le pido en caso que no lo hayan informado, de que ambos expedientes sean derivados a la Comisión de Economía.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la moción del senador Sat.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XLV LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaria se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): En el día de hoy han pedido licencia la señora senadora Camiolo, por razones particulares y el señor senador Böhm, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

**XLVI
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Invito a los señores senadores Rubio y Romano, a arriar las Banderas nacional y provincial, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 14.36.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XLVII
APENDICE**

**I
(Sanciones de la H. Cámara)**

**Nº 1
LEY Nº 9.127**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º- Institúyase en la Provincia de Mendoza el 11 de Noviembre de cada año como el “Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia”, en mérito a la tarea que realizan a favor de efectivizar y garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes y por la creación de la Unidad Latinoamericana en el trabajo conjunto, integrado, interdisciplinario, interinstitucional, articulado en defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y familias, propiciado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia-ALAMFPYONAF.

Art. 2º- Objetivos. Son objetivos de esta ley:

Promover el trabajo interinstitucional, interdisciplinario y articulado de los/as trabajadores/as de la niñez, adolescencia y familia que refuerce a cada uno de los actores, magistrados, funcionarios, profesionales de todas las ciencias, comunicadores sociales, miembros de las fuerzas de seguridad, investigadores, docentes, operadores, y la sociedad en general sin discriminación, ni exclusión de ninguna especie; fortaleciendo la actitud de defensa de los derechos humanos de las/os niñas/os y adolescentes como de las familias; centro de desarrollo formación y protección por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa promoción, restitución y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

Proteger el interés de las/los ciudadanos/as de la Provincia de Mendoza, recordando los objetivos y los postulados que deben respetar todas las personas que tengan esta función de honestidad, experticia, capacitación, vocación de servicio, solidaridad, trabajo interdisciplinario, interinstitucional y articulación permanente para cumplir con los objetivos de respeto pleno en la práctica de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que en definitiva redundarán en beneficio de toda la sociedad y el bien común.

Art. 3º- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º- El Poder Ejecutivo Provincial deberá proceder a dictar la reglamentación de la presente ley, dentro del término de los noventa (90) días, a partir de su promulgación.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

N° 2
LEY N° 9.128

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°- Impóngase el nombre de: “Dr. Edmundo Saigg” al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Teodoro J. Schestakow, que funciona en San Rafael, en virtud de la tarea desarrollada durante su vida, dedicada a servir y que ha merecido el reconocimiento de toda la comunidad del Departamento.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

Nº 3
LEY Nº 9.129

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Ratifíquese el Decreto Nº 1551 del fecha 18 de septiembre de 2.018, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria REG. 13 en la cual las partes aclaran el punto 3) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 22 de diciembre de 2.017, correspondiente al régimen salarial 13: Se entiende que tiene las mismas características que el ítem riesgo que se liquida actualmente a los agentes de la Dirección de Parques y Paseos Públicos, no configurando la creación de un nuevo ítem, ni de nuevos riesgos que no sean los comprendidos en el Decreto Nº 2737/79, el que como anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

N° 4
LEY N° 9.130

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1°- Ratifíquese el Decreto N° 1552 de fecha 18 de setiembre de 2018, por el cual se homologa el Acta Aclaratoria REG. 35 en la cual las partes aclaran el punto 5) del Acta Acuerdo paritaria firmada el 26 de diciembre de 2017, correspondiente al régimen salarial 35: La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 art. 139 inc. g). Dicho fondo se repartirá entre los empleados de planta permanente en las Unidades Organizativas 1 23 01 (SAyOT) y 1 23 03 (DPA) de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que cumplan funciones normales y habituales en las reparticiones mencionadas, pudiendo aplicarse el mismo a los agentes de los regímenes 05, 13 y 15 que actualmente cumplen funciones en la SAyOT (1 23 01) y DPA (1 23 03) en forma normal y habitual, pudiendo realizarse modificaciones del personal de los regímenes 05, 13 y 15 antedichos, mediante el mecanismo de alta por baja a partir de su firma. Este fondo estímulo será incompatible con cualquier ítem que cumpla las características de estímulo, calificación o puntuación del personal, siendo compatible el presente adicional con el "Adicional Ministerio de Tierras, Decreto N° 779/2015". La aplicación del adicional Fondo Estímulo Ley N° 8009 artículo 139 inc. g), será liquidado retroactivamente al mes de Enero de 2018, el que como anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

II
(Resoluciones de la H. Cámara)

Nº 5

RESOLUCION Nº 657

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

65809 Proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). (Art. 133 del Reglamento Interno)

67360-Nota de la Municipalidad de Santa Rosa, manifestando presuntas irregularidades cometidas en el allanamiento realizado a dicha comuna, solicitando se investigue lo denunciado.

68064-Nota de la Asociación del Personal de los Organismos de Control, Seccional Mendoza, Cdora. Adriana Fondere, mediante la cual remite consideraciones en relación al convenio de Contaduría General de la Provincia. (Artículo 133 bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

68232-Nota del señor Jorge Pascal, mediante la cual solicita audiencia con el objeto de exponer reclamo por situación de empleo. (Artículo 133 bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

71849- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre lo acontecido con una camioneta marca Toyota Hilux, aditamento o interno A-185 perteneciente a la DPV.(acum. 71851)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 6

RESOLUCION N° 658EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar el Expte. 70902 a la Comisión de Derechos y Garantías -nota del Sr. Matías Morales (SITEA), manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los órganos administrativos-.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 7

RESOLUCION N° 659

Visto el Expte. 71935, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts; y el Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el logro obtenido por los alumnos de la Escuela N° 4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” del Departamento Junín, por haber obtenido el primer puesto a Nivel Provincial y segundo puesto a Nivel Nacional del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina.

Art. 2º- Otorgar una distinción consistente en la entrega de un diploma a los ganadores del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina, y al docente que los acompaña:

Ailen Lourdes Oros, DNI: 43.681.720

Santiago Martín López, DNI: 44.908.264

Lisandro Jesús González, DNI: 43.830.945

Ainhoa Encina, DNI: 44.310.041

Profesor, Lic. Eduardo Torres, DNI: 17.068.530

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION Nº 660

Visto el Expte. 71963, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Héctor Quevedo, Lucas Quesada y Adrián Reche; y el Despacho de la Comisión de Salud;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara al “II Congreso Internacional de Partería Postmoderna”, que se realizó del 16 al 18 de noviembre del corriente año en el Departamento San Rafael, organizado por la Asociación Argentina de Parteras Independientes.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9

RESOLUCION Nº 661

Visto el Expte. 72034, proyecto de resolución de autoría del Senador Ernesto Mancinelli; y el Despacho de la Comisión de A.C.C.R.R.D.A.T.V.;

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta H. Cámara al proyecto sustentable “PIEDRAS EN COMÚN 2015-2018” por su compromiso y contribución a la producción social del hábitat, el cuidado del ambiente, el fomentar prácticas sustentables y el diálogo de saberes académicos-comunitarios.

Art. 2º- Establecer que la distinción consistirá en otorgar diploma de honor a los referentes e instituciones que participaron de dicho proyecto, en el cual deberá constar, la siguiente frase: “En reconocimiento a su esfuerzo, compromiso y contribución a la producción social del hábitat sustentable y el diálogo de saberes académicos-comunitarios”.

Art. 3º- Distinguir a la Comunidad Sector "C" y "B" de Piedras Blancas, al Sr. Mariano Peroni, Sra. Anabelia Sánchez y Sr. Víctor Lescano del Municipio de Godoy Cruz; Sra. Cecilia Anton por FCPyS UNCuyo- IPV Mendoza, Sra. Lucía Bagini por FCPyS UNCuyo, Sr. Martín Zalazar por Profesionales de Hábitat, Sra. Silvia Maturano por Secretaría de Extensión UNCuyo, Sr. Gonzalo Ruiz por Profesionales de Hábitat, y Sra. Viviana Pérez por IPV Mendoza.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10

RESOLUCION N° 662

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

rtículo 1°- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas al Expte. 71092 -proyecto de resolución, convocando a negociación paritaria, en el tramo salarial, en el ámbito del Poder Legislativo, y disponiendo pago de doble aguinaldo-.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11

RESOLUCION N° 663

Visto el Expte. 71442, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara y otorgar distinción al documental denominado “Ride the Andes” o “La hazaña de los Andes”, protagonizada por Nicolás Cornejo junto a los bici inclusivos de San Rafael, dirigida por el director de cine estadounidense Luke Williams y producida por Mariana Luna, durante el 10º Cruce de Los Andes por Paso Pehuenche, realizado en el año 2017.

Art. 2º-Otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo al sanrafaelino Nicolás Gastón Cornejo, de 28 años de edad, por su proeza deportiva consistente en cruzar Los Andes en bicicleta, consecutivamente desde hace 10 años, acompañado de 15 ciclistas con capacidades diferentes.

Art. 3º-Establecer que la distinción dispuesta en el artículo precedente consistirá en un diploma con la frase: “En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y proeza deportiva, en el cruce de Los Andes por décima vez”.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 12

RESOLUCION Nº 664

Visto el Expte. 71843, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat; y el Despacho de la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Distinguir a través de esta Honorable Cámara a la Señora Silvia Fernández, por su destacada trayectoria, vocación de servicio, compromiso social, mérito ciudadano y servicio en Caritas San Rafael.

Art. 2º- Otorgar placa de reconocimiento y diploma de estilo a la Señora Silvia Fernández.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 13

RESOLUCION Nº 665

Visto el Expte. 71874, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el programa “Argentina en Hawai 2019”, que tendrá en representación de la Provincia de Mendoza a Profesores del Instituto F. Chopin.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 14

RESOLUCION N° 666

Visto el Expte. 71901, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Laura Contreras; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Programa Vecino Anfitrión”, llevado a cabo por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tupungato.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 15

RESOLUCION N° 667

Visto el Expte. 71903 acum. 71906, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Diumenjo, Ruggeri, Rubio, Pinto y García; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una Distinción de esta H. Cámara a los deportistas mendocinos que participaron en los “Juegos Olímpicos de la Juventud, Buenos Aires 2018” realizados en Buenos Aires, Argentina.

Art. 2º- Establecer que la distinción consiste en la entrega de un cristal grabado a cada uno de los participantes por su desempeño en cada una de las disciplinas en las que compitió y que se detallan a continuación:

- Gianella Palet, Hockey Femenino, por obtener Medalla de Oro;
- Juan Martín González y Julián Hernández, Rugby, por obtener Medalla de Oro;
- Bautista Amieva, Beach Voley, por obtener Medalla de Bronce;
- Tomás Herrera, Remo, por obtener Medalla de Bronce;
- Facundo Firmapaz, Tiro con Rifle de Aire 10m, por obtener Medalla de Bronce;
- Nicolás Dieguez, Beach Handball, por obtener Medalla de Bronce;
- Agustín Cabaña, Hockey, por obtener Medalla de Bronce;
- Camila Samsó, Ciclismo, por su clasificación y participación;
- Victoria Abril Gauna, Básquet, por su clasificación y participación;
- Valeria González, Break Dance, por su clasificación y participación;
- Rodrigo Tello, Karate, por su clasificación y participación; y
- Santiago Lorenzo, Tenis de Mesa, por su clasificación y participación.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 16

RESOLUCION N° 668

Visto el Expte. 71934, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Bonarrico; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara la celebración del “80 Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina”, que se llevó a cabo en el Departamento San Rafael, los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del corriente año.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 17

RESOLUCION N° 669

Visto el Expte. 71939, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la entidad “Tiro Federal Argentino de San Rafael” por su vasta y excelente trayectoria, y a sus integrantes Agustina Garino, Iván Haddad, Lucía Brissio, Pablo Martín y José Añón, por sus brillantes logros y aportes en la disciplina de Tiro.

Art. 2º- Establecer que la distinción destinada al Tiro Federal Argentino de San Rafael, se otorgará al Señor Presidente Adrián Liparelli, en representación de la Institución, y consistirá en un cristal grabado con la frase:

“En reconocimiento a la trayectoria y excelencia en la disciplina de Tiro”.

Art. 3º- Establecer que la distinción que se otorgará a los deportistas mencionados, consistirá en un diploma que se otorgará a cada uno de ellos con la frase:

“En reconocimiento a su entrega, esfuerzo y dedicación en la disciplina de Tiro”.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 18

RESOLUCION N° 670

Visto el Expte. 71944, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marisa Ruggeri, Daniela García y Alejandro Diumenjo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta H. Cámara a la atleta Estefanía Rivamar, por los logros obtenidos en la Categoría Sub 16 Femenino de la serie final de la disciplina Atletismo Adaptado de los Juegos Nacionales “Evita 2018”, realizados en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º- Establecer que la distinción consiste en un diploma enmarcado que será entregado a la deportista mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 19

RESOLUCION Nº 671

Visto el Expte. 71975, proyecto de resolución de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara los actos conmemorativos del “75º Aniversario de la Independencia de la República del Líbano”, realizados en nuestra Provincia, entre

los días 22 y 25 de noviembre de 2018, que fueron organizados por la Unión Cultural Argentino Libanesa (UCAL).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 20

RESOLUCION Nº 672

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Rechazar los siguientes Despachos:

271- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa comisión, a fin de informar sobre distintas Notas entre las que se encuentra la de la Sra. Arminda Torres, solicitando intervención ante presunta omisión de garantías constitucionales por parte de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 71135)

272- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la de la Sra. Melisa Panella, solicitando intervención ante presunta discriminación laboral. (Expte. 71786)

273- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la del Senador Samuel Barcudí, comunicando pedido de audiencia con la Comisión de Derechos y Garantías por parte de los alumnos del Instituto de Educación Superior Nº 9-011 del Atuel, a fin de dialogar sobre la oferta educativa en el Sur Provincial. (Expte. 71731)

274- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa Comisión, a fin de informar sobre distintas notas entre las que se encuentra la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), solicitando participación en audiencia para denunciar supuesta persecución y censura en el sistema educativo por parte del Poder Ejecutivo. (Expte. 72029)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 21

RESOLUCION Nº 673

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Rechazar los siguientes Despachos:

275- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de la Sra. María Luna Roso, solicitando intervención ante situación laboral. (Expte. 66909)

276- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentran la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), remitiendo consideraciones en relación al Decreto 228/16 remitido por el Poder Ejecutivo para su ratificación legislativa. (Expte. 67427)

277- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de los Miembros del Consejo Directivo del IES 9-027, solicitando intervención porque consideran que se está vulnerando el derecho de aprender y de enseñar tanto en los alumnos como en los docentes. (Expte. 67509)

278- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la de la Directora de la Escuela N° 4-025 “Los Corralitos”, solicitando intervención ante presuntos maltratos del Director de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 68746)

279- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Adrián Horacio Mateluna, solicitando que promueva medidas para garantizar el trabajo de las mujeres que se desempeñan en la Dirección de Educación y Trabajo. (Expte. 68721)

280- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Carlos Walter Platero, solicitando interceder ante la Dirección de Educación Superior de Dirección General de Escuelas para que se dicten normas que permitan a los docentes estudiantes obtener el título y garantizar la continuidad en la suplencia para el año próximo. (Expte. 69796)

281- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance de distintas notas entre las que se encuentra la del Sr. Jorge Alberto Bucema, elevando denuncia por presunta violación de derechos y garantías de aspirantes al concurso para directivos/as modalidad educación permanente de jóvenes y adultos de Centros Educativos de Nivel Secundario. (Expte. 70310)

282- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de Escuelas informe al seno de esa Comisión, sobre el alcance del proyecto de declaración de la Senadora María F. Lacoste, transformado en pedido de informe, sobre el hecho intimidatorio ocurrido el día 05 de marzo del corriente año en la Escuela N° 1-211 “Carlos María de Alvear” del Departamento General Alvear. (Expte. 70645)

Art. 2°-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 22

RESOLUCION N° 674

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE :

Artículo 1°- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Exptes.:

72050-Proyecto de ley venido en revisión, sustituyendo el artículo 49 de la Ley N° 5811 y derogando el artículo 56 del Decreto Ley N° 560 -indemnización por incapacidad del empleado público-

67583-Proyecto de ley devuelto en revisión, creando el “Programa de Concientización y Prevención de Grooming: uso responsable de redes sociales y otras tecnologías de información y comunicación”.

71765-Proyecto de ley, modificando la Ley N° 7722 -prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos-.

71638-Proyecto de ley, creando Parques Mineros Controlados.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 23**RESOLUCION N° 675**

Visto el Expte. 72163, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa “100% sobrio”, organizado desde el año 2008 por la Municipalidad de Godoy Cruz, el día 15 de noviembre.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 24**RESOLUCION N° 676**

Visto el Expte. 72164, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de su interés el Programa de Incubadoras de Empresas que desarrolla la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SeViTec) junto con la Secretaría

de Desarrollo Institucional de la UNCuyo, en al ámbito de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI), desde el año 2005.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 25

RESOLUCION Nº 677

Visto el Expte. 72147, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara al evento “WED WOMEN’S” “Tecnología e Innovación para los negocios”, organizado por Women’s Entrepreneurship Day Argentina, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año, en la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 26**RESOLUCION N° 678**

Visto el Expte. 72145, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de la H. Cámara a la Revista “VIÑAS DE BONARDA” realizada por la Profesora Rosanna Pia Honorato Via.

Art. 2°- Entregar un diploma enmarcado con la siguiente leyenda:

”Por su aporte cultural y turístico a través de la revista “Viñas de Bonarda”, reconocer a la Prof. Rosanna Pia Honorato Via”.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 27**RESOLUCION N° 679**

Visto el Expte. 72152, proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Ganadería dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, informe respecto a la Ley N° 8846 que prevé la creación de un "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos afectados por la depredación de carnívoros silvestres", lo siguiente:

- a)-Motivos por los que aún la ley no cuenta con reglamentación, considerando que la misma fue sancionada en el año 2016.
- b)-Acciones llevadas a cabo para la reglamentación de la mencionada ley.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 28

RESOLUCION N° 680

Visto el Expte.72154, proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Cultura informe, en función de los resultados obtenidos en el Concurso de Diseño de Sistema de Identidad y Comunicación Visual que promocionará la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019, los siguientes puntos:

- a)-Fallo del jurado en primera instancia sobre los resultados del concurso para la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019. Nombre/s y apellido/s del proyecto ganador y de las personas participantes con mención, en caso de existir.
- b)-Metodología o procedimiento de evaluación implementado en el Concurso realizado.
- c)-Criterios de selección de la pieza ganadora en primera instancia.
- d)-Indicar si existe o no un mecanismo de revisión y control para la detección de posibles situaciones de plagio por parte del jurado de las propuestas gráficas.
- e)-Indicar si existió o no, la presentación en el concurso realizado en el presente año de un caso de plagio.
- f)-En el caso de confirmar su existencia, indicar procedimiento realizado por parte de la Subsecretaría.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 29

RESOLUCION Nº 681

Visto la Expte 71848, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Distinguir con una Mención de Honor y Placa de Reconocimiento a la Dra. Vilma Morata, investigadora independiente de CONICET y a su equipo de Investigación de Biotecnología de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria conformado por la Dra. María Carolina Martín y María Gabriela Merín investigadoras asistentes del CONICET y a la Dra. Lucia Paola Prendes, actualmente becaria posdoctoral temas estratégicos de CONICET con mención de honor, por el proyecto de “Innovación de las principales herramientas biotecnológicas para vinificación, levaduras y enzimas pectinolíticas, para la diferenciación de los vinos de la Región Sur de Mendoza.”

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 30

RESOLUCION Nº 682

Visto el Expte. 72159, proyecto de declaración de autoría del Senador Lautaro Jiménez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Manifiestar su preocupación frente a los veinticinco despidos de los trabajadores de la Empresa LIME.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 31

RESOLUCION N° 683

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Dejar sin efecto la acumulación del Expte. 71765 (proyecto de ley, modificando la Ley 7722 -prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos) al Expte. 71638 (proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados).

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 32

RESOLUCION N° 684

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Acumular al Expte. 72156 (Proyecto de ley venido en revisión, derogando la Ley 8.116 - utilización medicamentos que contengan el principio activo Misoprostol) el Expte. 71433 (Proyecto de ley, derogando la Ley 8116).

Art. 2º-Acumular el Expte. 71920 (Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de atención integral de la salud y cuidado de la mujer, denominado libreta universal de la mujer) al Expte. 69885 (Proyecto de ley, creando la libreta de salud de las mujeres para todas las empleadas públicas).

Art. 3º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores